



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 102

Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 24 de abril de 1997

EDICIÓN DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

**COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 007 DE 1996**

(octubre 23)

Sesiones Ordinarias

Asistentes:

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Adolfo Antonio Bula Ramírez

Lázaro Calderón Garrido

Melquiades Carrizosa Amaya

César Augusto Daza Orcasita

Benjamín Higuera Rivera

Graciela Ortiz de Mora

Rafael Quintero García

Juan José Silva Haad

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Nubia Rosa Brand Herrera.

Tomás Caicedo Huerto

Luis Gonzalo Marín Correa

Guillermo Martínez Guerra Zambrano

José Maya García

Agustín Hernando Valencia Mosquera.

No asistieron a la sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Luis Fernando Duque García

Franco Salazar Buchelli

Augusto Vidal Perdomo

Basilio Villamizar Trujillo.

ORDEN DEL DIA

Llamado a lista verificación del quórum

I

Discusión y aprobación de las actas

003 de agosto 28 de 1996

004 de septiembre 4 de 1996

005 de septiembre 11 de 1996

006 de septiembre 18 de 1996.

II

Discusión y aprobación de proyectos primer debate

1. 323 de 1996 Cámara, 273 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo entre la República de Colombia y el Reino de España. Firmado en Bogotá, el 9 de junio de mil novecientos noventa y cinco (1995).

Autores: Ministro de Relaciones (E.) doctor *Camilo Reyes Rodríguez* y Ministro de Desarrollo, doctor *Rodrigo Marín Bernal*.

Ponente: honorable Representante *José Maya García*.

2. 200 de 1995 Cámara, 77 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueban el Protocolo relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y la Región del Gran Caribe, hecho en Kingston el 18 de enero de 1990 y los anexos al Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.

Autores: Ministra del Medio Ambiente doctora *Cecilia López Montaña* y Ministro de Rela-

ciones Exteriores doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Ponente: honorable Representante *César Augusto Daza Orcasita*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración el Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario:

I

Discusión y aprobación de las actas números

003 de agosto 28 de 1996

004 de septiembre 4 de 1996

005 de septiembre 11 de 1996

006 de septiembre 18 de 1996.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En vista de que se ha dado copias de las actas en consideración, sometemos a consideración de la Comisión las actas mencionadas números 003 de agosto 28 de 1996; 004 de septiembre 4 de 1996; 005 de septiembre 11 de 1996 y 006 de septiembre 18 de 1996. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban la Comisión Segunda? Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

II

Discusión y aprobación de los proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 200 de 1995 Cámara, 77 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueban el Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, hecho en Kingston el 18 de enero de 1990 y los Anexos al Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestre especialmente protegidas del convenio para la protección y desarrollo del Especialmente protegidas del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.

Autores: Ministra del Medio Ambiente, doctora *Cecilia López Montañó* y Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo*.

Ponente: honorable Representante *César Augusto Daza Orcasitas*.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

Dése primer debate al Proyecto de ley número 77 de 1995 Senado, 200 de 1995 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Relativo a las Areas y Flora y fauna Silvestre, Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, hecho en Kingston el 18 de enero de 1990, los anexos al Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino del Gran Caribe, adoptados en Kingston el 11 de junio de 1991. Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia, esta abierta la discusión, continúa abierta, aviso que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión? Aprobada.

Sírvase señor Secretario leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario:

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres, especialmente Protegidas por Convenio para la Protección del Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe. Hecho en Kingston el 18 de enero de 1990, y los Anexos al Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres. Especialmente Protegidas del Convenio de Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, adoptadas en Kingston el 11 de junio de 1991.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto del artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, del "Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del

Medio Marino de la Región del Gran Caribe, hecho en Kingston el 18 de enero de 1990, y los anexos al Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, adoptados en Kingston el 11 de julio de 1991, que por el artículo 1º de esta ley esta ley se aprueban, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Está leído el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

En consideración los artículos leídos, esta abierta la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar su discusión. ¿Aprueba la Comisión el articulado leído? Aprobado.

Sírvase señor Secretario leer el artículo del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario:

Proyecto de ley número 77 de 1995 del Senado, 200 de 1995 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres, Especialmente Protegidas en el Convenio de Protección y el Desarrollo del Medio Marino y la Región del Gran Caribe, hecho en Kingston el 18 de enero de 1990, y los anexos del Protocolo Relativo en las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, esta leído el título señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

En consideración el título del proyecto, está abierta su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Aprobado.

¿Quiere esta Comisión que se convierta en ley, este proyecto leído? Sí lo quiere. Nombrase de ponente al doctor Césa Augusto Daza.

Hace uso de la palabra el señor Secretario:

Proyecto de ley número 323 de 1996, Cámara, 273 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en Materia de turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en Bogotá, el 9 de junio de 1995.

Autores: Señores Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Desarrollo.

Ponente: honorable Representante *José Maya García*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Maya García:

Gracias señor Presidente, este proyecto que acaba leer el señor Secretario, es un proyecto que busca ratificar un tratado de Colombia y España en el área de turismo, es muy importante este proyecto porque va a permitir el intercambio de experiencias en especial de España y Colombia en el área turística cada vez que España representa para el mundo una de las principales potencias en turismo, el desarrollo

turístico que hoy tiene Cuba en buena parte, se debe buena parte al desarrollo y a la asesoría y al intercambio de experiencias con el Gobierno de España, de tal manera que por las razones anteriores y dada la importancia que para Colombia tiene este importante proyecto solicito al señor Presidente que ponga en consideración a la honorable Comisión Segunda, esta iniciativa legislativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, esta abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión? Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el artículo de cooperación en materia de turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en Bogotá el 9 de junio de 1995.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 79 de 1944, el Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmada en Bogotá, el 9 de junio de 1995 que por el artículo 1º de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración el articulado leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión Segunda?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 272 de 1996 Senado, 323 de 1996 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en Bogotá, el 9 de junio de 1995.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración el título del proyecto leído. Se abre su discusión, continúa abierta, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Aprobado.

¿Quiere que el proyecto se convierta en ley de la República?

Aprobado. Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante *José Maya García*.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias señor Presidente, para leer una proposición y un informe con respecto a la sesión de Urabá, la semana anterior que lo presentó en compañía de los Representantes Benjamín Higueta, Adolfo Bula. De la visita a México recientemente pero quiero primero leer las proposiciones:

"... la plenaria de la Cámara de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Comercio Exterior y honores de la Cámara de Representantes exalta la vida y obra del periodista Tomás Quinn, ciudadano Americano con 30 años al servicio de los medios de comunicación en Colombia, la Comisión lamenta su fallecimiento así como el de su señora esposa Zulma Denis. La Comisión Segunda expresa su saludo solidario a sus hijas Darci, Iris, Galvin y Susy. La presente proposición será entregada en nota de estilo en sesión especial".

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

"... Los Parlamentarios miembros de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Comercio Exterior y honores de la Cámara de Representantes reunidos en la sesión plenaria de este 23 de octubre de 1996 se congratula con la designación de los Coroneles Aldemar Bedoya y Argemiro Serna ex oficiales de enlace del Ministerio de Defensa con esta Comisión y con el Congreso, quienes han sido seleccionados para realizar el curso de ascenso para Brigadier General de la Policía Nacional sus cualidades humanas, intelectuales y profesionales, ratifican el poder de liderazgo que la Policía Nacional está fortaleciendo en quienes tienen la responsabilidad de dirigir la copia de esta proposición se hará llegar por Secretaría a los Coroneles Bedoya y Serna y al General Rosso José Serrano. Presentada por Manuel Ramiro Velásquez y Benjamín Higueta Rivera.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

"...Acorde con lo estipulado por la proposición número 100 aprobada el 28 de agosto de 1996 por la plenaria de la Comisión Segunda ratifica como fecha para el debate sobre el contrato del Ministerio de Defensa y la empresa Swipco S. A., el próximo miércoles 13 de diciembre de 1996 a partir de las 9:00 a. m., harán parte además del cuestionario presentado en la proposición 100, las preguntas formuladas en el derecho de petición enviado al Ministro de Defensa Oficio MRV-105 del pasado 8 de octu-

bre, esta sesión se transmitirá por Señal Colombia de Inravisión y la Radio Difusora Nacional", presentada por Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, queda en la Secretaría copia de los cuestionarios aprobados inicialmente y adicionalmente como las preguntas formuladas en el derecho de petición que Manuel Ramiro le formulará al Ministro de Defensa.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez:

Ahora para presentar dos informes, uno que es más o menos largo donde el doctor Benjamín Higueta y Manuel Ramiro Velásquez le presentamos esta tarde o mañana a la plenaria de la Cámara un informe con respecto a la visita que realizamos a México hace 20 días por delegación de la plenaria de la Cámara, de la Mesa Directiva y por invitación formal que nos realizaren a él y a mí por cuenta del Estado de Nuevo León donde estuvimos el año anterior con Lázaro Calderón, Melquiades Carrizosa y Basilio Villamizar, donde además de la visita a los presos, la visita al gobernador, el Gobernador de Nuevo León expresó la voluntad de que se ampliaran los lazos de comercio exterior de Colombia con México, entonces como el doctor Melquiades y el doctor Lázaro lo pudieron allí escuchar en la reunión con el Gobernador de Nuevo León, allí se habló de la necesidad de ampliar los lazos de comercio exterior de Colombia con México y Monterrey iniciando en este caso con Medellín que era ciudad hermana y por eso nos invitaron a nosotros dos como representación de la Comisión y presentamos un informe con todo lo que son los informes adicionales de todo lo que fue la reunión de ciudades hermanas de los delegados de Colombia, de los otros países y adicionalmente evaluando lo que es la actividad del consulado de Monterrey y el consulado de Colombia como un abre bocas a lo que son las visitas de esta Comisión a todas las misiones diplomáticas resaltando la gran tarea que viene realizando nuestro consulado en México y nuestra cónsul en Monterrey con un ejemplo de liderazgo y de responsabilidad. No leo todo ese informe sino que en la Secretaría cuando a bien lo tengan les pasa la copia que ustedes consideren pertinente.

Con la venia del señor Presidente, quiero leer las dos páginas donde con las fuerzas vivas de Turbo, de Urabá de esta zona los tres Representantes que estuvimos esta semana presentes enfatizamos lo que fueron las conclusiones firmadas por Benjamín Higueta, Adolfo Bula, Manuel Ramiro Velásquez; alcaldes y fuerzas vivas que dice así:

"... declaración pública, foro Comisión Segunda Cámara de Representantes Turbo 16 de octubre de 1996. Los abajo firmantes asistentes al foro en Turbo, Urabá antioqueño declaramos públicamente el siguiente compromiso:

1. Reclamamos nuevamente del Gobierno Nacional un compromiso con Urabá de vincularla a los beneficios que se derivan de la Ley de Fronteras, Urabá es zona de fronteras y su condición especialísima social, económica y geopolíticamente ameritan de manera suficiente este reclamo.

2. Nuestro firme propósito de seguir luchando para hacer del puerto de Turbo una realidad, requerimos los recursos de la Nación, de los departamentos que se benefician con la obra y de otras entidades territoriales y sector privado para coadyuvar en el propósito de la sociedad portuaria, recibimos con beneplácito el anuncio del Vicecanciller Camilo Reyes de presentar este proyecto a la comunidad internacional.

3. Ratificamos nuestro deseo porque se busque una solución negociada y política al conflicto armado que sufre Colombia y principalmente la región de Urabá, no estimularemos soluciones guerrilleras que acentúen el conflicto y produzcan más desolación, tristeza y muerte entre los colombianos.

4. Reclamamos del Gobierno Nacional su estricto cumplimiento al Plan Urabá 95/98, el cual ha estado sujeto a recortes injustificados que deterioran el cumplimiento de las inversiones presupuestadas y lesionan la fe que la comunidad de Urabá quiere tener en sus gobernantes.

5. Gestionaremos ante el señor Presidente de la República su compromiso personal y directo cuando en visita al municipio de Carepa en agosto del 95 se comprometió en aprobar para el presupuesto del 96 \$3.000 millones de pesos para distintas obras que requieren los municipios de la región de Urabá y cuya relación se le envió oportunamente.

6. Reclamamos la necesidad urgente de poner a funcionar "Conciudadana" la cual después de un año de aprobada según ley de la República sólo tiene una apropiación presupuestal de \$200 millones de pesos para el 97 contra el ofrecimiento inicial de \$4.000 millones.

7. El Distrito oficial de Paz ofrecido por el Presidente Samper hace tres años todavía tiene vigencia para Urabá si el Gobierno Nacional tiene la voluntad política de presentar el proyecto de acto legislativo respectivo.

8. Respaldamos la propuesta de los personeros para que mediante ley de la República estos, actúen como Comisionados locales de paz vigilantes del derecho internacional humanitario.

9. Así mismo, mediante ley tipificar como delito la violación al derecho internacional humanitario.

10. Requerir del Gobierno Nacional la implantación de la Comisión Nacional para los desplazados por la violencia prometida por el Presidente Samper en la sanción del Protocolo II de Ginebra, con esta Comisión definir presupuesto, meta y organismos claros para solucionar esta problemática.

11. Respalda la propuesta del alcalde de Medellín para crear zonas especiales para los desplazados por la violencia en determinadas regiones del país y donde tendrían vivienda,

salud, educación y capacitación para el trabajo entre otros.

12. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente defina los mecanismos a adoptar para vigilar la explotación maderera en el Urabá chocono-antioqueño pues los permisos sin control y la destrucción del mangle atentan contra el equilibrio ecológico tanto como las obras de infraestructura pendientes.

13. Destacar el respaldo de los sindicalistas bananeros para lograr el impulso del Gobierno Nacional a las empresas productoras y de mercadeo.

14. Recabar la petición de las organizaciones indígenas para que los proyectos gubernamentales de infraestructura en la zona vayan precedidos de inversión social respetando y protegiendo la actual estructura de los grupos étnicos.

15. Solicitar que la Oficina para Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas establezca una subsección para la zona de Urabá.

16. Aceptar el ofrecimiento de la Cancillería para que efectivamente Urabá sea vinculado a los planes de integración de vecindad Colombo-Panameña.

El punto 17 no lo redactamos nosotros sino ellos.

17. El ejemplo de la Comisión Segunda al visitarnos en la región ojalá sea seguido por las demás Comisiones Constitucionales del Congreso y por los altos funcionarios del Congreso colombiano, Urabá quiere la paz y ello se conseguirá en la medida en que haya presencia del Estado con la inversión social.

Estos fueron los puntos finales a la citación se excusó el Ministro de Comercio Exterior que no pudo enviar delegado, la Canciller envió al vicecanciller, el Director de Planeación envió al Jefe de la Oficina de Inversiones el señor Procurador, envió su asesor al señor Ministro de Defensa envió su asesor, el señor Ministro de Agricultura no envió ningún delegado, hubo todas las comunicaciones que la Secretaría hubo de leer en la sesión las excusas, etcétera, y por lo tanto planeamos nosotros que los 400.000 millones de pesos ofrecidos para este plan que se llevó allá el cintante y también el vocero de Planeación Nacional llevan una inversión avanzada en una área de electrificación muy importante en educación etc. Pero en otras áreas están todavía muy incipientes, por lo cual nosotros creemos que para que esto no se vuelva elefante blanco, obras iniciadas que se queden en el camino pues es nuestra responsabilidad para ejemplo del resto del país, en zona de paz o por la paz hacerle el seguimiento y por lo cual traemos con ellos la propuesta de que ya estos funcionarios del Estado no pudieron viajar hacia allá, la segunda etapa la lleváramos acabo aquí en la Comisión Segunda, en marzo al iniciarse las sesiones del Parlamento en la fecha lugar y hora que defina la Mesa Directiva de esta Comisión lo cual es la proposición que leo como se acordó en Turbo en la semana anterior, el debate sobre Urabá se llevará a cabo en Bogotá,

en la sede de la Comisión Segunda en fecha que definirá la Mesa Directiva al reiniciar las sesiones del mes de marzo de 1997, los citados e invitados serán los mismos y los temas a tratar serán los mismos de dicha sesión, volviéndose a ampliar citaciones por parte de los honorables Parlamentarios a partir de la fecha.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, esta abierta su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la proposición leída? Aprobada.

Hace uso de la palabra el señor Secretario:

Hay dos proposiciones radicadas en Secretaría que dicen:

"... La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes urge del Gobierno Nacional la firma Presidencial del Decreto Reglamentario de la universidad solidaria creada por la Ley 30 de 1992 un número considerable de proyectos universitarios del sector solidario se encuentran paralizados en el ICFES por la falta del Decreto Reglamentario, la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República inexplicablemente ha devuelto en tres ocasiones el proyecto de reglamentación con argumentos que más parecen enderezados a entorpecer la firma del decreto que con el ánimo de favorecerlo desconociendo los criterios del Ministerio de Educación, quien ha avalado con ponderación y buen juicio la expedición del mismo". Presentado por los honorables Representantes Benjamin Higuaita Rivera, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración la proposición leída. Esta abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

"... con motivo de estar celebrando la Policía Nacional 105 años de su fundación considera la Comisión Segunda de Defensa y Seguridad Nacional rendir un cálido y sentido homenaje a los Policías de la Patria que han ofrendado su vida al servicio de Colombia. Innumerables han sido los esfuerzos constitucionales que ha realizado la Policía Nacional en beneficio de la paz y de la seguridad de los colombianos habiendo muchos de ellos entregando su vida en bien de este propósito, la Comisión Segunda valora el esfuerzo que actualmente se adelanta en pos de modernizar y culturizar la institución y ponerla a tono con las exigencias de la comunidad", presentada por el Representante Benjamín Higuaita Rivera.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Aprobada.

Quería pues, informarles a los miembros de la Comisión que está programado dos sesiones

una en Valledupar y otra en Codazzi, creo que las justificaciones son ya conocidas por los compañeros que se han presentado en el Departamento del Cesar por el retrazamiento de los campesinos a raíz de la presión hecha por el Ejército Venezolano y la situación económica que afronta el Departamento del Cesar estamos programados para el 31 y 1º, pero, a raíz de una inquietud del Representante Manuel Ramiro Velásquez, llamamos al Secretario General de la Cámara, doctor Diego Vivas Tafur y me decía el que si llegara el proyecto de reforma constitucional él lo sabe pero no oficialmente, hasta la tarde nos puede confirmar nos decía que tocaría sesionar miércoles, jueves, viernes y hasta de pronto el sábado acá para sacar adelante la reforma porque el Senado tendría entonces por razones reglamentarias pretexto para decir que la reforma se hundió por la Cámara, ojalá que se presente para hacer la reforma constitucional porque realmente yo comprendo que además de los intereses de mi región prima lo de la reforma constitucional. La urgencia o la motivación es que en el municipio de Codazzi se ha venido desarrollando a través de los años una política de integración fronteriza ya por iniciativa una asociación de profesionales y queríamos también con ello estimular esa actividad y para esa fecha tienen un evento pero si se presenta la necesidad de estar presentes el jueves y viernes son más que razones para justificar el aplazamiento de las sesiones en Valledupar y Codazzi que entre otras cosas a demás de los intereses de que la Comisión sesione y escuche a los voceros regionales de nuestro departamento y que los funcionarios del alto Gobierno tengan respuestas a los interrogantes que le hemos formulado, pero quería tener la oportunidad de brindarle a mis compañeros en mi tierra que tanto los merecen y que lo he querido realizar con mayor afecto y mayor amplitud, pero queremos informales oportunamente que esta tarde confirmamos inmediatamente sea una cosa o la otra pues le avisamos oportunamente para que los honorables Representantes tengan a bien programar sus actividades en la próxima semana.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Sí señor Presidente y honorables Parlamentarios, los que estamos interesados en viajar allá a esa sesión, y ya pues dejando en manos a la Mesa Directiva que nos digan cómo están la conexión con la Secretaría General de la Cámara para las actividades de la semana entrante, queríamos plantear lo siguiente, la semana entrante dentro de la agenda de la Comisión Segunda tenemos aprobado un debate de fronteras, un debate de fronteras diferente al de la ley marco aunque lógicamente tiene mucha incidencia, pero tiene que ver mucho con ese problema con Venezuela, con todo lo que es el problema fronterizo en general, que se llevaría a cabo y hasta ahora donde está confirmando señor Secretario, nuestro citados enseguida usted nos cuenta hasta donde este confirmado nuestro funcionario citados, crearíamos conveniente que usted mirara si de pronto lo vamos

hacer el jueves o sino en la fecha que lo vamos a definir que de pronto para iniciar la correría a ese lugar se mirara, con el Ministerio de Defensa una visita a la zona de la serranía del Perijá, desde el punto de vista de lo que fue y los puntos que se definan en común acuerdo sin que seamos pues demasiados amplios porque no tendríamos tiempo para ver cómo es la situación, acuérdesese que hace un año aprobamos el momento de los desplazados que hubo con el Gobierno Venezolano; aprobamos que la Comisión Segunda viajara a esa zona, no la hicimos porque la Comisión Sexta se apuntó, la Comisión de Paz también se apuntó. Todo el mundo viajó, entonces, no teníamos nada que hacer, el Gobierno asumió los compromisos todo lo que haya lugar entonces sería bueno que nosotros fuéramos a hacer esa evaluación, y después, ya en el foro que haya lugar en Codazzi, en donde ustedes lo tienen planteado ya avanzáramos con esa evaluación, pero no que nos sentemos a hacer los foros y después viajáramos, sino que primero viajáramos y luego hacemos los foros, era simplemente esa inquietud señor Presidente.

Hace uso de palabra el señor Presidente:

Es muy beneplácito su recomendación, de aplazarse tuviéramos tiempo para hacer una sesión más a fondo. Tiene la palabra el honorable Representante Benjamín Higuíta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuíta:

Gracias señor Presidente, es que me siento en el deber de informales a los compañeros de la Comisión Segunda, que en el día de hoy estaba programado un debate que tenía que ver con la oficina de las Naciones Unidas, que para los Derechos Humanos se va instalar en Colombia, era un debate donde habían sido citados, el Canciller, el señor Defensor del Pueblo y el Consejero para los Derechos Humanos. Este debate hubo necesidad de aplazarlo por tres razones, una: porque el Consejero para los Derechos Humanos a penas ayer a las 6 de la tarde estaba haciendo llegar las respuestas del cuestionario. Dos: porque el señor Defensor del Pueblo se excusó y no nombró un delegado para que lo pudiera seguir en este debate y pidió que lo aplazáramos para cuando él estuviera presente, y tres: porque la Canciller se encuentra con el señor Presidente en la China y en el exterior y a mí me parece que la comisión segunda no debe dar lugar a que los debates que ella cite, se hagan con funcionarios así sean ellos muy respetables, con funcionarios de segunda, porque si bien la Comisión Segunda, así es su nombre, ella no puede ser de segunda, aquí los debates hay que adelantarlos con los Ministros y que no haga carrera de pronto que nos estén enviando funcionarios de otro nivel que no pueden asumir los compromisos que los debates mismos exigen de manera que esa fue la circunstancia que este debate quedó aplazado hasta cuando tengamos acá, de manera que esta fue la circunstancia por la cual este debate quedó aplazado hasta que tengamos acá, la presencia de los funcionarios del primer nivel que exigen debates de esta naturaleza que exigen hacer un análisis

exhaustivo de los Derechos Humanos, tema que tanto preocupa, no solamente a las autoridades sino al Congreso de la República.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez A.:

Entonces con base en esas inquietudes señor Presidente, la inquietud del doctor Higuíta en el día de hoy, sería muy bueno que la Secretaría nos informara el debate de la semana entrante, quiénes son los citados, quiénes son los confirmados, y cuál sería una agenda tentativa de aquí hasta el final del año, de lo que tenemos de citas y cosas así.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nubia Rosa Brand:

Gracias señor Presidente, es para informarle a los honorables Representantes que desde hace varios meses recibí una invitación del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de Panamá, ellos están muy interesados en ver si de pronto pudiéramos sesionar allá con ellos analizar el asunto de los problemas de fronteras, del tapón del Darién, entonces sería muy bueno pues poder saber si están en condiciones de que sí lo aceptan, sí lo aprueban para ponernos en contacto con la Comisión de Relaciones Exteriores del vecino país, de la República de Panamá.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Le recomendaría que le solicitara a ellos una invitación y luego presentar una proposición para que le autoricen ese desplazamiento. O sea es la invitación pues a sesionar conjuntamente en ese país, entonces sería presentar la invitación, habría que hacer la proposición, sí de una vez hagámoslo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rafael Quintero:

¿La comunicación está dirigida a quien doctora Brand?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nubia Rosa Brand:

Repito que es una invitación que me hicieron a mí y a la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Es una invitación que hicieron a través de la doctora Nubia Brand, y ya llegó oficializada aquí a la Comisión

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuíta Rivera:

A ver una última anotación, a mí me parece pertinente señor Presidente, que nosotros le informemos a la Comisión también sobre el trámite que se ha venido adelantando con la Mesa Directiva de la Cámara, en orden que por lo menos nos respondan oficialmente sobre una proposición que fue aprobada aquí, por unanimidad y en la plenaria por unanimidad, para hacer un desplazamiento de la Comisión Segunda al exterior, uno puede aparecer en la Mesa Directiva de la Comisión Segunda como vergonzante, frente a los demás miembros donde aquí se ha aprobado ya en dos sesiones, para

que la Mesa Directiva de la Cámara nos responda y hasta el momento no tenemos ninguna información oficial que nos permita decirles a los miembros de la Comisión si realmente esa preposición que fue aprobada con todos los requisitos, que exige la Constitución, que exige la Ley 5ª, porque la Mesa Directiva anterior y ésta no se ha dignado a darnos respuesta. Yo entiendo que usted ha hecho algunas gestiones personales con la Mesa Directiva, yo he hecho otro tanto también con el Vicepresidente Segundo, y me parece que sería pertinente contarles a los miembros de la Comisión Segunda y exigir de la Mesa Directiva que nos responda por escrito, porque si bien de pronto no hay un presupuesto para aprobarlo lo que inicialmente no había sido planeado que nos digan entonces con qué recursos contamos, si disminuimos la idea de visitar algunos países, pero que tengamos la idea de ejercer la fiscalización y ese control político a las misiones diplomáticas en el exterior. Entonces qué bueno que usted nos contara todas las gestiones que usted ha venido adelantado y ojalá nuevamente requerir a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para que nos responda por escrito las proposiciones que aquí han sido aprobadas.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente:

Quisiera informarle a los miembros de la Comisión que he tenido la oportunidad de hablar como dice el doctor Benjamín con el Segundo Vicepresidente y hablé con el doctor Lamboglia que vamos a conversar ahora que regresa de Francia, y ya regresó donde vamos a aceptar para definir eso, es más decimos que si la razón es presupuestal yo personalmente me encargaba de hablar con el Gobierno de la Rama Ejecutiva para conseguir lo que se necesitaba, porque creemos y estamos convencidos que el interés que tiene la Comisión en salir al exterior es para cumplir una misión, porque es a lo que más nos corresponde ver con asuntos internacionales, entonces de acuerdo a la respuesta, que puede ser mañana, ya que hoy va a estar en plenaria y esas cosas me gusta conversálas con tranquilidad y si conversamos mañana en su apartamento entonces yo les tendré la definición la otra semana porque mi mayor interés es que la Comisión salga, porque de verdad yo soy uno de los primeros que estoy conciente que a las embajadas hay que hacerles sus visitas para que puedan cumplir su misión y hay que hacer una permanente evaluación con toda la política exterior que se está adelantando por parte del cuerpo diplomático, entonces, en eso estamos y esperamos tener la respuesta la próxima semana.

Hace uso de la palabra Agustín Valencia:

Señor Presidente, era para referirme a que usted hablaba que no se podía ir a Codazzi porque probablemente van a hacer debate esta semana, probablemente no se puede, porque es que el artículo 160 de la Constitución dice que debe mediar 8 días entre el primer debate, y si tenemos en cuenta que la Comisión Primera de la Cámara, terminó solamente el martes en la madrugada o el lunes en la madrugada, de

debatir, yo creo que no se puede en plenaria debatir esta semana la reforma constitucional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Honorable Representante la situación es la siguiente: yo hablé con Diego Vivas, Secretario General de la Cámara hace media hora, él extraoficialmente se enteró que la Comisión Primera de la Cámara, había aprobado el proyecto de acto legislativo hoy, si es cierto eso por la tarde los términos empezarán hoy y convocaría el jueves, él dice: es que si lógicamente llega una reforma de esa no para salir en un día tendría que aprobarse a pupitrazo, entonces lo que se tiene es que sesionar el jueves, viernes o sábado. Para cumplir con los términos reglamentarios y no sea del Senado pues la Corporación que se vaya contravenir en que la Cámara hundió la reforma. Eso lo confirmamos por la tarde, una vez que confirme eso pues nosotros le notificamos a través de la Secretaría General a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión para que tengan a bien o programar bien su labor la próxima semana.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Agustín Valencia:

Lo que yo quería era concluir, era por qué no vamos el miércoles es decir, al debate.

Hace uso de la palabra el Presidente:

Es que se había programado jueves y viernes, porque lo que dije inicialmente la asociación de profesionales de Codazzi, que es un organismo que lo tiene programado para el viernes 31, entonces queríamos hacer coincidir porque ellos tienen en sus eventos la invitación a los Representantes a la Cámara de Venezuela, porque eso lo viene realizando desde hace muchos años, una política, ya local de integración, entonces debería determinarse esa fecha para que coincidiera, entonces ya en la tarde o mañana bien temprano el Secretario de la Comisión les estará informando cuál es la situación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez A.:

Señor Presidente, con el compromiso de la honorable Representante Nubia Brand de hacer llegar a la Secretaría la comunicación que le hicieron llegar a la Comisión a través de ella, ella me ha pedido que redacte la proposición oficial para que nosotros la consideremos que diría así: la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes acepta la invitación que por escrito y a través de la honorable Representante Nubia Rosa Brand. Le ha extendido la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá, para sesionar conjuntamente en la ciudad de Panamá.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, está abierta la discusión, aviso que se va a cerrar. ¿La aprueba la proposición leída? Aprobada.

Honorable Representante Manuel Ramiro. El señor Secretario quiere tener la oportunidad de contestarle.

Hace uso de la palabra el señor Secretario:

Es sobre la información que me habían requerido sobre el debate del próximo 30, miércoles es que se trata de la proposición 074 de mayo 8 de 1996, el tema es ejecución y reglamentación de la Ley Marco de Fronteras, esta citados para esta sesión los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo, Comercio Exterior, Educación, Planeación Nacional, Consejero Presidencial de Fronteras, como invitados están los gobernadores del Cesar, Norte de Santander, Guajira, Arauca y Nariño, los alcaldes de Maicao, La Jagua de Ivirico, Mitú, Leticia e Ipiales. Directores de la Cámara de Comercio de Cúcuta, Maicao, Leticia e Ipiales. Son los funcionarios que están citados, las confirmaciones las hacen posteriormente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez A.:

Y cuál es la otra agenda para los debates, así sea tentativa?.

Hace uso de la palabra el Secretario:

La de seguridad privada, esta para la primera semana de noviembre, y la siguiente hasta ahora establecida es la de Swipco en noviembre 13. No hay ninguna otra. Y la de la oficina de la ONU estaría para el 20 de noviembre, entonces ya quedarían 6, 13 y 20 de noviembre.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez:

Por convocatoria del señor Presidente, en seguida nos vamos a reunir los ponentes de la ley de reclutamiento militar, nosotros informalmente nos vamos a reunir, los que quieran asistir quedan invitados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

No habiendo más se convoca para el próximo miércoles a las 9 de la mañana.

Agotado el Orden del Día se cierra la sesión a las 11:40 a. m. del día 23 de octubre de 1996.

El Presidente,

Lázaro Calderón Garrido.

El Vicepresidente,

Benjamín Hugueta Rivera.

El Secretario,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 008 DE 1996

(octubre 30)

Legislatura 1996-1997 - Primer Período
Sesiones Ordinarias

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Lázaro Calderón Garrido*

Vicepresidente: Honorable Representante *Benjamín Higueta Rivera*

Secretario General: *Hugo Alberto Velasco Ramón*

Asistentes:

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Adolfo Antonio Bula

Tomás Caicedo Huerto

Lázaro Calderón Garrido

César Augusto Daza Orcasita

Luis Fernando Duque García

Benjamín Higueta Rivera

Graciela Ortiz de Mora

Rafael Quintero G.

Juan José Silva Haad

Manuel Ramiro Velásquez A.

Augusto Vidal Perdomo.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Nubia Rosa Brand H.

Melquiades Carrizosa Amaya

Luis Gonzalo Marín

Guillermo Martínezguerra Z.

Franco Salazar Buchelli

Juan José Silva Haad

Agustín Valencia

Basilio Villamizar T.

Dejaron de asistir con excusa el honorable Representante:

José Maya García.

ORDEN DEL DIA

Verificación del Quórum

I

Citación

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*; Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*; Ministro de Comercio Exterior, doctor *Morris Harf Meyer*; Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Orlando Cabrales*; Ministra de Educación Nacional, doctora *Olga Duque de Ospina*; Director Departamento Nacional de Planeación, doctor *Juan Carlos Ramírez Jaramillo*; Consejero Presidencial para Fronteras, doctor *Jaime Pérez López*;

Invitados:

Gobernador Norte de Santander, doctor *Sergio Entrena López*; Gobernador Arauca, doctor *José Vicente Lozano Fernández*; Gobernador Nariño, doctor *Eduardo Edmundo Albornoz*; Gobernador Cesar, doctor *Mauricio Pimiento Barrera*; Gobernador Guajira, doctor *Jorge Eduardo Pérez Bernier*; Director Ejecutivo Cámara de Comercio Riohacha, doctor *Héctor Pinedo Márquez*; Director Ejecutivo Cámara de Comercio de Cúcuta, doctor *Alberto Santaella Ayala*; Director Ejecutivo Cámara de Comercio de Leticia, doctor *Ramiro Alférez*; Director Ejecutivo Cámara de Comercio de Pasto, doctor *Fidel Díaz Terán*; Directora Ejecutiva Cámara de Comercio de Ipiales, doctora *Carmenza Tovar Salas*; Alcalde Municipio de Mitú, doctor *Alfonso González*; Alcalde del Municipio de Ipiales, doctor *Héctor G. Enriquez*; Alcalde Municipio la Jagua de Ibirico, doctor *Juan Hernández*; Alcalde Municipio de Arauca,

doctor *Marcos Antonio Ataya*; Alcalde del Municipio de Leticia, doctor *Laureano Roa Bonilla*; Alcalde Municipio de Maicao, doctor *Luis Eduardo Gómez P.*;

Promotor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez A.*

Proposición número 074 de mayo 8 de 1996.

Tema: Ejecución y reglamentación de la Ley Marco de Fronteras.

II

Discusión y aprobación de proyectos de ley para primer debate:

Proyecto de ley número 156 de 1995 Senado y 325 de 1996 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de fundación del municipio de Guayabal de Siquima - Cundinamarca, rinde homenaje a su gente y se ordena la realización de varias obras de infraestructura.

Ponente: honorable Representante *Nubia Rosa Brand.*

Proyecto de ley número 145 de 1995, 160 de 1995 Senado y 324 de 1996 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 280 años del municipio de Guadalupe, departamento del Huila, se ordena cofinanciar unas obras y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Augusto Vidal Perdomo.*

Proyecto de ley número 163 de 1995 Senado y 320 de 1996 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor *Alvaro Gómez Hurtado.*

Ponente: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Proyecto de ley número 239 de 1996 Senado y 318 de 1996 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Villagarzón en el departamento del Putumayo.

Ponente: honorable Representante *Tomás Caicedo Huerto.*

Proyecto de ley número 092 de 1995 Senado y 313 de 1996 Cámara, por la cual la Nación se asocia al sesquicentenario de la fundación del municipio de San Calixto en el departamento del Norte de Santander.

Ponente: honorable Representante *Basilio Villamizar Trujillo.*

Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, por el cual se establece el día Nacional del Reciclador.

Ponente: honorable Representante *Nubia Rosa Brand Herrera.*

Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado y 329 de 1996 Cámara, por la cual la Nación honra la memoria del doctor escritor poeta nariñense *Emilio Bastidas* en el vigésimo aniversario de su fallecimiento.

Ponente: honorable Representante *Franco Salazar Buchelli.*

Proyecto de ley número 290 de 1996 Senado y 056 de 1996 Cámara, por medio de la cual

la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación de la Universidad del Atlántico, se exalta su labor en la formación de profesionales costeños, se ordena la realización de unas obras de infraestructura y dotación de medios para la investigación científica y social y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Lázaro Calderón Garrido.*

Proyecto de ley número 243 de 1996 Senado y 063 de 1996 Cámara, mediante la cual la Nación se asocia a la conmemoración del primer centenario de la fundación del municipio de Puerto Tejada (departamento del Cauca), y se ordena la realización de obras de infraestructura, e interés social.

Ponente: honorable Representante *Agustín Valencia.*

Proyecto de ley número 204 de 1995 Cámara y 101 de 1995 Senado, por la cual se rinden honores a la memoria del doctor *Adán Arriaga Andrade* y se autorizan unas inversiones.

Ponente: honorable Representante *Agustín Valencia.*

Proyecto de ley número 015 de 1996 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar los reglamentos sobre el régimen disciplinario, evaluación y clasificación para las Fuerzas Militares.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Martínezguerra Zambrano.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes, señores Ministros y altos funcionarios del Gobierno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez A.*:

Señor Presidente, honorables Representantes quiero solicitarles consideren la posible alteración del Orden del Día para colocar en primer lugar la entrega del pergamino que aprobó esta Comisión en su momento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante *Luis Fernando Duque García*:

Gracias señor Presidente, a mí me gustaría adicionar a esa propuesta y que se consideren los proyectos de ley, me parece que hay proyectos de ley que no merecen discusión, que ya están las ponencias y que desafortunadamente se han venido quedando colgados, creo que eso no nos llevaría más de 15 minutos.

Hace uso de la palabra el Presidente doctor *Lázaro Calderón Garrido*:

En consideración la proposición de modificar el Orden del Día. Esta abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante *Benjamín Higuera Rivera*:

Gracias señor Presidente, una vez alterado el Orden del Día, yo quiero señor Presidente poner a consideración de la Comisión una proposición

que estoy absolutamente seguro no va a suscitar ninguna discusión. Dice así:

"...La Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes responsable de los temas de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Fronteras rechaza de manera categórica y contundente las irrespetuosas e irreverentes declaraciones del embajador de Estados Unidos en Colombia señor *Myles Frechette*, las cuales evidentemente tratan de presionar de manera indebida al órgano legislativo del poder público de Colombia para adoptar unas leyes que surjan no de la sana discusión y conveniencia Nacional sino de la intimidación y el chantaje de una nueva e injusta discriminación para el país.

Es reiterativa la intromisión en nuestros asuntos internos de este funcionario, por lo cual reclamamos al Gobierno Norteamericano y al Congreso de los Estados Unidos acciones tendientes a evitar que dicha situación se repita."

Firmada por el doctor *Lázaro Calderón* Presidente de la Comisión y *Benjamín Higuera Rivera* Vicepresidente Comisión Segunda Cámara de Representantes.

Yo le pido a los representantes de la Comisión Segunda que la aprobemos por unanimidad, porque realmente se vuelve demasiado molesto para el país la manera como el señor *Myles Frechette* desobedeciendo lo que es la función que a él le compete como funcionario diplomático viene haciendo en Colombia desde el momento en que llegó a nuestro país.

Aquí el Congreso de la República ya en alguna ocasión lo ha declarado persona no grata para el país, y a mí me parece que la Comisión Segunda debe velar por la autonomía, por el fuero y por la soberanía de Colombia y rechazar de manera categórica las declaraciones que este funcionario da para tratar de anarquizar la legitimidad en Colombia.

Yo quiero pedirle a los compañeros de la Comisión Segunda que ojalá todos firmemos esta proposición.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante *Luis Fernando Duque García*:

Gracias señor Presidente, sobre este tema del embajador de los Estados Unidos y las relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos a mí me parece que el Congreso debe tratar el tema con toda la sensatez y la prudencia que esto se merece; si mal no estoy, (aquí está la señora Ministra de Relaciones Exteriores) en la noche de ayer el señor embajador de los Estados Unidos, el señor *Myles Frechette* se reunió por iniciativa de la Ministra con ella para aclarar lo que aparentemente ha sido uno de los insidentes más bochornosos, por decirlo de alguna manera, sobre la parte de intromisión del embajador en aspectos de política interna Nacional que no tiene que ver nada con sus funciones, pero yo hoy quiero tocar el tema porque realmente pareciera ser que hay algunas personas, medios de comunicación -no todos-, interesados en agrandar las situaciones o las declaraciones del señor

Myles Frechette, declaraciones que no pasan simplemente de ser las declaraciones de un funcionario y que bajo ningún punto de vista pueden alterar el orden Constitucional y Legal colombiano y me preocupa porque estas relaciones de nuestro país, y me imagino que la señora Ministra ahora de pronto va a hacer alguna mención, no puede seguir viviendo al vaivén de las corazonadas, de las pasiones o simplemente de las salidas descorteses y desatinadas de un funcionario.

Me parece que las relaciones internacionales de Colombia tienen que estar por encima de cualquier circunstancia -vuelvo y repito-, que bajo ningún punto de vista pueden alterar el orden Constitucional y legal colombiano.

El Congreso de la república es soberano para legislar, el Congreso de la República es soberano para adecuar, cambiar, modificar o negar aquellos proyectos de iniciativa gubernamental o de la misma iniciativa parlamentaria que en un momento determinado no consulten la voluntad popular, o no consulten el bien de la sociedad colombiana; por eso me parece, y con todo respeto por el honorable Representante Benjamín Higuítá, que los términos están muy fuertes y que esta proposición yo no la votaría en esos términos porque yo sigo considerando que este problema no es de seguir manteniendo un enfrentamiento verbal que en nada corresponde.

Me parece desatinado, por ejemplo, la intervención del señor Ministro del Interior cuando en vez de actuar como lo he dicho en un lenguaje de cortesía diplomática simplemente mantiene un enfrentamiento que de días anteriores ha venido perturbando las relaciones mismas con el gobierno americano.

Yo no quiero posar aquí de defensor del imperio Norteamericano, ni más faltaría, he creído siempre y he defendido siempre la soberanía de Colombia pero también tengo que decir que en el momento actual cuando la internacionalización y la globalización de la economía son el eje fundamental de las relaciones políticas de los gobiernos en el mundo, no podemos seguir simplemente por un sentimiento nacionalista espontáneo tratar de entorpecer y de generar perturbaciones a unas relaciones ya de por sí deterioradas y que en buena hora la señora Ministra de Relaciones Exteriores le había puesto, con sus viajes y con una serie de reuniones con el gobierno americano, cierta tranquilidad; de la misma manera tampoco estoy de acuerdo que en un momento donde el gobierno colombiano ha tratado de airear en otros escenarios la situación de relaciones exteriores tratemos ahora de meterla bajo una circunstancia y yo creo que aquí está uno de los factores fundamentales del gobierno como es la señora Ministra, que nosotros entendemos que es lo que ha pasado, si realmente al señor embajador de los Estados Unidos lo toma la prensa fuera de contexto o si realmente las palabras o la intervención de él ayer si tienen la gravedad que aparentemente algunos le han querido dar.

Yo con todo respeto por mis colegas, pero actuando con sensatez y entendiéndolo que las

relaciones internacionales ya no se manejan a punta de corazonadas ni de circunstancias de espontaneidad.

Quisiera que la señora Ministra antes de aprobar esta proposición nos dijera cuales fueron las explicaciones que el embajador de los Estados Unidos le dio ayer y si esas declaraciones traducen la postura del gobierno americano frente a unos temas de sensibilidad, frente a un problema que no es bilateral entre los Estados Unidos y Colombia como es el narcotráfico sino que es un problema multilateral, que es un problema de contexto mundial, entonces yo, señor Presidente con todo respeto me parece que debíamos aprovechar la presencia de la señora Ministra para que ella nos explique, obviamente, dentro de la reserva que puedan tener estas relaciones, si las explicaciones del embajador del gobierno americano ayer en el Palacio de San Carlos fueron lo suficientemente claras como para demostrar que a él como bien lo dijo había sido interpretado fuera de contexto.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuítá Rivera:

Una moción de orden señor Presidente.

Señor Presidente, como miembro de la Mesa Directiva y como proponente yo creí que no iba a suscitar ninguna discusión esta proposición pero como veo que la va a suscitar entonces yo quiero que se considere en el punto de las proposiciones porque de ninguna manera quiero afectar el desarrollo del Orden del Día como fue aprobado; de manera que en el último punto del Orden del Día cuando vengan las proposiciones ojalá podamos oír a la señora Ministra en lo que la ha convocado el Representante Luis Fernando Duque y mantengo mi proposición en los términos en la que fue presentada, yo oí ayer al señor Frechette en los noticieros; lo mío no obedece a una corazonada, lo oí y de manera textual -vuelvo y repito-, "...El Congreso de la República de Colombia y cada uno de los colombianos debemos levantar nuestra voz de protesta frente a reiteradas manifestaciones groseras y descorteses del embajador de los Estados Unidos en Colombia quien viene a soliviantar con sus declaraciones el orden público institucional en nuestro país, quien viene a chantajear al Congreso de Colombia, a amenazarlo con nuevas descertificaciones.

Yo lo oí textualmente, si no se aprobaban las leyes tal como Estados Unidos le conviene y no como le conviene en este momento a la historia y a las conveniencias nacionales de Colombia; de manera que yo los mantengo en esos términos ojalá hubiera tenido tiempo para redactar un poco mejor en unos términos mucho más severos porque a mí me parece que es la hora de que nosotros los colombianos velemos por nuestra dignidad y por nuestra soberanía nacional y no que venga un funcionario de segundo nivel a irrespetarlo tal como lo viene haciendo reiteradamente el embajador de los Estados Unidos en Colombia.

De manera que por respeto al Orden del Día, por respeto al debate, a los funcionarios que acá

fueron citados yo pido que la proposición sea entonces considerada en el último punto del Orden del Día.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Gonzalo Marín:

Gracias señor Presidente, respetando la proposición, yo deseo hacer unas anotaciones muy respetuosas;

Primero. Comparto el pensamiento del Representante Luis Fernando Duque, este es un tema espinoso, delicado que tiene que manejarse con mucha prudencia y con mucho tino.

Yo no quiero convertirme en abogado del diablo y menos del señor vampiro; aquí en Colombia nos hemos acostumbrado a ese personaje que se convirtió en un personaje pintoresco, la realidad es esa.

Yo creo que es el irrespeto mayor que le ha profesado los Estados Unidos, en sus relaciones bilaterales con Colombia al mantener en la embajada a un personaje pintoresco; así lo mira el pueblo colombiano, un personaje que interviene indebidamente contra todos los cánones de la democracia; es a veces irrespetuoso, indebido, pero es el embajador que nos tienen los Estados Unidos en Colombia; no podemos hacer otra cosa sino manejar con mucha diplomacia y con mucha prudencia este tema, yo creo que es bueno afrontar de una vez la proposición del distinguido Representante Higuítá.

No aplacemos esto, escuchemos a la señora Ministra, al fin y al cabo por los noticieros nos enteramos de la citación que le hizo la señora Ministra y el Gobierno colombiano al señor embajador no sé si asistiría, no sé si se reunirían, pero es prudente manejar esto a ese nivel; yo entiendo la reacción del distinguido Representante Higuítá como entiendo la reacción de las Comisiones Primeras Constitucionales del honorable Senado y de la honorable Cámara, levantar su sesión en acto de protesta, yo entiendo esas posiciones, estamos lesionados, estamos heridos, seguimos con este personaje pintoresco tolerándole agresiones verbales, agresiones a la soberanía, agresiones al Congreso Nacional; el señor Frechette todavía cree que esto es una colonia y yo sé que las nuevas relaciones internacionales no se miden en esa dirección ni en ese ámbito, ni se tramitan en ese esquema, pero hay que pensar con cabeza fría.

Las Comisiones Segundas Constitucionales tenemos una inmensa responsabilidad no solamente como congresistas sino como colombianos y debemos manejar esto con cabeza fría para que no ahondemos las dificultades que tiene el Gobierno colombiano con los Estados Unidos porque en realidad no son con el señor Frechette, él es su embajador pero es con los Estados Unidos y creo sin ningún acto de vasallaje ni colonialismo; debemos manejar esto con prudencia, con tino, escuchemos a la señora Ministra y alteramos el Orden del Día, manejémos esta proposición y después hacemos el debate señor Presidente.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Lázaro Calderón G.:

En aras de evacuar este debate con la mayor objetividad y con la mayor claridad hemos escuchado las recomendaciones de la Ministra, ella quiere y sugiere muy respetuosamente, porque la decisión si le corresponde a la Comisión, que el punto de la proposición quede para el final; porque de verdad es un tema de bastante importancia y trascendencia tanto para la Comisión como para el país y queremos adoptar el sistema de darle pues en primer lugar el debate a los proyectos, luego entrar en el debate y por último debatir a fondo porque sí considero que la Comisión Segunda debe pronunciarse en uno u otro sentido, pero debe haber un pronunciamiento respecto de esta intervención del embajador entonces por consiguiente le solicitamos al señor Secretario seguir con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Moción de orden.

En la alteración del Orden del Día queda la resolución aquella del pergamino, más los proyectos de ley como ustedes propusieron.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Con todo respeto señor Presidente, si la proposición era de que se entregara primero una resolución que había, se estudiaran los proyectos de ley, después el doctor Benjamín Higuera presenta una proposición y ahora lo modifican, no modifiquemos el Orden del Día, yo lo pido con todo respeto porque entonces aquí simplemente estamos acomodando, es decir, si fue aprobada la modificación hagámosla integralmente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, la proposición inicial fue la resolución de reconocimiento del pergamino y los proyectos de ley y de pronto el doctor Benjamín presento la proposición como muchos lo hacemos para que se discuta al final de la sesión.

Pero el Orden del Día no compendia la proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón G.:

Es que el punto de proposiciones generalmente va al final pero quedamos claros pues en primer lugar ya se aprobó el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Z.:

Señor Presidente, lo mío era únicamente 50 segundos que me demoro leyendo tres mini constancias que tengo represadas de sesiones anteriores y quiero ponerme al día.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón G.:

Honorable Representante Martínezguerra cumplimos lo que hemos acordado y si le permitimos eso a usted de pronto nos queda imposible a otro compañero otra propuesta y perdemos aquí las reglas de juego.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Lectura la pergamino.

"...República de Colombia, Cámara de Representantes

Proposición

Número 077 de mayo 15 de 1996. La Comisión segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Comercio Exterior y honores de la honorable Cámara de Representantes expresa su reconocimiento al doctor Luis Fernando Paredes Zapata asesor del Canciller de la República por su efectiva labor de enlace entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes durante los últimos 3 años, gestión que ha permitido orientar debidamente el trabajo conjunto entre Gobierno y Legislativo. Transcribese la presente en nota de estilo para ser entregada al doctor Luis Fernando Paredes Zapata en acto especial. La anterior proposición fue presentada por el honorable Representante Manuel Velásquez Arroyave y aprobada en sesión plenaria de la Comisión Segunda en la fecha. Firman señor Presidente de la Cámara de Representantes Rodrigo Rivera Salazar, Secretario General Diego Vivas Tafur".

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, honorables parlamentarios, ya la exposición de motivos en su momento, aquí lo analizamos el porque le hacemos el reconocimiento a un funcionario que ha hecho una gran tarea de enlace con la cancillería, entonces yo simplemente rogaría que ustedes en su momento nos acompañarán a entregarlo pero después de que hagamos un minuto de sesión informal para que él dé la respuesta a la entrega del pergamino.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón G.:

Se acoge su propuesta y se designa a la Representante Graciela Ortiz y Nubia Rosa Brand; al Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave para hacer entrega de la proposición.

Se hace entrega del pergamino.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Fernando Paredes Zapata:

Muchas gracias señor Presidente, señor Vicepresidente, señora Ministra, honorables Parlamentarios, señores Viceministros, amigos todos, al recibir el documento que contiene la proposición presentada por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez y que fuera aprobada por unanimidad por esta célula legislativa en el sentido de hacer un reconocimiento a la labor que he venido desarrollando como asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores para los diferentes temas relacionados con el Congreso Nacional en materia de política exterior.

Debo expresar mis agradecimientos a la Mesa Directiva y a ustedes señores parlamentarios por haberme permitido en el día de hoy la

realización de este para mí honroso acto. Quiero en primer lugar reiterar mi gratitud al promotor de esta iniciativa Representante Manuel Ramiro Velásquez quien tuviera generosa deferencia de presentar a consideración de sus ilustres colegas la proposición que hoy nos convoca y a cada uno de los Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara que la apoyaron.

Es mi dese hacer una breve presentación de la importante y fecunda labor llevada a cabo en el seno de la Comisión por los honorables Representantes que la integran. A partir del presente período Constitucional, no sin antes agradecer a la Comisión por la colaboración prestada al Ministerio; el Ministerio de Relaciones Exteriores ha presentado 90 proyectos de ley de los cuales podemos destacar el convenio constitutivo de la asociación de estados del Caribe, el tratado de libre comercio entre Colombia, México y Venezuela, las disposiciones sobre las zonas de frontera, los convenios sobre tratados de personas condenadas con Panamá, España, Venezuela y Costa Rica, el protocolo modificatorio del acuerdo subregional Andino, el protocolo II de Ginebra, el convenio para la protección de obtenciones vegetales, la convención sobre diversidad biológica, el acuerdo sobre el establecimiento de la organización mundial de comercio, la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre organismos internacionales.

Varios otros de materia comercial y otros en materia de comunicaciones, en cooperación técnica y científica, protección recíproca de inversiones y algunos relacionados con la organización internacional del trabajo, así mismo se han desarrollado importantes debates sobre temas de interés nacional e internacional como el debate de cooperación internacional, debates de fronteras, de derechos humanos, sobre la situación de nuestros connacionales detenidos en el exterior, relaciones Colombia - Estados Unidos y relaciones Colombia con nuestros vecinos en temas de narcotráfico, Comercio Exterior y funciones de la Cancillería entre otros.

Vale la pena destacar la labor de la Comisión por fuera de su sede como la realizada en regiones fronterizas, como Cúcuta y otras de alto contenido social y desarrollo como en Buenaventura y la reciente celebrada en Turbo (Antioquia), finalmente quiero destacar que la gestión que he desarrollado no se habría podido cumplir sin la confianza que los últimos Ministros de Relaciones Exteriores y sus Viceministros han depositado en mí para el cabal cumplimiento de las funciones que me corresponden, al igual que el apoyo permanente de mis compañeros de Ministerio, sólo me resta agregar mi disposición permanente de servicio a la entidad a la cual pertenezco y el apoyo a los requerimientos que ustedes señores Parlamentarios estimen necesario.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, doctor Benjamín Higuera R.:

Se reanuda la sesión formal, continúe con la Orden del Día señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General.

Discusión y aprobación de proyectos en primer debate.

Proyecto de ley número 290 de 1996 Senado, 56 de 1996 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de la fundación de la Universidad del Atlántico, se exalta su labor en la formación de profesionales costeños se ordena la realización de unas obras de infraestructura y dotación de medios para la investigación científica y social y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Lázaro Calderón Garrido*.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, doctor Benjamín Higuera R.:

Sírvase señor Secretario, leer la proposición con la cual termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

"...por lo expuesto solicito de los honorables Representantes dése primer debate al Proyecto de ley número 56 de 1996 Cámara, 290 de 1996 Senado; por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación de la universidad del Atlántico, se exalta la labor en la formación de profesionales costeños, se ordena la realización de unas obras de infraestructura y dotación de medios para la investigación científica y social y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, doctor Benjamín Higuera R.:

¿Aprueba la comisión la proposición con la cual termina el informe?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1º. La Nación reconoce y exalta la labor académica que ha venido desarrollando la universidad del Atlántico desde 1946 en lo que respecta a la formación de profesionales con criterios científicos y sociales.

Parágrafo. Para tal efecto, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional fijará por decreto dicho reconocimiento al tiempo que condecorará con su máxima distinción a la universidad del Atlántico por sus servicios prestados a la costa Atlántica y al país.

Artículo 2º. La Nación se asociará a las bodas de oro de la universidad del Atlántico, con tal de contribuir a su desarrollo científico y cultural para lo cual se harán los aportes presupuestales del caso en lo que respecta a la realización de las siguientes obras: dotación y sistematización de la biblioteca Central, equipamiento de los laboratorios de las diferentes facultades de ingeniería, química y farmacia, dietética y nutrición y ciencias básicas, construcción de una sede para la sección de posgrados, construcción de dotación para la construcción de un polideportivo universitario y mejoramiento locativo de la sede de la Carrera 43 N° 40-53.

Artículo 3º. La Nación a través del Ministerio de Hacienda, realizará a la universidad del Atlántico a partir de la presente ley la asignación presupuestal promedio por estudiante que hace a las universidades públicas del país, en ningún caso será menor.

Parágrafo. Para lo dispuesto en el presente artículo se utilizarán las estadísticas que para tal efecto suministren el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.

Artículo 4º. La presente ley rige a partir de la fecha de su expedición.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión Segunda?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

"...Proyecto de ley número 290 de 1996 Senado, 056 de 1996 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de fundación de la universidad del Atlántico, se exalta su labor en la formación de profesionales costeños, se ordena la realización de unas obras de infraestructura y dotación de medios para la investigación científica y social y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante *Lázaro Calderón Garrido*.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado, 329 de 1996 Cámara, por la cual la Nación honra la memoria del escritor y poeta nariñense *Emilio Bastidas* en el vigésimo aniversario de su fallecimiento.

Ponente: honorable Representante *Salazar Buchelli*.

Hace uso de la palabra el Presidente:

Por favor señor Secretario, lea la proposición con la cual termina el informe.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

"...propongo a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes se dé primer debate al Proyecto de ley de la referencia con las observaciones y modificaciones de orden legal hechas por el Senado de la República."

Cordialmente,

Franco Salazar Buchelli.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, doctor Benjamín Higuera R.:

Se abre la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. El Congreso de Colombia honra y exalta la memoria del poeta y escritor nariñense *Emilio Bastidas*, autor de una importante obra literaria reconocida, premiada y estudiada tanto en Colombia como en el exterior al cumplirse el 30 de mayo de 1996 los 20 años de su fallecimiento.

Artículo 2º. En cumplimiento del ordinal 16 del artículo 150 de la Constitución Nacional, créase en Samaniego (Nariño) lugar de nacimiento del ilustre poeta y escritor la casa de la cultura "Emilio Bastidas" en la casa en donde él vivió y que para este fin será adquirida por la Nación, casa que ha sido distinguida con una placa en homenaje a su obra literaria por la Casa de Poesía Silva en Bogotá.

Artículo 3º. La casa de la cultura *Emilio Bastidas* para su adecuado funcionamiento, contará con biblioteca, sala múltiple, sala de música y una emisora cultural.

Artículo 4º. La casa de la cultura, tendrá una junta administradora integrada por: alcalde municipal o su delegado, un delegado del Concejo Municipal, el rector del Colegio Nacional *Simón Bolívar*, la rectora o directora del Instituto de Orientación Femenina, por el director de la Escuela "San Luis Gonzaga", el director de la casa de la cultura que será un profesor del Colegio *Simón Bolívar* escogido por sus colegas del área.

Artículo 5º. Autorízase al Gobierno Nacional, para que se asocie a la conmemoración ordenada por la ley mediante la realización, así como obras que se enumeran a continuación, así como para efectuar los créditos, contra créditos y traslados presupuestales necesarios:

a) Compra, remodelación y dotación del inmueble para el funcionamiento de la casa de la cultura *Emilio Bastidas* de que trata el artículo 2º de la presente ley;

b) Elaboración de un óleo del poeta y escritor *Emilio Bastidas* que será colocado en el salón principal de la casa de la cultura,

c) Elaboración de un busto en bronce de *Emilio Bastidas* que se colocará en la entrada principal de la casa de la cultura;

d) Dotación e instalación de la emisora cultural;

e) Dotación de la biblioteca;

f) Publicación por el Congreso Nacional de la obra *Emilio Bastidas* y las monografías que se han hecho sobre ella.

Artículo 6º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Hace uso de la palabra el Presidente:

En consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

"...Proyecto de ley número 196 de 1995 Senado, 329 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación honra la memoria del escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas en el vigésimo aniversario de su fallecimiento.*

Hace uso de la palabra el Presidente:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Se designa como ponente para segundo debate al honorable Representante Franco Salazar Buchelli.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 166 de 1995 Senado, 320 de 1996 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia, rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado.*

Ponente: honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Da lectura a la proposición con la cual termina el informe.

"... por las razones expuestas solicito a la Comisión Segunda de la Cámara aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 163 de 1995 Senado, 320 de 1996 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado, según el texto de modificaciones adjunto.*"

Hace uso de la palabra el Presidente:

Se abre la discusión sobre la proposición con la cual termina el informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado:

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1º. La República de Colombia honra la memoria del ex designado a la Presidencia de la República, doctor Alvaro Gómez Hurtado, ciudadano benemérito de Colombia y exalta su vida y su obra como modelo de dignidad y consagración al servicio de los colombianos.

Artículo 2º. La República de Colombia presenta la vida y la obra del doctor Alvaro Gómez Hurtado a las nuevas generaciones como un ejemplo de virtud republicana y patriótica y como un modelo de honestidad y acatamiento a los valores éticos que deben orientar los destinos de la Nación colombiana.

Artículo 3º. Un óleo suyo será colocado en el Senado de la República y un monumento suyo será erigido en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, en el sitio que señale su familia y las autoridades distritales.

Artículo 4º. El Senado de la República, publicará en edición de lujo las obras selectas del doctor Alvaro Gómez Hurtado.

Artículo 5º. El Gobierno Nacional adelantará un programa que contemple los estudios y las obras necesarias para la regulación del río Magdalena y de toda cuenca y programa que se denominará Alvaro Gómez Hurtado.

Artículo 6º. El Gobierno Nacional construirá en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, lugar de nacimiento del doctor Alvaro Gómez Hurtado una biblioteca especializada en periodismo y desarrollo económico que contendrá además una pinacoteca y un conservatorio de música, la biblioteca llevará su nombre y en su pórtico se levantará su estatua.

Artículo 7º. Declárese en día 2 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Tolerancia.

Artículo 8º. Los establecimientos de educación públicos y privados en combinación con las personerías municipales y distritales, conmemorarán con la realización de foros, conferencias, talleres y jornadas de reflexión referentes a la tolerancia y respeto a la vida y a la convivencia pacífica.

Artículo 9º. Autorízase al Gobierno Nacional, para efectuar los traslados presupuestales y contratar los empréstitos nacionales para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 10. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 163 de 1995 Senado, 320 de 1996 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia, rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado.*

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión Segunda?

Aprobado.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, *por medio de la cual se establece el día nacional del reciclador.*

Ponente: honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.:

Por favor señor Secretario, leer la proposición con la cual termina el informe.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

"... por todas las razones expuestas, atentamente solicito dar primer debate al Proyecto de

ley número 006 de 1996 Cámara, *por la cual se establece el día nacional del reciclador.*"

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración, la proposición con la cual termina el informe, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado:

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1º. Establécese el día nacional del reciclador el cual se celebrará el 1º de marzo de cada año.

Parágrafo. Los gobernadores y alcaldes dentro de sus respectivas jurisdicciones adoptarán las medidas administrativas adecuadas para la celebración del día nacional del reciclador en concordancia con la importancia y dignidad que estas personas merecen.

Artículo 2º. El Gobierno Nacional, los entes departamentales, distritales, municipales y demás instituciones del Estado, condecorarán a las personas, instituciones que más se hayan distinguido por desarrollar actividades en favor del reciclador en el campo de la salud, vivienda, educación, recreación y en general, programas que beneficien ese sector.

Artículo 3º. El Gobierno Nacional reglamentará la presente ley, de acuerdo a las disposiciones generales establecidas en ella y las complementarias que se hayan expedido.

Artículo 4º. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 006 de 1996 Cámara, *por la cual se establece el día nacional del reciclador.*

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración el título del proyecto leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Se nombra como ponente para segundo debate a la honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 243 de 1996 Senado, 063 de 1996 Cámara, *mediante la cual la Nación se asocia a la conmemoración del primer*

centenario de la fundación del municipio de Puerto Tejada, departamento del Cauca y se ordena la realización de obras de infraestructura de interés social.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición con la cual termina el informe.

"... por todas las anteriores razones de índole histórico de naturaleza étnica y proyección social de consenso ciudadano, la construcción de un estadio con motivo del centenario de Puerto Tejada, será una obra que concitará el agradecimiento de todos los norte-caucanos para el Congreso de la República y que perdurará en las mentes y en los corazones hacia la siguiente centuria.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera Rivera:

En consideración, la proposición con la cual termina el informe. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado:

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la conmemoración del primer centenario de la fundación del municipio de Puerto Tejada en el departamento del Cauca a celebrarse el día 17 de septiembre de 1997.

Artículo 2º. A partir de la sanción de la presente ley, de conformidad con los artículos 334, 339 y 341 de la Constitución Nacional autorizase al Gobierno Nacional para asignar dentro del presupuesto de las vigencias de 1997 a 1998, las sumas necesarias para ejecutar la siguiente obra de interés social en el departamento del Cauca en el municipio de Puerto Tejada, construcción del estadio centenario.

Artículo 3º. Autorízase al Gobierno Nacional, para celebrar las obligaciones presupuestales y los contratos necesarios para la ejecución plena de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 4º. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, se celebrarán convenios interadministrativos entre la Nación y el departamento del Cauca.

Artículo 5º. Autorízase la publicación de 2.000 ejemplares escritos de la trayectoria histórica de Puerto Tejada.

Artículo 6º. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 243 de 1996 Senado, 063 de 1996 Cámara, mediante la cual la Nación se asocia a la conmemoración del primer centenario de la fundación del municipio de Puerto Tejada, departamento del Cauca y se ordena la realización de obras de infraestructura de interés social.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Agustín Valencia Mosquera.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 015 de 1996 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar los reglamentos sobre el régimen disciplinario, evaluación y clasificación para las Fuerzas Militares.

Ponente: honorable Representante Guillermo Martínezguerra Z.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano:

Gracias señor Presidente, por respeto a nuestro colega Manuel Ramiro Velásquez y a la señora Ministra. Yo le solicito señor Presidente, que dejemos para después de la citación el debate de este proyecto de ley porque se relaciona, nada menos que; con el síndrome de la Procuraduría, las funciones disciplinarias de la Procuraduría son las fuerzas militares de manera que yo creo que aquí va a haber debate, controversia, de tal suerte que le solicito dejarlo para después de la citación por respeto al citante y a la señora Ministra.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera Rivera:

La Presidencia le agradece al ponente de este proyecto la benevolencia que tiene para que lo podamos discutir muy ampliamente. Le pregunto a la Comisión Segunda, ¿aprueba la solicitud de desplazamiento en la aprobación de este proyecto de ley?

Aprobado.

Queda aplazado, continúe con el Orden del Día, señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 101 de 1995 Senado, 204 de 1995 Cámara, por la cual se rinden honores a la memoria del doctor Adán Arriaga Andrade y se autorizan unas inversiones.

Ponente: honorable Representante Agustín Valencia M.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición con la cual termina el informe.

"... honorables Representantes. Hecho el análisis de la viabilidad legal y considerando que es

una loable, equitativa y justa causa solicito se le dé primer debate al Proyecto de ley número 101 de 1995 procedente del Senado de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración, la proposición con la cual termina el informe. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado:

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1º. Tributar testimonio a la memoria del ilustre colombiano Adán Arriaga Andrade como reconocimiento de su obra actos y conductas de su vida pública en bien de Colombia como jurista político, profesor universitario y buen ciudadano.

Artículo 2º. A partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 341 y 359 de la Constitución Política, autorizase al Gobierno Nacional para asignar dentro del presupuesto de las vigencias 1996 a 1998 las partidas suficientes para la construcción o elaboración de un busto con los respectivos entornos arquitectónicos el cual se instalará en el parque centenario de la carrera 1ª entre calles 25 y 26 de la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó.

Artículo 3º. Autorízase al Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y del Derecho, para la contratación, confección y elaboración de un cuadro al óleo de las dimensiones correspondientes el cual estará ubicado en la Presidencia de la sala laboral de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Artículo 4º. Autorízase la construcción de un parque en la ciudad de Lloró, municipio de Lloró, Chocó, el cual llevará el nombre del ilustre doctor Adán Arriaga Andrade.

Artículo 5º. Autorízase la construcción y dotación de la biblioteca afrocolombiana en la escuela normal para varones de Quibdó, cuyo módulo e infraestructura física con las especificaciones arquitectónicas y dotación permita un escenario digno con sala de lectura y demás departamentos y de 1.000 tomos sobre la afroamericanidad preferiblemente.

Artículo 6º. Esta ley rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.:

En consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 101 de 1995 Senado, 204 de 1995 Cámara, por la cual se rinde

honorés a la memoria del doctor Adán Arriaga Andrade y se autorizan otras inversiones.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuítá R.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

En relación con los anteriores proyectos, no le pregunté a los honorables Representantes, si querían que fueran leyes de la República.

Aprobado.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Agustín Valencia M.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 239 de 1996 Senado, 318 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años del municipio de Villagarzón en el departamento de Putumayo.*

Ponente: honorable Representante Tomás Caicedo Huerto.

Da lectura a la proposición.

"... por las anteriores consideraciones, honorables Representantes me permito proponer: Dése primer debate el Proyecto de ley número 239 de 1996 Senado, 318 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años del municipio de Villagarzón en el departamento de Putumayo.*

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuítá R.:

Se abre la discusión sobre la proposición con la cual termina el informe, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado:

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Villagarzón en el departamento del Putumayo.

Artículo 2º. A partir de la sanción de la presente ley, de conformidad con los artículos 334 y 341 de la Constitución Política de Colombia. Autorízase al Gobierno Nacional para reasignar dentro del presupuesto de inversión para 1997 la suma de \$2.000 millones de pesos moneda legal, para ejecutar las siguientes obras de interés social en el municipio de Villagarzón, Putumayo así: proyecto de terminación, construcción acueducto de Villagarzón, quebrada Quiyaco, terminación alcantarillado y lagunas de oxidación, \$700 millones; ampliación hospital local, \$400 millones; construcción plaza de mercado, \$400 millones; reparación y adecuación planteles educativos de Villagarzón, \$300 millones; construcción matadero municipal, \$200 millones.

Artículo 3º. Autorízase al Gobierno Nacional, para efectuar las transacciones presump-

tales necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 4º. Esta ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuítá Rivera:

Se abre la discusión sobre el articulado leído, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 239 de 1996 Senado, 318 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Villagarzón en el departamento del Putumayo.*

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuítá R.:

Se abre la discusión del título del proyecto, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto sea ley de la República?

Aprobado.

Se nombra como ponente para el segundo debate al honorable Representante Tomás Caicedo Huerto.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 145 de 1995 Senado, 324 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 280 años del municipio de Guadalupe y ordena cofinanciar unas obras.*

Ponente: honorable Representante Augusto Vidal Perdomo.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuítá Rivera:

Se abre la discusión sobre la proposición con la cual termina el informe. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado:

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la celebración de los 280 años de la fundación del municipio de Guadalupe, departamento del Huila.

Artículo 2º. La Nación cofinanciará en un 70% las siguientes obras y programas de desarrollo:

a) Recuperación socioeconómica de la microcuenca de la quebrada La Viciosa sobre el lado oriental;

b) Reforestación de la cabecera de agua;

c) Construcción de 350 viviendas en el casco urbano;

d) Construcción de 100 kilómetros de vías de pavimentación;

e) Obras de mejoramiento del casco urbano del municipio sobre el río Suaza y reubicación de las zonas de alto riesgo;

f) Impulso de proyectos y programas de cultura, recreación y artes promoviendo con mayor entusiasmo el ecoturismo.

Artículo 3º. A partir de la sanción de la presente ley, de conformidad con los artículos 334 y 341 de la Constitución Política de Colombia, autorízase al Gobierno Nacional reasignar dentro del proyecto de inversión de 1996 destinado a fondo especial de la Presidencia de la República, la suma de \$1.000 millones de pesos para ejecutar la siguiente obra de interés social en el municipio de Guadalupe, departamento del Huila; proyecto construcción de la bocatoma red, de conducción, planta de tratamiento del acueducto de Guadalupe \$12.000 millones de pesos.

Artículo 4º. Se autoriza al Gobierno Nacional, para hacer las operaciones de apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuítá Rivera:

En consideración el articulado del proyecto leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 145 de 1995 Senado, 324 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años del municipio de Guadalupe y se ordena cofinanciar unas obras.*

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuítá R.:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión Segunda?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Augusto Vidal Perdomo.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 092 de 1995 Senado, 313 de 1996 Cámara, *por la cual la Nación se asocia al sesquicentenario de la fundación del municipio de San Calixto en el departamento Norte de Santander.*

Ponente: honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuítá Rivera:

En consideración, la proposición con la cual termina el informe, se abre la discusión, anuncio

que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado:

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario de la fundación del municipio de San Calixto en el departamento de Norte de Santander, fundado el 14 de octubre de 1845 por el doctor Cayetano Franco Pinzón y rinde tributos de admiración a su fundador.

Artículo 2º. Con motivo de esta trascendental efemérides, la Nación realizará en el municipio de San Calixto, Norte de Santander, las siguientes obras:

a) La construcción de una casa o palacio municipal con capacidad suficiente para instalar las distintas dependencias oficiales que operan en el municipio;

b) Construcción del acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal.

Artículo 3º. El Gobierno Nacional rendirá honores al Municipio de San Calixto, Norte de Santander en la fecha de la celebración de su sesquicentenario y por cuenta de la Presidencia de la República se colocará una placa conmemorativa en el parque principal de la ilustre población.

Artículo 4º. Facúltese al Gobierno Nacional para realizar los créditos y contracréditos necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5º. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuita:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título del proyecto.

Proyecto de ley número 192 de 1995 Senado, 313 de 1996 Cámara, por la cual la Nación se asocia al sesquicentenario de la fundación del Municipio de San Calixto en el Departamento Norte de Santander.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuita R.:

En consideración el título del proyecto leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el proyecto leído sea ley de la República?

... (sic)

Exteriores, el señor Ministro de Defensa por intermedio del señor coronel de enlace iba a enviar una excusa, la manifestó verbalmente, el señor Ministro de Gobierno confirmó su asis-

tencia, el señor Ministro de Hacienda envió excusa y asiste el señor César Augusto López, Jefe de la Unidad Jurídica del Ministerio; por el señor Ministro de Desarrollo asiste el señor Viceministro de Industria, Comercio y Turismo, doctor Manuel José Cárdenas; por la señora Ministra de Educación que envió excusa también asiste el doctor José Ignacio González, Asesor del Ministerio; en representación del señor Director de Planeación Nacional asiste el doctor Alberto Maldonado Jefe de la Unidad de Planeación Regional y Urbana, el señor Consejero de Fronteras se encuentra presente, por parte de los gobernadores se recibió respuesta del Cesar, La Guajira y de las Cámaras de Comercio enviaron respuestas Riohacha, Leticia y Pasto; estando presente el doctor González por la Cámara de Comercio y Leticia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez:

Bueno señor Presidente, ¿entonces cuáles Ministros ausentes no han enviado delegado o excusa señor Secretario?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

El señor Ministro de Defensa, que lo manifestó verbalmente como lo expresé, se encuentra citado en la Comisión Tercera para el debate de bonos de guerra y tengo entendido que en la Comisión Segunda del Senado también está citado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez:

Dice el honorable Representante Martínez, guerra que primero es la segunda que la tercera en orden numérico. Yo creo que a este respecto debemos solicitarle doctor Lázaro Calderón, señor Presidente de la Comisión si a usted le parece que está toda la cúpula militar con el señor Ministro de Defensa en la reunión de la Comisión Tercera así es que los bonos de guerra ya se han discutido aquí y que bien sabemos que en el día de ayer no pudieron hacer quórum, ni realizar la sesión completa porque el Ministro de Hacienda no les hizo presencia y por lo tanto tuvieron que aplazar la sesión para el día de hoy, si bien estaba citado con anterioridad a esta Comisión de defensa nacional con los cuestionarios, con la debida antelación desde el mes de mayo como bien lo leyó el señor Secretario, entonces, si a bien tiene el señor Presidente enviarle un recado para que nos envíe un delegado responsable ante esta sesión porque la segunda etapa de este debate tiene que ver precisamente con nuestros líos fronterizos, nuestros incidentes con Venezuela y por lo tanto se hace lógicamente necesario la presencia de un vocero del Ministerio de Defensa, bien para que responda, bien para que reciba oficialmente nuestras inquietudes, nuestras denuncias y así avanzamos en el debate. Queda a su consideración, señor Presidente, usted toma su decisión al respecto, pero que quede constancia de que nosotros citamos con la debida antelación y deben enviar algún delegado al respecto y quiero también que acreditemos aquí la presencia del Tercer Secretario de la Embajada de Venezuela, el doctor Gerardo Delgado no invitado

por nosotros pero a quien damos la bienvenida como que en buen hora este Parlamento está abierto a que todos compartamos nuestros diálogos, nuestro entendimiento.

Para fijar los parámetros de esta sesión señor Presidente, pues yo querría que luego el debate como tal, tuviéramos una sesión privada que nos habría solicitado el señor Ministro de Defensa porque hay unos temas coyunturales desde el punto de vista con respecto a los incidentes con Venezuela; hay una información abierta que aquí la vamos a presentar y otra información privada que yo quiero que se discuta en sesión secreta con esta Comisión para lo cual nosotros pensábamos que como también hay un tema con la ilustre Canciller para debatir en privado, que al terminar la sesión lleváramos a cabo esta sesión secreta, es uno de los parámetros que proponemos en caso de que el tema de los bonos de guerra se dilate demasiado; la sesión secreta la llevamos a cabo en un desayuno de trabajo que podamos hacer la semana entrante por invitación de la señora Canciller, en su Despacho, pero también el Ministro de Defensa, el doctor Lázaro, Presidente en ejercicio está de acuerdo con la propuesta. Entonces, luego de la intervención del citante los Parlamentarios definen si quieren que oigamos a los Parlamentarios primero o más bien como aquí está la vocería precisamente de las regiones de fronteras, hay algunos que no somos de frontera, exactamente, somos de Antioquia, pero tenemos la zona de Urabá que tiene frontera marítima pero así de todas maneras los que no seamos de la frontera terrestre en su totalidad aquí durante varios años hemos venido asumiendo la vocería de las regiones fronterizas, vocería que no han asumido muchos Parlamentarios que se enorgullecen de ser voceros de la frontera pero que de pronto no han estado acompañando esta célula congresional en la defensa de los derechos de las fronteras, por ellos, con ellos asumimos desde aquí la vocería en compañía de quienes aquí sí han asumido esa vocería de las fronteras están Guainía, Santanderes, Cesar, Amazonas, Nariño, etc., o sea que en un momento dado, si ustedes lo consideran pertinente, antes de que hablen los funcionarios, los señores Parlamentarios intervienen para que oxiginemos la información de la Cancillería y de los demás funcionarios en la mejor forma y ellos nos puedan dar las respuestas definitivas reservándonos claro está el derecho de hablar posteriormente, ustedes lo deciden y lo pongo consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración, la propuesta presentada por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, honorables parlamentarios, señora Canciller de la República y honora-

bles funcionarios del Estado. Esta sesión por su envergadura al ser un tema de fronteras precisamente por ser esta la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Comercio Exterior, la habíamos convocado con transmisión por la Radio Nacional, pero la plenaria no pudo aprobar esta proposición pero dado los temas que vamos a tocar de pronto al final de la sesión presentaríamos una proposición para que en diferido en su oportunidad, en el fin de semana si la plenaria nos lo respalda, la Radio Nacional transmita esta sesión en lo que tiene que ver con el debate para que las zonas de frontera reciban la información y verifiquen con los voceros en el Parlamento y en el Ejecutivo, si todas las cifras que aquí se van a dar y todas las informaciones por cuenta de Parlamentarios o del gobierno tienen razón de ser, tienen veracidad y para que entre todos con el país, de cara al país se haga el seguimiento a toda esta problemática de fronteras, por eso nosotros hoy estamos convocando este debate que tiene que ver básicamente con la Ley 191 de 1995 que es la Ley Marco de Fronteras, con lo que son las relaciones binacionales con nuestros países, con lo que es la seguridad y la defensa nacional fronteriza, en cuanto a lo que es también la soberanía, lo que es la demarcación fronteriza y lo que es el estudio de los incidentes con Venezuela. Tiene que ver con las dos etapas de cuestionarios que le enviamos a los funcionarios y las mismas respuestas que ellos nos han hecho llegar a la Comisión y de las cuales por petición de ustedes mismos se nos han entregado copias por lo menos de las que llegaron oportunamente porque el Ministerio de Defensa Nacional en el día de ayer tardíamente nos hizo llegar su respuesta; teniendo en cuenta también que el oficial de enlace nos comunicó que las habían enviado desde el 4 de octubre pero infortunadamente la funcionaria encargada de estos menesteres aquí en la Comisión informó—que quede constancia—que solamente el 5 de octubre, día posterior al que presuntamente nos llegaron las respuestas apenas estaban enviando los cuestionarios, o sea, que queda otra constancia para el Ministro de Defensa de que solamente ayer nos llegaron sus respuestas tal vez por eso no haya ningún vocero de él aquí.

Iniciamos con el análisis de la Ley 191 "Ley Marco de Fronteras", en lo que tiene que ver con el Ministerio de Relaciones Exteriores, afirmando una vez más ante el país lo que aquí hemos aseverado, lo que aquí hemos demostrado en varias oportunidades. El país cuenta con una gran Canciller pero no tiene Cancillería que es el tema tradicional que aquí hemos analizado. Y quiero adentrarme en el tema con el cuestionario que presentamos a usted ilustre Canciller, a la primera pregunta hecha a la Cancillería que dice así: "Relacionar detalladamente los resultados de la Ley de Fronteras por cada unidad de desarrollo fronterizo y zona fronteriza acorde con la vigencia de la ley y sus decretos reglamentarios"; se me responde, como también nos han respondido en otras oportunidades sus antecesores. A partir de la creación de la Consejería Presidencial de Fronteras, en agosto del año pasado, la responsabilidad sobre la ejecución de

esta ley corresponde a la citada consejería; por consiguiente la respuesta a este pregunta debe ser dada por la Consejería Presidencial de Fronteras. Y en la segunda pregunta acerca del documento cualitativo de ese Ministerio sobre la ejecución de esa misma Ley Marco de Frontera, se responde que también la presencia le corresponde a la Consejería Presidencial de Fronteras.

Permítame referirme a un documento que tengo a la mano y es la Directiva Presidencial número 006 firmada por el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano el 17 de julio de este año, en la que expresa: ordinal número 2 "...En cuanto al artículo 6º de la Ley de Fronteras sobre integración fronteriza corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores avanzar en las conversaciones a que haya lugar para la celebración de los convenios que sean pertinentes", y en el ordinal 18 de esa misma directiva presidencial se dice: "...En cuanto a la celebración de acuerdos con los países fronterizos sobre transporte transnacional de que trata el artículo 30 corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y al de transporte adelantar las conversaciones y negociaciones a que haya lugar para la celebración de los mencionados acuerdos". Entonces nos preguntamos, será que el Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene nada que respondernos sobre la ejecución de esta Ley de Fronteras, y leamos ese artículo 6º de la Ley 191 de fronteras de que habla la Directiva Presidencial "...El Gobierno Nacional adoptará las medidas necesarias para garantizar la aplicación de los convenios celebrados con los países vecinos en relación con las zonas de integración fronteriza pudiendo compartir parcialmente determinadas obligaciones a los organismos binacionales que en virtud de dichos convenios se llegaran a crear conforme al numeral 16 del artículo 150 de la Constitución". El artículo 30 que también menciona esa Directiva Presidencial dice: "...Facúltase al Ministerio de Relaciones Exteriores y al de Transporte para establecer acuerdos con los países fronterizos cuyo objeto sea el transporte transnacional y transfronterizo de pasajeros y mercancías por vía terrestre y fluvial, dicho servicio deberá ser prestado por transportadores colombianos y del país vecino legalmente constituidos", entonces nos preguntamos dónde está la Cancillería para que le pongamos vida a esta letra muerta de la Ley Marco de Fronteras aprobada por este Congreso de la República, por ustedes honorables Parlamentarios. Las respuestas sobre este tema tan importante de la ejecución de las políticas de frontera del actual gobierno vienen solamente en una página, pero creemos que la ilustre Canciller nos va a ampliar esta temática con conciencia, con responsabilidad y con claridad, pero como se han referido, en la Cancillería. A la consejería de fronteras vamos a adentrarnos en ella, consejería creada por la misma Ley Marco de Fronteras y órgano coordinador de la política macro fronteriza según la ley y la Presidencia de la República que la sancionó y la impulsó y a la cual se le pidió información detallada de las acciones empre-

didadas por el Gobierno Nacional en la aplicación de la Ley de Fronteras y de sus decretos reglamentarios.

En dos páginas la Consejería de Fronteras nos responde, pero no nos responde como lo pedimos en el cuestionario que ustedes tienen y en las respuestas que ustedes tienen, en una forma discriminada para que ustedes le puedan responder a todo el país, la Ley 5ª así lo dice pero nos dice el señor Consejero de Fronteras "...la repercusión económica positiva desde la Ley de Fronteras en cada uno de los departamento que intervienen en este proceso se puede medir en la medida de que el gobierno ya ha reglamentado la parte de la ley referente a incentivos crediticios a través del IFI y exenciones para atraer capital privado, adicionalmente la conformación del fondo económico de modernización para la zona de frontera le permitirá al Gobierno Nacional, a través de la consejería, encaminar unos recursos para fomentar preinversión, estudios y enfocando posibilidades de desarrollo económico regional e impulso a la investigación científica aplicada; y continúa la consejería en sus respuestas, hasta el momento y debido a que en la vigencia fiscal de 1996 a la consejería no se le asignó recursos ni para funcionamiento, ni para inversión no se podría hablar de una repercusión formal en los términos de la Ley 191 del 95 en los municipios fronterizos, entonces sólo enuncia de aquí en adelante la consejería algunas propuestas y algunos enunciados de apoyo a las obras de infraestructura y creación de empresas por parte del Gobierno Nacional.

Nos gustaría saber cuáles y cuántas microempresas, en qué consiste el apoyo del gobierno para que nosotros tengamos claridad, midamos, evaluemos si el Gobierno Nacional le ha cumplido o no a esas zonas de fronteras, pero que nos responda claramente los cuestionarios, primero por escrito y después aquí en estos debates. Es bueno recordar que la Consejería Presidencial de Fronteras fue creada en agosto del 95 por mandato de la misma Ley Marco de Fronteras y a partir de noviembre tuvo como primer Consejero al doctor Edgar Villota quien estuvo con nosotros en el mes de mayo con el mismo talante de prestarle un servicio al país, con la misma voluntad de responsabilidad patriótica pero con la misma queja de que el Gobierno Nacional no le prestó los recursos, no le prestó las herramientas necesarias para sacar adelante la implementación de la Ley Marco de Fronteras y después de ese debate, no porque nosotros le hayamos pedido la renuncia, considero que no había nada que hacer y más bien en el mes de junio renunció el doctor Villota, ahora es el doctor Jaime Pérez López es quien lleva el Cristo a costas y también nos dice que el Gobierno Nacional no le ha prestado la colaboración desde el punto de vista presupuestal y nosotros ahora vemos cómo esa Consejería de Fronteras está iluminada desde el exterior por nuestro incansable Presidente viajero que en buena hora está siendo acompañado por usted para que nos haga quedar bien en el exterior en la recuperación de la imagen nacional, señora Canciller.

Pero ese Presidente de la República que unas veces se pone la camiseta de Presidente de Colombia para presentarse en el exterior, y otras veces la de la Presidencia de los no alineados parece que no ha tenido la voluntad política de respaldar a la Consejería de Fronteras para que le cumpla al país.

Ahora nosotros nos tenemos que preguntar quién será el responsable de la política de fronteras en Colombia para que no nos vayan a decir que estos funcionarios han actuado de espaldas al Presidente o al país y no tienen la responsabilidad, bien sabemos que es el primer magistrado de la Nación el que tiene esta responsabilidad. Pero pasemos al Ministerio de Hacienda, el artículo 21 de la Ley Marco de Fronteras creó un régimen económico especial para las unidades especiales de desarrollo fronterizo para respaldar el futuro del comercio de esas zonas de frontera, pero el Ministro de Hacienda nos afirma que el gobierno no puede ejercer esa facultad sino que es una atribución del Banco de la República. El Gobierno Nacional a través del Ministro de Defensa, señores parlamentarios, doctor Benjamín, doctor Melquiades, doctor Basilio el Ministro de Hacienda anterior y el actual tuvieron que ver con esa implementación bien en Hacienda, bien en Planeación de esta Ley Marco de Fronteras, tuvieron que ver con la implementación de este artículo 21 del régimen especial económico pero entonces no previeron algún mecanismo para impulsarlo con el Banco de la República o simplemente el gobierno en materia cambiaría se lava las manos y le tira el agua sucia —por así decirlo— al Banco de la República.

Nosotros nos preguntamos, es otra letra muerta de la Ley Marco de Fronteras o el Gobierno Nacional ya consultó, ya impulsó, ya diálogo a través del Ministerio de Hacienda con el Banco de la República para que se definiera cuál era su pensamiento. Eso nos lo tienen que responder los voceros del Gobierno Nacional; el señor Ministro de Hacienda tantas veces ausente de esta Comisión Segunda de Defensa Nacional, porque es que el Ministro Campo nos concluye algunos de los apartes de su respuesta diciendo que por las razones expuestas el Gobierno Nacional debe sujetarse a lineamientos constitucionales y especialmente a que la autoridad cambiaría evalúe la conveniencia; pero aquí en la evaluación del proyecto de ley ellos asumieron un compromiso con nosotros a este respecto pero hoy hablan de que el Banco de la República evalúe la conveniencia de un régimen diferente para las unidades especiales de desarrollo fronterizo. Aquí es donde empieza una vez más la letra muerta de la Ley Marco de Fronteras.

La internación de vehículos está compendiada en el artículo 24 de esta Ley Marco de Fronteras cuando dice que algunas embarcaciones fluviales, algunos vehículos y motocicletas de baja denominación pero con matrícula del país vecino pueden ser internadas por los residentes de las unidades especiales de desarrollo fronterizo, a un año y tres meses de sancionada la ley dice el Ministro de Hacienda: "...Los mecanismos que se diseñen al respecto deben garantizar que la circulación de estos vehículos

y motocicletas o el ingreso de las embarcaciones se realicen solamente en los departamentos que tienen zona de frontera y que los beneficios amparen únicamente a los residentes en los departamentos mencionados y más adelante afirma, cabe mencionar que fijar el elemento temporal de la internación determina la causación de los impuestos de timbre, circulación y tránsito", situación que en este momento se está evaluando, al año y medio se está evaluando a fin de otorgarle a las autoridades territoriales herramientas legales que le permitan exigir el pago de impuestos o sea que todavía estamos diseñando y evaluando esta letra muerta de la Ley Marco de Fronteras y finaliza el Ministro de Hacienda: "...Así las cosas se están estudiando las normas para hacer efectivo el mecanismo de la internación sin poner en peligro las finanzas y recursos de las entidades territoriales y del gobierno central", como en esta sesión nosotros pretendemos hacer claridad de todos estos temas de compromiso de la Ley Marco de Fronteras queremos que los voceros del gobierno central y del Ministerio de Hacienda nos especifiquen cuál fue la destinación a los departamentos fronterizos por \$386.438 millones presupuestados para el 95 y la apropiación específica de esos \$741.245 millones en este año de 1996 para gastos de inversión, y la exención arancelaria para bienes de capital no producidos de la subregión Andina que también fue contemplada en el artículo 23 de esta Ley Marco de Fronteras. Queremos saber, esa exención, a cuántos empresarios, a cuántas empresas del sector primario benefició desde el punto de vista de la producción, desde el punto de vista de todos los sectores del comercio, de la salud, de la cultura, queremos saber quiénes y cómo fueron beneficiados. La respuesta, nos la deben dar detalladamente como fue solicitada en el cuestionario y no con esbozos filosóficos que son las respuestas de buena voluntad que vienen compendiado en los cuestionarios. La evolución del impuesto a las ventas está detallado en el artículo 28 que con el fin de incrementar la actividad turística de las zonas habría de devolverse a los visitantes extranjeros en estas zonas de desarrollo fronterizo, y nosotros creemos que hasta el momento ha habido normas reglamentando esta devolución del IVA, pero queremos que también se nos responda por departamento cuál fue el resultado hasta ahora después de año y medio de la devolución de ese impuesto del valor agregado y cuál es la incidencia directa en ese incremento del comercio y del turismo en las zonas de fronteras que era la filosofía de la Ley Marco que ustedes y nosotros aprobamos.

Los bonos de desarrollo fronterizo compendiados en el artículo 5º de la Ley Marco de Fronteras tienen una responsabilidad directa del Gobierno Nacional para ser impulsados por el propio gobierno para que sean adoptados por los departamentos en las zonas de fronteras; de los 12 departamentos sólo el Norte de Santander ha acogido esta propuesta; nosotros queremos preguntarnos si la Consejería Presidencial para las zonas de fronteras o los diversos Ministerio de Comercio Exterior, de Desarrollo, de Rela-

ciones han impulsado a los departamentos para que se involucren en estos mecanismos de aumentar sus recursos a través de los fondos de desarrollo fronterizo, también vale la pena llamar la atención de los legisladores de las zonas de fronteras porque esta Ley de Fronteras fue aprobada aquí en la Comisión Segunda de la Cámara y en la del Senado pero también fue aprobada en las plenarias de Senado y de Cámara con la anuencia del gobierno y con la anuencia del Parlamento. Son los Parlamentarios de frontera los que también como el Gobierno Nacional tienen la responsabilidad de hacerle el seguimiento a esta Ley Marco e impulsar a los departamentos para que acojan la emisión de los bonos de desarrollo fronterizo. Es el llamado que hacemos a nuestros colegas para que asuman la responsabilidad y ustedes Parlamentarios de fronteras de la Comisión Segunda le harán esta convocatoria a los colegas en plenaria o por fuera de plenaria para que asuman su responsabilidad porque sí le pedimos al gobierno responsabilidad también se la pedimos a nuestros colegas de las zonas de fronteras. También certifica el Ministerio de Hacienda que para la implementación de los bonos de desarrollo fronterizo en moneda extranjera debe haber acuerdos binacionales, esa implementación de los acuerdos binacionales debe tener injerencia directa de la Cancillería y del Ministerio de Comercio Exterior, nos gustaría saber cuál es la tarea realizada por estos Ministerios al respecto para que le hagamos el seguimiento que usted nos ha agradecido que hayamos hecho hasta ahora para con usted hacer la evaluación e implementar los mecanismos correctivos hacia el futuro para el bien del país.

Para avanzar en esa eficacia demostrada por el gobierno con respecto a la implementación de la Ley Marco de Fronteras, hablemos de lo que ha sido la vinculación del Departamento Nacional de Planeación que en tres páginas nos relata el detallé de los compromisos gubernamentales con esta zona, con la zona de fronteras de todo el país, pero como también lo dice la Cancillería y otros Ministerios nos recuerda que la responsabilidad de ejecutar la Ley de Fronteras es de la Consejería Presidencial de Fronteras o sea que lo que ellos estén haciendo es una añadidura por simple responsabilidad patriótica pero no como funciones que están consagradas en su Dirección Nacional de Planeación, entonces, vamos a evaluar algunas de las acciones o a recordarlas como no lo recuerda Planeación Nacional en su documento.

La Dirección Nacional de Planeación ha apoyado a la Consejería Nacional de Fronteras en el proceso de formulación del marco normativo para la política nacional de fronteras, ha participado en los distintos escenarios de índole nacional, regional y local de discusión y ajuste de la Ley de Fronteras y sus decretos reglamentarios, y algo muy importante, implementar un sistema de monitoreo y seguimiento a la regionalización del presupuesto nacional en los departamentos de fronteras, qué importante sería conocer por Planeación Nacional cómo ha sido esa vinculación y los efectos reales de ese

montaje del monitoreo, del seguimiento a la regionalización del presupuesto nacional en los departamentos de frontera. También ha respondido a las demandas e iniciativas regionales y locales en cuanto a la programación y ejecución del presupuesto nacional en zonas de fronteras y ha apoyado las acciones de formulación e inscripción de proyectos de consejerías de fronteras ante el Banco de Proyectos de Inversión Nacional de la misma DNP, entonces nosotros ya sabemos todos los programas de cofinanciación que se han montado a través de la Dirección Nacional de Planeación, pero lo que queremos es los informes detallados y completos con los cuales el gobierno nos demuestre que las zonas de frontera realmente sí han tenido algún cambio, si está en este momento en el punto de arranque al cambio prometido por la Ley Marco de Fronteras porque es en la ejecución de los programas, en la enumeración de los principios de buena voluntad donde está el futuro del cambio en esa zona olvidada del país.

Pero hablemos del Ministerio de Desarrollo Económico. Nos presenta como gran balance desde el 7 de agosto del 94 hasta el 20 de julio del 96 en la primera etapa de las respuestas enviadas por el entonces Ministro, que ha contribuido a la creación de la infraestructura y al fortalecimiento institucional de las entidades territoriales fronterizas y agrega también el Ministerio a partir de los convenios realizados con los Corpes y en los departamentos como la Amazonia y el Putumayo se está capacitando en planificación regional y urbana, aplicación de la reforma urbana y gestión de los sectores de vivienda, desarrollo urbano y agua potable, hasta el momento se han firmado los convenios con los Corpes y la Orinoquia, Costa Atlántica, Amazonia y Putumayo.

El anterior es el informe final de 7 puntos acerca de las acciones del Ministerio de Desarrollo Económico para esta zona de fronteras, para toda la zona de frontera, pero sin embargo el Ministerio también la presenta como Planeación Nacional, como si fuera una adición de buena voluntad a su no responsabilidad concreta cuando nos dice que el Ministerio de Desarrollo Económico no tiene un programa específico referido a las unidades especiales de desarrollo fronterizo por cuanto su determinación depende de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, y los aspectos relacionados con el comercio exterior dependerían de la respectiva cartera; entonces nosotros nos preguntamos, ¿hay claridad por parte de estos entes gubernamentales con respecto a su compromiso real hacia las zonas de fronteras con respecto a la voluntad política de la Presidencia de la República para que sean ellos con la consejería de fronteras? Los reales ejecutores de estos derechos adquiridos históricamente por las zonas de fronteras y hasta ahora avalados por la Ley Marco, es lo que nosotros queremos hoy y mañana señora Ministra y señores funcionarios, porque nos preguntamos por ejemplo en alguna parte de lo que tiene que ver con el Ministerio de Desarrollo es el Instituto de Fomento Industrial que allí está enmarcado muy

claro en la Ley Marco de Fronteras, que ha contratado estudios de competitividad sólo para los departamentos de La Guajira, doctor Nelson Amaya, usted que es Parlamentario de La Guajira, del Cesar, Norte de Santander, Nariño y Putumayo aquí hay Parlamentarios de esas zonas, desde el mes de enero de ese año ha habido convenios con el IFI, espero que ustedes los hayan visto proyectar hacia la comunidad, pero nos preguntamos dónde están por un lado los resultados y por otro los convenios con los demás departamentos, con esos departamentos de frontera que son 12, dónde están los convenios con los otros 8 departamentos.

Nosotros creemos que a esta Comisión Segunda, al Parlamento y al país, el Ministerio de Desarrollo nos tiene que dar una clara explicación acerca del mandato de la Ley Marco de Fronteras en los artículos 11, 12, 22, que es donde más claramente le otorga funciones. El artículo 11 habla de los recursos para la pequeña y mediana industria; el artículo 12 habla de los aportes que deben tener a través del DRI, del IFI, del INPA, de las mismas artesanías de Colombia para la financiación de alguna pequeña industria de las Comunidades Negras, de las Comunidades Indígenas, lástima que no esté aquí el doctor Agustín Valencia Representante de las Comunidades Negras.

Con respecto a La Guajira el doctor Nelson Amaya me quiere pedir una interpelación, señor Presidente, la concedería con el permiso de ustedes ya que le he requerido aquí públicamente, con el mayor gusto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Nelson Amaya:

Gracias señor Presidente. Gracias doctor Manuel Ramiro Velásquez. Yo creo que en materia de fronteras y frente al enfoque que sobre el debate ha realizado el doctor Manuel Ramiro Velásquez, desde nuestro ángulo de Parlamentario de provincia, Parlamentarios de frontera queremos hacer varios planteamientos sobre todo en lo que respecta al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa. Nosotros observamos con mucha preocupación que Colombia siga siendo un país que continúe observándose el ombligo y desarrollándose hacia adentro, vemos por ejemplo que la primera zona franca que está funcionando con éxito es la zona franca de Bogotá, cuando por esencia las zonas francas deberían ser elementos que ayuden a desarrollar las fronteras; porque supuestamente por las fronteras deben entrar con más facilidad los productos que se van a transformar, además para aumentar el verdadero comercio exterior del país.

En materia de comercio exterior hay falencias fundamentales en el desarrollo de la política que el gobierno actual ejerce, en materia de soberanía hace cuánto no transita un buque de la armada colombiana por las aguas en conflicto del vecino país de Venezuela, hace cuánto nosotros estamos sujetos a que los barcos pesqueros colombianos que ejercen su actividad en el Golfo de Maracaibo, en el Golfo de Coquibacoa se vean sometidos a los atropellos de los buques

venezolanos, desde hace cuánto estamos casi que considerando que estamos en una situación de Costa Seca con Venezuela en Golfo, en Castilletes, en Puerto López, ambas localidades del Departamento de La Guajira.

Los colombianos no nos pondríamos de acuerdo con esa teoría de Costa Seca, bañar los pies en el agua de mar que está en frente de nuestras costas porque estaríamos haciéndolo en agua de mar venezolano como lo reclaman los venezolanos, con ahínco y con decisión de soberanía sobre esa zona; nosotros tenemos unos soldados que hacen patria por allá, hacen unas tareas bastante ingratas en nuestro desierto guajiro pero no tenemos un solo buque que ejerza la soberanía sobre la costa y sobre el mar territorial que supuestamente le pertenece a Colombia.

Yo le pregunto al Ministerio de Relaciones Exteriores ¿qué sectores tiene Venezuela como exclusivos en el golfo ahora?, ¿ha habido presencia soberana en el golfo y con qué naves?, de no haberla, hace cuánto que no se patrulla en el área?, en términos de explotación económica ¿qué beneficios obtiene Colombia de la pesca en las aguas del golfo?, ¿ha habido captura de pesqueros de bandera colombiana por parte de las autoridades venezolanas? y de haberla ¿cuál ha sido la actitud del Gobierno colombiano?, ¿es cierto que estamos o no en una situación de costa seca en Castilletes y Puerto López donde no ejercemos ningún tipo de soberanía sobre el mar territorial?, la explotación económica y el ejercicio de la soberanía nos ha llevado a dejar de considerar el mar de La Guajira como zonas en conflicto para pasarlo a considerar como mar perdido, porque si nosotros no ejercemos la soberanía y no estamos haciendo presencia colombiana en ese lugar estamos dando espacio para que Venezuela haga lo propio y considere que ese mar es de propiedad del estado venezolano.

Están circunscritas las relaciones con el vecino país de Venezuela a tramitar un problema de unos vehículos de dudoso origen, está sujeta la relación con Venezuela a circunscribirnos a trámites de carácter policivo sin saber siquiera qué sucede con el maltrato que los venezolanos realizan y continúan realizando en las zonas de frontera? En la Sierra del Perijá? Es esa la soberanía que quiere Colombia otorgarle a La Guajira?, como guajiro yo pregunto señora Ministra, ¿qué podemos esperar los guajiros del Estado colombiano?, ¿qué podemos esperar los guajiros de un Estado que no vigila sus fronteras?, entre Colombia y Venezuela tenemos 300.000 indígenas Wayus en este momento habrá 170.000 en Venezuela y 130.000 en Colombia son más, y al paso que vamos va a haber mucho más en Venezuela que en Colombia porque allá basta con que un indígena exhiba su manta o su guayuco para que se le preste servicio de salud, para que tenga acceso a la educación, para que tenga duda de la que padecemos todos en el desierto, ¿qué está haciendo el Gobierno colombiano para entregarle una parte de soberanía a esa sociedad Wayu que se siente colombiana? ¿Qué mecanismos estamos noso-

tros adoptando para facilitar incluso el comercio con Venezuela cuando nosotros tenemos que hacer el comercio a espaldas de Caracas y Bogotá? ¿Por qué todavía continúan las dificultades que supuestamente se presentaban en el pasado con una connoción anterior al contrabando que ya no existe en La Guajira, la actividad comercial que se ejerce en Maicao es una actividad totalmente lícita, amparada por unas normas expedidas por el Gobierno del Presidente Gaviria con el patrocinio incluso del señor Presidente Samper cuando fue Ministro de Desarrollo y sin embargo esas relaciones excelentes que las hay por la vía de Cúcuta no tienen el mismo reflejo en la frontera colombiana por el lado de La Guajira.

Hemos estado solicitando y hemos llegado a mejores entendimientos con el Gobierno del Estado Zulia—nuestro vecino—que nos entiende mejor para poder tramitar ante ambas cancillerías un pasaporte fronterizo que le facilite a la persona que vive en Paraguachón poder llegar a Paraguaytoa; estamos a 5 kilómetros pero a miles de metros de Bogotá, por qué no se entiende de la problemática que hay a nivel de la región? ¿Por qué no se vive, por qué no se recoge el comentario que existe en la zona de manera que eso produzca un beneficio y facilite las relaciones de los dos países, qué hay de los convenios de explotación económica mutua?, ¿explotación económica común sobre una serie de proyectos que habían venido tramitándose para facilitar el entendimiento con Venezuela? ¿Es que definitivamente nos vamos a olvidar de que esa frontera existe?, ¿definitivamente nos vamos a dejar que mientras en Venezuela los mapas que se le dan a los alumnos en la primaria incluyen toda esta zona como de propiedad del Gobierno venezolano nosotros no seamos capaces de hacer lo propio en los mapas colombianos, que nosotros con el cuento de considerar que es una zona en conflicto vamos a continuar dejando que Venezuela introduzca en la mente y en la cabeza y en las costumbres de su país y de su gente que ese mar territorial es de ellos y nosotros no seamos capaces de sostener que ese mar territorial es nuestro, porque si lo tenemos en conflicto es porque pensamos que es nuestro, y si pensamos que es nuestro deberíamos generar acciones de soberanía sobre el mar territorial en frente de Castilletes y en frente de Puerto López.

Señora Ministra espero que la situación de Costa Seca del mar territorial, del Golfo de Coquibacoa no acuda a la misma sequedad, no pase por la misma situación de sequedad que tiene el desierto guajiro, parece que vamos a las mismas consideraciones, como allá no hay agua definitivamente no hay soberanía, yo quiero de manera muy respetuosa, pero muy enfática, exigir que el Gobierno colombiano ejerza, que el Estado colombiano ejerza soberanía sobre las aguas del mar territorial de zonas que puedan estar en conflicto, porque si consideramos que están en conflicto es porque pensamos de alguna manera que son nuestras. La Guajira, señora Ministra, también demanda del Gobierno que se haga soberanía. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez:

Señor Presidente, honorables Representantes y señora Canciller. El tema tocado por el ilustre parlamentario Nelson Amaya será parte de alguna intervención mía más adelante y ya usted considerará al final de la sesión ¿cuál de aquellos apartes responde en esta sesión y cuáles nos reservamos para invitar al doctor Amaya al desayuno, posiblemente, el miércoles antes de la sesión donde el doctor Benjamín Higuera tiene una citación y donde tendríamos al Ministro de Defensa, si bien algunos asuntos de ellos (por el Ministro de Defensa) han sido definidos de ultra secretos en los documentos que nos han enviado y otros no los han respondido, pero todo tendrá su momento para que lo debatamos.

Yo quiero, finalmente, en esta última parte que se nos dé a conocer no solamente por parte del Ministerio de Desarrollo sino por el Ministerio de Comercio Exterior, de Hacienda, de Planeación, aquél mandato de la Ley Marco de Fronteras artículo 43 donde se habla de algunos municipios con calidad de puertos terrestres como lo son Maicao, Puerto Santander, Cúcuta, Arauca, Puerto Carreño, San Miguel, Ipiales, Leticia, Mitú y Puerto Inírida; cuáles son precisamente las acciones, los mecanismos del Gobierno Nacional para que esto se lleve a cabo, así como la posibilidad de que haya implementación real de lo que son los centros nacionales de atención en la frontera Cenaf, cuántas son las oficinas del Ministerio, de entidades nacionales que se han colocado en estas zonas de frontera con coordinación de la Consejería de Fronteras con participación de todos los Ministerios, porque creemos que no se puede seguir permitiendo que todo esto quede en letra muerta, y que como lo decía el doctor Luis Eladio Pérez, Presidente de la Comisión Segunda del Senado, aquí en sesión conjunta en debate que hicimos de fronteras en el mes de mayo, la frustración que se ha visto en la zona de fronteras ha sido permanente, ha sido una frustración con promesas del Gobierno por ilusión de que se implemente las zonas de frontera y frustración porque el Gobierno no ha tenido la voluntad de implementarlas, de ejecutarlas inclusive.

Como decía Luis Eladio Pérez, todavía sigue como en campaña en las zonas de fronteras pretendiendo comprar gobernabilidad y por lo cual Luis Eladio Pérez anunció que se le iban a venir unos paros; en La Guajira que ya se dio, en Nariño que ya se dio por falta de compromiso del Gobierno con las zonas de fronteras y con esta Ley Marco no podemos seguir jugando con la ilusión de estos connacionales que viven el país desde esta esquina de la patria.

También el Ministerio de Educación Nacional tiene su compromiso, compromiso que a su modo ha sido el mejor, pero que sería bueno que los parlamentarios de la zona de fronteras miraran hasta dónde ese compromiso tiene significación real en la parte presupuestal.

Para etno-educación el apoyo del Gobierno ha sido en el Amazonas de \$26 millones en el 95, y \$34 millones en el 96; para Arauca \$8

millones de pesos en los 2 años; Cesar \$26 millones en el 95, \$25 en el 96; Chocó \$33 millones en el 95 \$37 millones en el 96; Guainía \$16 millones en el 95, \$24 millones en el 96; Guajira \$15 en el 95, \$19 millones en el 96; Nariño \$23 millones en el 95, \$21 millones en el 96; en Santander \$10 millones para luego \$8 millones en el 96; Vaupés \$18 para luego en el 96 \$25 millones; y en el Vichada \$26 millones en el 95, para luego \$26 millones en el 96 o sea de \$200 millones de pesos pasa a \$226 millones de pesos cifra que realmente nosotros queremos que nos explique hasta dónde tiene cubrimiento para esas necesidades de las zonas de frontera teniendo en cuenta que San Andrés y Providencia no tiene recursos de etno-educación, en buena hora la canciller viene del Ministerio de Educación Nacional, mediante cofinanciación para capacitación de maestros y dotación de equipos y material didáctico en el 96 se cubren 11 departamentos y también San Andrés queda por fuera de ellos, en la siguiente forma: Guajira \$22 millones; Amazonas \$7 millones; Arauca \$11 millones; Putumayo \$30 millones; Norte de Santander \$47 millones; Vaupés \$5 millones; Cesar \$61 millones; Nariño \$70 millones; Chocó de \$27 millones; Guainía \$1.200.000; es decir, tan sólo 287 millones para lo que es esta capacitación de docentes y para el material didáctico; yo creo que es bueno evaluar estas cifras salvo que están comprendidas por otros rubros complementarios que nosotros no hayamos podido recibir en este tiempo de desarrollo fronterizo para la gente de nuestras fronteras y que nosotros creemos que la canciller y el vocero del Ministerio de Educación nos las van a presentar con mucha claridad, dejando una vez más presente que lo de San Andrés y Providencia nos lo explicarán por qué quedó por fuera de estos rubros, si bien nosotros entendemos que en San Andrés tenemos una cantidad de problemas, problemas que se han suscitado con la visita permanente de muchas comisiones anunciando como lo anunció la Comisión Segunda con los voceros del Gobierno Nacional hace 2 años en que próximamente habría universidad de fronteras en San Andrés y Providencia, ni hay recursos, ni hay universidad de fronteras, salvo la explicación que nosotros tengamos y por eso hay tantas cosas en San Andrés que nosotros vamos a pedir que en la sesión privada del miércoles el doctor Germán Moreno, un abogado que de allá nos ha venido a visitar ayer y hoy y tiene una información confidencial, muy privada de algún tipo de movimientos tal vez separatistas para unos, para otros de movimientos cívicos que se están gestando por la falta de atención que en algunos aspectos el Gobierno Nacional no ha centrado.

Nosotros en esta Comisión Segunda queremos presentarles a ustedes y más bien como copia, que sea solicitada a la Secretaría General, lo que es la apropiación del Ministerio de Educación que infortunadamente en la comunicación nos hablan de \$10.000 millones pero en el cuadro nos suma \$14.000 millones de pesos en lo que es la inversión para 12 departamentos, inversión educativa para 12 departamentos de

las zonas de frontera y que en este cuadro adjunto, pues, no se los voy a recordar pero empieza con \$322 millones de inversión para el Amazonas terminando con \$281 millones en el Vichada, cifras que todos nosotros hemos querido que los parlamentarios las analicen, las comparen, las evalúen para que el Gobierno Nacional tenga un requerimiento, un seguimiento y también un aporte de cuenta del Congreso de la República por sí los mandos medios de este Gobierno Nacional no están cumpliendo las prioridades entonces aquí fijemos esos parámetros.

Adicionalmente nosotros tenemos para consulta de los señores parlamentarios lo que es la participación de cada uno de los municipios de las zonas de frontera en lo que es 1966 incluyendo los del Cesar, cada uno de los municipios y hablamos por ejemplo lo que es la participación de La Jagua de Ibérico y hablamos por ejemplo de \$306.000 pesos para todo el año doctor Lázaro Calderón; tenemos \$116.000 pesos para Manaure y así por el estilo, ya cada uno, pero teniendo en cuenta que hay 2 millones de pesos para Valledupar en estas cifras, nosotros queremos que ustedes evalúen la posición del Guainía lo que es la participación de Nariño, del Putumayo; aquí están todos los municipios, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, San Miguel 781 millones de pesos, Valle de Guamuez 283 millones porque es en miles de pesos corrientes las cifras que aquí tenemos participaciones municipales en Mitú, Taraira y Vaupés de \$50.287 etc., yo quiero que ustedes señores parlamentarios consulten estas cifras porque no da lugar a que en estos debates las cifras se queden en las actas y ustedes no las consulten, para que le podamos proponer al Gobierno Nacional unos reordenamientos en estos presupuestos, unas evaluaciones para saber si realmente se está cumpliendo con lo presupuestado por el Gobierno Nacional incluyendo la ya mencionada universidad de la frontera, señora Ministra de Educación de ayer, señora canciller de hoy; ¿dónde está la universidad de la frontera?, ¿dónde está la participación del Icfes?, ¿dónde está el Ministerio de Educación y claro está, dónde los Ministerios que no por añadiduras sino por mandato de la ley tienen compromiso con todas las regiones del país en cuanto a lo que es la Ley Marco de Fronteras.

Para finalizar esta parte queremos recordar algunas respuestas del Ministerio de Comercio Exterior con respecto a las acciones que este Ministerio de Comercio Exterior ha implementado en lo que tiene que ver con la política de fronteras, dice así: "...el Ministerio ha hecho presencia en todas las reuniones convocadas por la Consejería Presidencial de fronteras con los Ministros y delegados, el Ministerio con la Consejería Presidencial está interviniendo en los procesos de integración y cooperación de Colombia con los países vecinos y según los acuerdos se propende por la eliminación de los obstáculos y barreras artificiales que impiden la interacción natural de las comunidades fronterizas, inspirados en criterios de reciprocidad "y finalmente, dice respecto a lo que ha hecho el

Ministerio en beneficio del desarrollo de cada uno de los departamentos fronterizos colombianos la sumatoria de lo incierto en los literales c) y b) es de trascendencia nacional.

Igualmente se ha concurrido a invitaciones de los Concejos de Ipiales, Cumbal y al foro Universitario de Pasto, también se asistió a la citación que le hizo la honorable Comisión Segunda de Senado en donde se contestó el formulario, contestado pasó a la sesión de la asamblea de la Guajira el 31 de julio de 1996, con el objeto de encontrar si mentían las intervenciones de ésta y el Ministerio en la aplicación de las políticas de comercio exterior etc., pero nosotros queremos es los resultados concretos, la evaluación concreta para que los parlamentarios y el país el día de mañana pueda evaluar ese compromiso con el país.

¿Dónde está después de un año y dos meses de la vigencia de la Ley Marco de Fronteras la vinculación del Ministerio de Comercio Exterior? Por qué no aparecen sino lineamientos generales y no aparecen las respuestas concretas al respecto; nosotros creemos que estos temas además de la importación de combustibles en algunos municipios que hoy están explotando todo lo que son nuestros yacimientos petrolíferos pero con importación de combustible, lo que hace el encarecimiento de todo lo que es, los implementos y todo lo que es, artículos de la canasta familiar y del desarrollo diario de las zonas de fronteras, es bueno saber por qué se están importando estos combustibles, bajo qué mecanismos y qué controles para que no encarezcan la vida ciudadana de todos los días.

Nosotros antes de pasar a la segunda etapa que tiene que ver con los límites fronterizos queremos tocar señora Canciller, señores Funcionarios en nombre de los Parlamentarios aquí presentes algunas de las respuestas de distintos dirigentes del sector privado y del sector público a nivel nacional, como es el gobernador del Cesar, doctor Mauricio Pimiento Barrera que dice como se dijo ante los beneficios de la ley de fronteras no se han recibido en el Cesar y si bien existe la reglamentación parcial y se creó el Fondo Económico de Modernización de Zonas de Fronteras es que aún existen problemas de recursos, persisten problemas de instrumentación de políticas de coordinación entre la Consejería y los Ministros y no han operado los proyectos de regulación del transporte interfronterizo; no hay infraestructura para los puertos terrestres de fronteras y en fin, no existen recursos y no operan las iniciativas por muy bien intencionadas que estas sean, y dice el gobernador de Nariño, doctor Diego Eraso Tena: "...Entre los principales problemas que se presentan, el más importante está relacionado con lo que tiene que ver con el presupuesto destinado a las zonas de fronteras toda vez que la ley prevé un 8% del Presupuesto Nacional, una meta que no se demuestra claramente en el plan Nacional de Inversión. Por otro lado la DIAN no tiene claridad en lo relacionado a la extinción de impuestos y aplicación de incentivos que favorezcan la inversión en estas áreas", Arturo Fidel Díaz Teherán, presidente ejecutivo de la Cáma-

ra de Comercio de Pasto dice que uno de los problemas, el principal, está representado en la escasa publicación, divulgación y utilización de la ley, esto hace que no exista una sensibilización entre los empresarios y el sector financiero de los beneficios en materia arancelaria y tributaria que contempla la ley, del anterior problema que debe destacarse es el excesivo tiempo que se ha tomado el Gobierno Nacional para reglamentar la ejecución de esta ley y los decretos reglamentarios que ya han sido ejecutados carecen de una viabilidad técnica en su ejecución; la ley de fronteras no cuenta con un presupuesto a pesar que se encuentra estipulada en el artículo 27 de la Ley 191 de 1995, sin este presupuesto no se pueden fortalecer acciones para atender las necesidades que se requieren en las zonas fronterizas y no hay reciprocidad de la reglamentación de la ley en su aplicación en los países fronterizos.

Finalmente, la Cámara de Comercio del Amazonas, Ramiro Alférez, director ejecutivo para el desarrollo del departamento del Amazonas. La ley de fronteras no es un instrumento que en materia económica nos ayude a resolver el gravísimo problema de no contar con un aparato productivo como tampoco es una herramienta que nos permita sortear con éxito los factores endógenos y exógenos que impide el establecimiento de una estructura económica sólida que genere crecimiento y mejoramiento de los niveles de vida de la población asentada en esta vasta región Amazónica -termina diciendo-. Esta es la primera y gran etapa fundamental de este debate, señora canciller y señores funcionarios en lo que tiene que ver con ustedes y a pesar de que el señor Ministro de Defensa Nacional no esté presente ni el vocero que de pronto haya querido enviar.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.

Es para que por la Secretaría se lea una carta, que acaba de llegar, del señor Ministro de la Defensa para ver si usted puede organizar su debate de aquí en adelante.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

"Señor Secretario. Como es de su conocimiento fui citado por el honorable Representante a la Cámara Manuel Ramiro Velásquez Arroyave hoy a las 10 horas para asistir al debate de la Ley Marco de Fronteras tal como consta en la proposición número 074 de 1996 lamentablemente circunstancias de última hora me impiden atender dicha citación como era mi deseo, quiero por su digno conducto presentar excusas a los miembros de la Comisión Segunda de esa Corporación por no asistir a la Sesión, a tiempo que le ruego se disponga de una nueva fecha para realizar tan importante debate. Cordialmente, Juan Carlos Esguerra Portocarrero".

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez A.

Gracias señor Presidente. Yo quiero declarar como recibida, aunque sea tardíamente, esta comunicación del señor Ministro de Defensa y ya explicamos al principio las circunstancias y

añadimos la entrega tardía de las respuestas a los cuestionarios entregados oportunamente, y el señor Ministro bien sabía en diálogos que hemos tenido que esto no era una Sesión para volverle a pedir la renuncia por las circunstancias acaecidas con las marchas en las zonas de frontera, sino para debatir con responsabilidad lo que es el problema con Venezuela y la falta de manejo en algunos asuntos fronterizos. Yo sin embargo voy a dejar constancia en esta comisión de lo que es nuestra opinión, nuestra posición clara, como vocería de la opinión pública que nos ha hablado, que nos ha entregado alguna de estas inquietudes para que esta comisión defina si el miércoles en privado él nos la responde en la Sesión secreta o si tiene algo que decirle también de cara al país porque creemos que el Gobierno Nacional no ha tenido plena responsabilidad. La primera etapa sí tiene que ver con la cancillería y es la demarcación de los límites fronterizos, lo dejamos planteado y en abril hacemos una sesión que tenga que ver con límites fronterizos, todo este tipo de circunstancias que directamente tienen incidencia en la seguridad nacional y recordando que es la Dirección de Soberanía Territorial de la Cancillería de la República la que tiene la responsabilidad de la demarcación de la densificación y delimitación de nuestras fronteras y la que tiene la responsabilidad de todos nuestros límites a nivel fluvial, marítimo y territorial.

Nosotros tenemos que denunciar desde esta Comisión Segunda que en los últimos años el Gobierno Colombiano gobierno anterior y gobierno actual solamente han tenido la voluntad de ordenar 24 trabajos de delimitación, de verificación fronteriza teniendo en cuenta que 4 años quiere decir 6 ordenes de trabajo en este sentido. Esta es una muestra más de la falta de compromiso del Gobierno colombiano en todas sus etapas, en los gobiernos anteriores y en el gobierno actual para lo que es la densificación y delimitación de nuestras fronteras patrias. En el año 92 apenas hubo una comisión de demarcación y en el 93 hubo 7 comisiones, en el 94 otras 7, en el 95 hubo 7 comisiones, y en lo corrido del 96 parece que una sola comisión que tiene que ver con lo del río Táchira.

Nosotros tenemos que denunciar ante el país que no hay voluntad repito- no de este gobierno sino de todos los gobiernos- para la demarcación que es base fundamental para la defensa de nuestra soberanía, de nuestra seguridad nacional; si tenemos que reconocer ilustre canciller que veníamos reclamando desde hace varios años que esos 35 millones de pesos, 70 o 90 para la demarcación de fronteras que se apropiaba en el presupuesto de cancillería este año por fin para 1997 según los registros que nosotros tenemos están en más de 1.400 millones de pesos. Creo que en ese aspecto si no se equivocan las cifras que nos han entregado, ustedes tienen una verdadera vocación hacia el año siguiente para definir demarcación clara en las zonas de frontera con Venezuela que son más de 2.200 kilómetros y para todos los otros países limítrofes que también el día de mañana nos van a presentar una cantidad de problemas y una cantidad de

desconciertos no solamente para la ciudadanía sino para nuestras autoridades centrales y limítrofes quienes no han podido controlar esta circunstancia. Quiero rememorar algún documento que tiene que ver con la densificación y la falta de compromiso hacia atrás por parte, unas veces de nuestros gobiernos vecinos y otras del Gobierno Nacional.

Cuando consultamos a la cancillería estos tres interrogantes tuvimos las siguientes respuestas en su momento: Oficialmente para la cancillería colombiana las veredas Brisas del Río, El Platanal y río de Piedras ubicadas en la jurisdicción del Cesar están en territorio colombiano. -Pregunta nuestra-, Indicar las coordenadas correspondientes en la Jagua de Ibirico a la frontera terrestre con Venezuela e informar en qué forma está en dicha región la zona demarcada de frontera con Venezuela y detallar también la acción que esa cancillería está adelantando frente a la amenaza de la guardia venezolana de "reconquistar" esa jurisdicción del municipio de la Jagua de Ibirico.

He aquí la respuesta de la cancillería en su momento, dice así: Como usted bien sabe del 17 al 20 de octubre del año en curso se conocieron informaciones fragmentarias sobre la presencia venezolana en vecindades de la Jagua de Ibirico (Cesar), inmediatamente la cancillería colombiana tuvo conocimiento de tal situación envió una comisión mixta integrada por representantes de este Ministerio, del Ministerio de Defensa Nacional y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el propósito no sólo de obtener coordenadas geográficas sino de adelantar un detallado levantamiento topográfico sobre el terreno que le permita al Gobierno Nacional fijar su posición frente al Gobierno de Venezuela. Lo anterior porque la zona fronteriza vecina a la Jagua de Ibirico no fue objeto de densificación durante la campaña binacional Colombo-Venezolana de 1978.

Como es bien sabido Venezuela suspendió unilateralmente -señor vocero de la Embajada de Venezuela- la continuidad de los trabajos de densificación en la región a la altura del Cerro del Pintao y se negó a firmar el acta de legalización correspondiente a los 183 hitos previamente construidos en la campaña binacional. -2 párrafos más- en su primer intento la comisión enviada a la Jagua de Ibirico no pudo acceder al terreno en razón a las condiciones meteorológicas del momento y por lo tanto sólo obtuvo un resultado parcial que nos permite afirmar sin lugar a equívocos la ubicación de las veredas Brisas del río, El Platanal y Río de Piedras, como tampoco podría afirmarlo Venezuela; también el 25 de octubre del 96 el viernes pasado nuevamente la comisión colombiana se desplazó hacia el área con la consigna de no regresar hasta tanto no se obtenga la información completa que requiere este Ministerio -anexos-etc.

La semana anterior la cancillería nos había adjuntado unas respuestas, ayer las complementó en buena hora, tardía para algunos pero como ya se habían presentado otras respuestas inoportunas creo que vale la pena haberlas reci-

bido con todo el beneplácito y de común acuerdo con la señor Canciller pero aquí vemos que permanentemente tenemos incursiones de Venezuela en Colombia, que Venezuela tiene unos acuerdos que según nos va a aclarar la cancillería, más tarde, en los diálogos que ha tenido después de una cantidad de incidentes para que haya un tratamiento especial, si la cancillería de Venezuela está en este momento recurriendo a todo tipo de expresiones internacionales para que las Fuerzas Armadas de Venezuela desplacen a unos colonos colombianos asentados desde hace 20 años en esta zona tiene que hacerlo con algunas herramientas legales internacionalmente hablando, si en ese momento tenemos la claridad de que después de haber trabajado en esa construcción de 183 hitos fronterizos con la comisión binacional y Venezuela se negó a unilateralmente a firmar estas actas nosotros no entendemos cómo se está afirmando por parte del Gobierno Venezolano que esas tierras son de Venezuela y que estos señores están invadiendo desde hace 20 años estas tierras y los van a desalojar en el término de 15 días; lo decía hace poco y parece que les van a dar un plazo y de pronto se dice también que las Fuerzas Armadas venezolanas no van a volver a visitar esta zona.

Nosotros con mucha pena consultamos, los funcionarios consultados la semana anterior y nos decían de los Ministerios colombianos y nosotros no sabemos todavía cómo manejar este problema y les estamos diciendo a ellos que tengan paciencia que yo creo que la paciencia es de doble vía, la hermandad de las naciones se hace con base en el derecho internacional y se hace con base en la diplomacia y se hace también con base en esas reuniones que ustedes nos van a informar cuáles fueron sus resultados pero que no nos vengan a decir que nosotros en Venezuela tenemos unos parlamentarios y unos voceros del Gobierno que se nos vienen lanza en ristre cada rato a través del amarillismo de los medios de comunicación venezolanos y ellos tienen aquí un silencio del parlamento, un silencio del gobierno y nosotros vamos aquí a avalar ese atropello por el derecho de los colombianos, no podemos avalar porque tenemos unos derechos internacionales y aquí ilustre canciller, usted nos va a conferir la verdad, su verdad la del gobierno para que la empotremos con el conocimiento nacional y conjuntamente gobierno y Congreso adoptemos unos mecanismos conjuntos.

Dentro de este tema de la delimitación fronteriza están los ya mencionados incidentes fronterizos. En los anales de esta comisión y por requerimiento directo y permanente nuestro reposa que hay 40 incidentes fronterizos en la línea con Venezuela donde hay ingerencia directa en la mayoría de ellos de la guardia nacional fronteriza, ha habido maltratos, ha habido atropellos por parte de esa guardia nacional fronteriza de la República de Venezuela a todo tipo de colombiano, pero no ha habido claridad a este respecto y nosotros lo podemos decir que Colombia ha sido tímida, de pronto demasiado respetuosa, de pronto nosotros tenemos que avalar ese proyecto, esa posición, en su momen-

to, del gobierno colombiano como respeto para el manejo diplomático pero no podemos respaldar que esa timidez dé lugar a que todos los días se repitan en la mente de la guardia venezolana la intención de agredir a nuestros connacionales y ellos se sientan allá asilados, en la patria boba porque no tienen apoyo del gobierno colombiano, de las fuerzas armadas, que a veces están amarradas o de lo que es aquí el mecanismo legislativo para implementar unas normas que hagan que el gobierno colombiano respete a nuestros connacionales. En el año de 1993 hubo 6 agresiones de la guardia venezolana, en el 94 hubo 6, en el 95 hubo 16, en el 96 hubo 12; todo ello sin contar ese último incidente de la Serranía del Perijá del cual nosotros hemos venido hablando, hay 12 que todavía están en investigación y hay una cantidad de notas de protesta que todavía no han tenido respuesta, no han tenido ni siquiera alguna investigación con resultados claros y Colombia sigue callada a este respecto.

Nosotros tenemos aquí un documento donde queremos extractar algunas de esas violaciones a nuestra soberanía y de esos atropellos y bien vale la pena que siendo la 1:05 p.m. Nosotros tomemos un rato más como han tomado un tiempo más esos habitantes de la zonas del Perijá y de toda la frontera con Venezuela para esperar ellos allá soluciones que no se han dado y después de más de un año estamos tratando este tema, pongámosle paciencia doctor Luis Fernando y ustedes ilustres amigos que también las zonas de frontera son patria nuestra, aunque no sea la Antioquia que nosotros representamos en el parlamento. Tenemos denuncias de Personeros Municipales, de Alcaldes Municipales, tenemos denuncias de los Alcaldes de Saravena, Gobernadores de las zonas de fronteras como el Arauca.

Quiero mencionar aquí el asunto del incidente del helicóptero venezolano en territorio colombiano que en la Vereda Puerto Rico, municipio de Saravena en enero 7 del 94, aterrizó en territorio colombiano, amenazó a los habitantes de la vereda Puerto Rico, decomisaron elementos personales e intentaron trasladar varios colombianos en helicóptero hacia Venezuela, el cual por exceso de peso se accidentó en la mencionada vereda; la acción tomada por la comisión de la Cancillería, de la Fiscalía, del Ministerio de Defensa fue verificar los hechos y concluyó que no había posibilidad de que el accidente hubiera sido causado por fatiga del metal, pero no nos habla nada del atropello a nuestros connacionales, de las disculpas del Gobierno Venezolano al Gobierno Colombiano, ni cuáles fueron los mecanismos de alguna reunión binacional posterior para que esto no sucediera y que a estos señores que fueron atropellados en sus bienes, en su honra y en su vida tuvieren algún tipo de disculpa o de forma de retribuirles económicamente alguna de esas pérdidas que tenían.

La Asamblea Departamental del Cauca ha tenido algunas denuncias, algunas de las inspecciones de la Guajira, todo esto para nosotros anunciarle que por ejemplo en esta zona de Majayura (Guajira) el comandante general de

las Fuerzas Militares de Colombia denunció que miembros de la guardia nacional de Venezuela ingresaron al territorio colombiano en persecución de un vehículo de plazas venezolanas, donde viajaban varios ciudadanos colombianos los cuales fueron detenidos y conducidos a territorio venezolano. Había pues guardia nacional venezolana con armamento y vehículo de dotación oficial, el comandante de las Fuerzas Militares denuncia y los comisionados de la cancillería verifican que esto sí sucedió pero hasta el sol de hoy solamente la denuncia y no sabemos cuáles son los correctivos hacia el futuro. Abusos y maltratos de la guardia nacional de Venezuela contra ciudadanos colombianos en Arauca y Meta y simplemente se denuncia por la Defensoría del Pueblo y hay investigaciones correspondientes, la Fiscalía General de la Nación denuncia en enero 16 del 95 el ingreso a territorio colombiano de miembros del ejército venezolano y se inician las investigaciones pertinentes radicadas bajo el expediente tal pero no hay sino investigaciones. Comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia verificó abusos y atropellos a ciudadanos colombianos que transitaban por el río Meta y residen en la ribera colombiana pero solamente hay denuncias y verificación de los hechos.

También más adelante nosotros vemos denuncias del comandante de las Fuerzas Militares, del Ministerio de Defensa y a ninguno de ellos, voceros autorizados de Colombia, se le da respuesta por parte del Gobierno Venezolano; pero nosotros queremos dejar aquí finalmente un caso en especial señora Canciller en, julio 17 del 96 denuncian los funcionarios de la Dirección General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores que miembros de la guardia nacional venezolana dispararon contra una embarcación que navegaba por el río Arauca que transportaba una Comisión Inter Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, de transporte y funcionarios del Agustín Codazzi; la Embajada de Colombia pide al Gobierno de Venezuela una investigación y solamente en esta oportunidad de los 40 casos que teníamos nosotros registrados, el 18 de julio el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela le ofreció disculpas al Gobierno Colombiano, pero porque allí iban funcionarios de la cancillería y de pronto íbamos a tener allí una nota diplomática clara, contundente y de pronto un rompimiento de una de las relaciones con Venezuela, pero cuando son los ciudadanos del pueblo, los habitantes, los pescadores y la gente que está tratando de vivir por esa lucha de la zona aislada de fronteras, ahí sí el Gobierno Colombiano de turno y este gobierno no ha requerido seguidamente cuál es la respuesta y nosotros aquí con usted señora canciller estamos abogando por una respuesta en el entendido de que la zona de fronteras es precisamente la vocería de toda esta Comisión Segunda.

Nosotros creemos que la defensa nacional en la zona de fronteras es un compromiso y una responsabilidad, responsabilidad nuestra de vigilar que se cumpla y responsabilidad también del Gobierno Nacional para que se cumpla y se

vigile, que el día de mañana no vayamos a tener conflictos fronterizos porque nosotros no estamos vigilando; hagamos un reconocimiento a la Armada Nacional, hagamos un reconocimiento a las Fuerzas Armadas de Colombia, un reconocimiento a las Fuerzas de Policía de Colombia porque hasta donde tenemos entendido, hasta ahora no ha habido una sola acusación formal de que las Fuerzas Armadas nuestras han entrado a territorio venezolano violando su soberanía, atropellando sus ciudadanos; ese es el reconocimiento que esta Comisión Segunda le tiene que hacer a las Fuerzas Armadas, a la civilidad de Colombia a pesar de esa paciencia, a pesar de esa irresponsabilidad que a su modo hemos manejado con los ciudadanos de frontera pero que en buena hora el Gobierno de Venezuela, no puede acusar a nuestras Fuerzas Armadas, señora Canciller y señores parlamentarios, ese es el gran reconocimiento porque ya que no está el Ministro Esguerra para hacerles el reconocimiento a ellos a través de él nosotros aquí a través de ustedes, del país y de los medios de comunicación tenemos que hacerle el reconocimiento a las Fuerzas Armadas —repito— desprotegidas, en buena hora hoy el Ministro tiene una buena disculpa para no asistir porque los Bonos de Guerra si bien nosotros no estamos de acuerdo en su concepción inicial como mecanismo para meterle la mano al bolsillo al ciudadano colombiano con más impuestos, háganle las reformas que le hagan, en las comisiones económicas, nosotros con una vocación patriótica lo vamos a votar en la plenaria porque las Fuerzas Armadas tienen que tener el respaldo del país y el respaldo de este Congreso y muy especial de esta Comisión Segunda, nosotros por eso dejamos de lado lo que es el caso del Consejero de Seguridad, Guillermo Uribe, que usted sabe señora Canciller que presentó una documentación que fue avalada por la presidencia y por la Secretaría General de Fronteras y luego fue obligado a renunciar —perdón—.

Renunció voluntariamente a pesar de tener toda la razón en el sentido de que las armas decomisadas a la guerrilla colombiana en algunas oportunidades más de 300 armas tenían el sello oficial del ejército venezolano y nunca tuvimos la relación que se sepa del ejército venezolano al Ministerio de Defensa Colombiano de que fueron robadas en asaltos de la guerrilla a esa zona o que fueron fruto del fatídico golpe de Estado que se da en Venezuela y por tanto esas armas parecería que hacen parte del mercado negro, tal vez con el auspicio de algunas autoridades de Venezuela y lo digo claramente aunque se me venga otra vez la vozarrona del señor Ministro de Defensa Venezolano que no admite sus culpas, pero nosotros queremos que aquí se enfatice con claridad y el día de mañana haya diálogo para que haya más claridad. Nosotros finalmente queremos hablar de dos temas muy cortos pero muy claros que tienen que ver con la Defensa Nacional y es el teatro de guerra venezolano y la aplicación de la legítima defensa.

Hace un año cuando tuvimos el problema de Cararabo, tuvimos el anuncio de las Fuerzas

Armadas venezolanas que iban a iniciar la persecución en caliente, habo una oposición clara del Gobierno Colombiano, de nuestras Fuerzas Armadas y de este Congreso de la República, pero ahora ellos se basaron a través de un decreto presidencial lo que son los teatros de operaciones de guerra, estos teatros de operaciones de guerra están determinados por el Gobierno Venezolano para defenderse contra la agresión del vecino y también está configurado para responder a la agresión, lo que ellos han denominado persecución en caliente, lo que ellos ahora denominan la inmediata y legítima defensa. Ellos han acudido a los derechos del mar y al derecho internacional aéreo, pero resulta que esta legislación internacional les da autorización —óigase bien señores parlamentarios—, para que respondan inmediatamente por la vía aérea o por la vía marítima y fluvial pero nunca por vía terrestre como se ha venido dando todo este tiempo. Es una persecución en caliente disimulada y con unas atribuciones de legislación internacional que no se le están dando a la Fuerzas Armadas venezolanas; será por eso que el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas no están respondiendo porque las Fuerzas Armadas colombianas han visto el silencio de Colombia ante este decreto presidencial venezolano que dice muy claro así:

“... Decreto 588 de 1995, mediante el cual se define y se activa el teatro de conflicto en el territorio de los municipios autónomos Rosario del Perijá, Catatumbo en el Estado de Zulia, García Devia, Pedro María Ureña, Bolívar Panamericano y Fernández Feo en el Estado del Táchira, Páez, Pedro Camero y Rómulo Gallegos del Estado de Apure; Atuana, Manapiare, Atabapo, Alto Orinoco y Guainía del Estado Amazonas”. Teatro de guerra como respuesta al ataque subversivo hecho en Carabobo el año anterior, y tiene este teatro de guerra el respaldo de una brigada con más de 1.200 soldados y 1.200 infantes de marina y con apoyo de 4 aviones de la Fuerza Aérea y 3 helicópteros venezolanos pero ese decreto de 1995 publicado en la Gaceta Oficial Venezolana el 15 de marzo del 95, hace año y medio, determina como misión del teatro la ejecución de operaciones militares y de otra índole para garantizar la integridad territorial venezolana, su soberanía y la independencia nacional, combatir y erradicar el bandolerismo, el terrorismo, el narcotráfico y el contrabando y cumplir misiones de guerra convencional en su área de responsabilidad.

Necesitamos nosotros pues que se defina con el Gobierno Nacional, con la Cancillería, si a ella le compete, con el Ministro de Defensa en lo que a él le compete pero que desde aquí le anunciamos nuestra inquietud y nuestra incomplicencia por la falta de definición para respaldar a las Fuerzas Armadas Colombianas que en la zona de fronteras ven cómo aquellos elementos de la Fuerza Venezolana tienen todo el respaldo del gobierno y del decreto nacional con estos teatros de guerra aunque estén mal entendidos y estén violando nuestra soberanía nacional por encima de esa legislación internacional, pero las

Fuerzas Armadas Colombianas se sienten en este momento, no soy yo el vocero, pero he oído alguna expresión de ellos, abandonadas por una decisión concreta del Gobierno colombiano.

Nosotros creemos que adicionalmente Venezuela ha tenido ya como cosa rara, como complemento extraño a esta situación de los teatros de guerra una definición para implementar en los Monjes, en los islotes, para complementar lo que es un puerto pesquero.

Nosotros, la Cancillería, el país, el Gobierno colombiano sabemos que ello no puede darse, sabemos que si bien Venezuela renunció unilateralmente al derecho del mar que se encuentra en vigencia desde 1994, Venezuela en este momento nos quiere tomar los islotes de los Monjes para construir hoy allí un puerto pesquero y después consolidar un puerto naval para la Armada de su país, con eso se cierra ese abandono de que hablaba Nelson Amaya cuando nosotros desde el Gobierno Barco, cuando fue expulsada la corbeta Caldas abandonamos todo lo que es la vigilancia y el manejo de la soberanía en una zona en disputa que debería estar controlada por los dos países; cuando nuestros barcos pesqueros son expulsados unilateralmente, cuando las fuerzas armadas colombianas son expulsadas unilateralmente que estamos nosotros defendiendo en un conflicto o en un litigio del cual estamos dando tiempo y espacio con una comisión binacional de hombres importantísimos pero que el país todavía no ha podido saber hacia dónde va ni en dónde están las conclusiones.

Pedimos al Gobierno Colombiano que establezca las herramientas diplomáticas para que no se dé esa consolidación del dominio de Venezuela en esa zona y también le pedimos al Gobierno Colombiano que como el Gobierno Nacional de Venezuela discute de cara al país venezolano todos estos temas incluyendo los medios de comunicación, nosotros llevemos a cabo sí unas sesiones secretas para cosas que sean de interés nacional, pero también que se lleven a cabo estas discusiones señor presidente, honorables parlamentarios, de cara al país y le contemos qué está pasando allá en los diálogos con Venezuela, qué está pasando con Nicaragua, qué está pasando con todos los conflictos limítrofes llámese Honduras, llámese Nicaragua, llámese Guatemala; Esa es la definición con Costa Rica que tenemos que tomar y la evaluación de proyecto de ley, ya ley de la República, con Jamaica que está en ejecución, pero que tenemos que evaluar en cuanto a la explotación conjunta.

Quiero señores parlamentarios concluir en ausencia de la Canciller, pero que ya debe estar por regresar, proponiendo que invitemos para el próximo mes en una agenda que conjuntamente elaboraremos con la Cancillería y con la Comisión Segunda para que la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Venezolano se reúna con nosotros, podemos llevar a cabo también unas sesiones privadas y unas abiertas para decantar toda esta problemática; se reúne el Ejecutivo Nacional con el Ejecutivo Venezolano

no para implementar algunos mecanismos de integración; es válido que nosotros también invitemos, señora Canciller, invitemos a la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Venezolano para que aquí hagamos una Sesión conjunta, debatamos una problemática de común acuerdo y con esta claridad con que nosotros tenemos, pero también con la voluntad de llegar a acuerdos como los del Ejecutivo Nacional a estas comisiones les bajemos la temperatura a esos incidentes de la guardia nacional venezolana, pero no le bajemos la temperatura a la claridad conceptual que nosotros debemos tener para que hermandad de las naciones se consolide y se amplíe a través de los años. Muchas gracias señora Canciller, señores Parlamentarios, señores funcionarios sabemos que todos quedamos con el uso de la palabra para el momento en que lo consideremos pertinente.

Hace uso de la palabra el presidente, doctor Benjamín Higuera Rivera.

Les quiero informar a los miembros de la Comisión Segunda y a los funcionarios aquí presentes que por la Mesa Directiva se ha mandado pedir un refrigerio que debe estar que llega. Entonces en el orden propuesto por el honorable Representante citante, entiendo que dentro de las reglas de juego, usted quiere que se les abra el uso de la palabra a los demás parlamentarios, habrá una parte de sesión informal para algunas de las personas indicadas y posteriormente hablarán los funcionarios que han sido citados abriendo la señora Ministra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez A.

Yo les propondría a los honorables Parlamentarios que verifiquemos qué visitantes tenemos, tenemos visitantes de Leticia, entonces que hable el de Leticia si ustedes quieren y luego los parlamentarios.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Benjamín Higuera R.

Entonces en un término máximo de 10 minutos se abre una sesión informal, le concedemos el uso de la palabra al señor invitado del departamento de Leticia.

Se aprobó sesión informal.

Hace uso de la palabra el señor Alvaro Gómez Suárez, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Amazonas.

Acogiendo la invitación del señor Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, hemos hecho presencia aunque ya habíamos pasado un pequeño escrito sobre lo que consideramos la ley de fronteras para la región, de hecho queremos resaltar que la ley de fronteras como muchas otras experiencias en legislaciones fronterizas, como fue el caso del 3448 para la región no ha presentado mayor desarrollo, ni con estas legislaciones ni con la anterior ha podido montar un futuro mediano y lejano básicamente porque la región amazónica es una región que tiene unas características particulares muy diferentes a las que se dan en las otras regiones del país, aunque territorialmente contemos, tal vez, con el mayor número de kilómetros lineales en

términos fronterizos. Nosotros manejamos con Brasil más o menos unos 1.200 kilómetros y con Perú unos 700 kilómetros que le damos la vuelta para llegar de Puerto Asís a Leticia casi 2.200 kilómetros, esto hace que nosotros tengamos que comenzar a entender y esa es una meta y una misión que tenemos, que el país entienda que en las relaciones con el Brasil específicamente, con Perú y aunque son más vividas con Brasil, Colombia tiene dos ciudades, dos capitales de interlocución que es Bogotá y Brasilia lógicamente y es Leticia y Tabatinga porque estas dos ciudades representan en la frontera colombo-brasilera tal vez el punto de mayor intersección e interacción de ideas, de convenios y de integración propiamente dichos, es el punto más noble y el punto más vivo en esos 1.200 kilómetros.

También sería interesante que comenzáramos a entender y a manejar el concepto de aislamiento que tiene esta región frente al territorio nacional, no quiero decir con esto que no hayan otras regiones del país aisladas, indudablemente que sí, pero dada su importancia estratégica, su importancia geo-política, su dimensión hacia la cuenca del Amazonas, Leticia indudablemente es tan o más aislada que San Andrés sin consideramos por ejemplo que para salir al Atlántico y llegar a cualquier parte del Atlántico colombiano tenemos más o menos unos 4.700 kilómetros y solamente para llegar a Puerto Asís que sería otro puerto nuestro de contacto continental, por llamarlo de alguna manera son una vuelta de unos 2.700 kilómetros; fuera de eso solamente dependemos de la intercomunicación aérea. Por otro lado nuestra frontera —y eso sí lo decimos con orgullo, lo decimos a viva voz— es una frontera donde no se han dado conflictos permanentemente pero sí hay latencia de conflictos más que todo por un desconocimiento de las autoridades y de representantes burocráticos nacionales, del Gobierno Nacional en el ejercicio de sus funciones, esto hace que lo que nosotros, a veces los hombres fronterizos de esta región consigamos con la derecha muy generalmente con la izquierda nos lo quitan los funcionarios del poder central.

Para mí, no de mala intención, sino de un profundo desconocimiento de la realidad amazónica que es tal vez la región menos conocida del país y donde en este momento se pueden estar generando los mayores conflictos para el país. Yo no quiero entrar en la parte interna de los conflictos de la región amazónica pero sí me gustaría resaltar la importancia que tiene Leticia hacia la cuenca del Pacífico si tenemos en cuenta que Leticia definitivamente —perdón— la cuenca amazónica tal como la cuenca del Pacífico serán cuencas del suprema importancia en el siglo venidero. Manejamos las relaciones desde allí basados exclusivamente en el tipo de integración que hemos realizado nosotros y es una integración absolutamente espontánea donde los actores regionales han sido fundamentales para que esta relación podamos mostrarla primero y creo que la única frontera viva donde no hay barreras para circular personas, vehículos, ideas en fin. Nosotros a veces pedimos cosas que parecen incongruentes, pero

que son muy dadas a la realidad amazónica, por eso cuando nos aplican leyes de impacto nacional que aparentemente son una panacea para los demás puertos del país, nosotros como puerto internacional, por estar a orillas del río Amazonas, realmente se vuelven leyes absolutamente inocuas o por el contrario nos regresan; tenemos el ejemplo cuando salió la Ley 1909 de la Reforma de la Aduana que fue la panacea su-puestamente para el país y a nosotros nos pusieron a pedirle certificado de embarque a un taxista que nos traía una caja de aceite del otro lado y en la aplicación de la ley siempre hemos tenido ese problema, lo que generalmente en principio pinta bien para el país para nosotros generalmente es un regreso a un estancamiento.

La ley de fronteras tal como lo decimos a excepción, posiblemente, del artículo 27 en su único párrafo que nos eximen del pago del IVA a las importaciones que se hagan al amparo del Convenio de Cooperación Aduanera con el Perú, lo demás son letras que solamente sirven en la medida en que se desarrollen como lo decía el honorable Representante Velásquez, en la medida en que el Estado o el Gobierno Nacional reglamenten solamente servirán, pero es muy complicado toda la literatura de la ley; para nosotros su aplicación es muy lejana y lo es porque nosotros estamos montando nuestro desarrollo sobre pilares que no tienen nada que ver con esta ley, sobre pilares que sabemos que el desarrollo nuestro es comercio y servicio, servicio llámense turismo y para todas las ventajas que da eventualmente la ley pues nosotros ya la tenemos desde el año 38 cuando se firmó el convenio de cooperación con el Perú; lamentablemente Colombia jamás entendió que esto era una herramienta de desarrollo como sí lo entendió Perú, por ejemplo para desarrollar su zona de fronteras nosotros jamás utilizamos el Convenio de Cooperación Colombo Aduanero como herramienta de desarrollo sino simplemente como un arancel especial para una zona especial que en la época del 38, como ustedes recordarán, Leticia tendría unas 5 casas y no más de 100 habitantes, entonces de ahí para adelante lo que hemos hecho que las personas que han podido importar al amparo de esa legislación especial magnífico y los que no han podido pues no han hecho uso de esta herramienta.

El tener al Brasil al lado para nosotros es vital y es interesante entender que nosotros como hermanos siameses tenemos que convivir para siempre con Tabatinga y lo que nosotros queremos llamar la atención y, la señora ministra puede confirmar esto, es que miremos esta frontera con un grado de diferencia frente a las demás fronteras porque sí tenemos puntos de conflicto y analicemos esos puntos de conflicto por un lado y por otro lado atiendan nuestras solicitudes que no son descabelladas; nosotros cuando a veces solicitamos y ustedes escuchan que Leticia está pidiendo una exención de impuestos, caballeros, nosotros no aportamos más de 200 o 300 millones de pesos al presupuesto nacional por ejemplo por concepto de IVA, pero en compensación tenemos un potencial inmenso para invadir en términos peyorativos ciuda-

des como Manaos y ciudades como Iquitos si tuviéramos las herramientas, si el Gobierno nos diera las herramientas de convertir a Leticia en una pequeña Génova donde pudiéramos ser poderosamente grandes como bancarios o como empresarios de comercio así seamos pequeños demográficamente, que no nos interesa pues volver a Leticia una Manaos ni nada.

Crear industria, crear agroindustria son posibilidades que están absolutamente descartadas en nuestra proyección económica porque no podríamos nosotros hacer nada cuando estamos en Bogotá que es nuestro mayor centro de contacto, nuestra ciudad contacto inmediata estamos a un promedio de 500 kilos flete promedio año o sea, 50 centavos de dólar cuando podemos traer de Miami a 20 centavos el kilo de flete, pues es una locura pensar que nosotros... por otro lado no tendríamos a quién vender absolutamente nada, si sabemos que hoy con lo de economías abiertas es mucho más fácil importar o tenemos a Manaos que ya es una capital de 2 millones de habitantes y un Iquitos que está cercana ya al millón de habitantes, nosotros lo que pedimos es que entendamos dentro de este concepto de la discusión de fronteras que nosotros lo que queremos es evitarle y le ofrecemos a toda la Nación, al Estado colombiano lo que permanentemente le ofrecemos son soluciones y posibilidades de evitar conflictos antes de que estemos generando conflictos.

En este momento podría yo solamente denunciar, aprovechar esta presencia tan importante de estar en la Comisión Segunda y de estar la señora ministra, es el abandono que tenemos en la frontera con Perú, me parece grave dentro del contexto lo que está pasando. La frontera peruana está perfectamente abandonada y básicamente por unas medidas internas que adoptó la Policía Nacional en el sentido de que recogió todos sus puestos de policía que por algunos motivos no tenía las condiciones dentro del presupuesto de mantener, solicitarle al departamento del Amazonas que no tiene conflictos de orden público, no tiene un presupuesto grande que no creo que llegue a 10.000 millones de pesos con unas carencias absolutas solicitarle que sostenga esos puestos de fronteras en 1.200 o 1.500 kilómetros de frontera en el río Putumayo, entonces también es una cosa que está fuera de contexto, al final de cuentas los puestos de frontera en el Putumayo son puestos de defensa de soberanía, hacia allí hay Policía Nacional, no es para cuidar indígenas ni tampoco es para cuidar orden público que no se da la situación, lo que se da allí es mera soberanía y nosotros no podemos descuidar alegremente 1.200 kilómetros de frontera, sé que han retirado no solamente la policía, tengo entendido que algunos puestos superiores en el ámbito de la Infantería de Marina, me parece que El Encanto fue removido, creo que la Chorrera también ha sido removido, el señor Presidente se comprometió a reponerlos pero es urgente porque en esta zona se están dando conflictos, se dan unos conflictos peligrosísimos con el Perú en relación al libre tránsito que tenemos nosotros en el río Putumayo por tratados, por acuerdos internacionales.

Por el tratado que tenemos con el Perú, libre tránsito a perpetuidad por los ríos comunes y ríos amazónicos, nos preocupa el narcotráfico que se genera en esa región que es bastante intenso y ante la ausencia de autoridad pues va a ser mucho mayor; nos preocupa el terrorismo que se pueda estar escondiendo allí y efectivamente se esconde y si nosotros con estos puestos que teníamos en 4 o 5 lugares que tocábamos en la frontera no los cuidamos, entonces me parece que eso es algo que debe ser tomado muy en cuenta, con el Brasil realmente no se manejan conflictos, se manejan hipótesis de conflictos que pueden estar generados, como ya sucedió con el caso de Taraira cuando la guerrilla colombiana atacó un puesto brasilero, felizmente la respuesta que se dio en ese momento fue muy acertada por parte del Gobierno colombiano: tenemos el Garimpo pero me preocupa una posición que yo quisiera hacer conocer también, señora ministra, en este momento es que nos están llegando autoridades fundamentalistas allá al Amazonas y a Leticia específicamente, entonces por un lado nos atacan los ecologistas que nos dejan sacar un árbol, no nos dejan matar una mariposa, no es porque la queramos matar pero ya llegan al extremo y se ponen a cuidar tanto árbol y tanta cosa que se olvidan que el hombre que es el elemento clave de ese ambiente amazónico, del medio ambiente es a que más descuidan y al que más garrote le dan—perdonen la expresión—.

Por otro lado a nivel de Leticia nosotros necesitamos mantener la frontera abierta, es vital para Leticia y es vital para Colombia que la frontera en Tabatinga sea permanentemente abierta, si nunca hubo una barrera de control, si allá a usted nunca le piden un documento, si usted puede comercializar libremente allá porque nosotros últimamente nos hemos dedicado aquí, la policía pidiendo papeles por todo, esa es la autoridad municipal que ahora crearon unos fiscales no sé para qué, pero en fin. Lógicamente para ganar plata con los brasileros, los brasileros inclusive en la última campaña municipal uno de los candidatos decía que si salía elegido lo primero que iba a hacer a cualquier costo era cerrar la frontera o ir molestando a los colombianos que sencillamente íbamos a comenzar a vivir separados; nosotros no podemos vivir sin sal, no podemos vivir sin azúcar, no podemos vivir sin aceite, sin arena, sin gravilla, sin arroz y todo eso viene del Brasil, yo no sé si el Gobierno sería capaz de subsidiarnos un flete de \$500 para poder llevar arroz de Corabastos, es absolutamente imposible, entonces esos temas discúlpenme me dieron 10 minutos y ya me los tomé, me parece que ustedes lo deben conocer para que entiendan que cuando Leticia pide cosas no la está pidiendo para enriquecer a 4 individuos, estamos pidiendo cosas es para saber si podemos hacer de Leticia un enclave realmente grande e importante con las únicas herramientas que tenemos que es el comercio, es el turismo y hoy en día felizmente para nosotros es la creación de centros de intelectualidad amazónica.

En el departamento, estamos creando el centro, estamos queriendo hacer la ciudad más importante en intelectualidad en toda la cuenca amazónica y la estamos creando ya pero por

favor dénos herramientas, cuando lleguen propuestas nuestras al Congreso de la República entiendan que nosotros somos más o tan aislados como San Andrés, que no estamos pidiendo cosas imposibles, estamos pidiendo es que esa frontera que nunca le ha dado problemas al Estado colombiano pues que nunca le dé problemas y que no dejemos por unos funcionarios con un deseo de presentar resultados en Bogotá porque les cuento y discúlpenme esto ya es anecdótico también, yo una vez pregunté a los de la Aduana por qué molestaban tanto y decían, no pues es que nos piden resultados de cuántas operaciones han hecho por día, entonces ya están molestando al indígena que trae la fariña, al indígena que trae el plátano, entonces hay que ir a pagar impuestos, el tipo no sabe qué hacer porque si no sabemos los que entendemos, los que más o menos sabemos leer o escribir, ese pobre muchacho en una declaración de importación que le cobran \$24.000 por cada declaración de importación y en cada declaración solamente se pueden incluir 2 productos o sea que si un colombiano quiere adquirir 4 productos tiene que hacer 2 declaraciones de importación son \$50.000.

Y solamente para darles a ustedes un ejemplo, un comerciante en Leticia compra 50 cajas de aceite de 24 latas cada una, intenta ganarse \$1.000 por caja o sea su aspiración es ganarse \$50.000 y cada declaración de importación vale \$24.000 pero no podemos cocinar con manteca de cerdo ni esas cosas, entonces la recomendación básicamente es en ese momento la ley a nosotros no nos es realmente práctica como no nos fue el 3448, esto porque lo que nosotros siempre hemos pedido es que nos permitan legislar en particular para esa zona dentro del contexto Amazónico; si nosotros pudiéramos entender eso estoy seguro que nosotros fácilmente no estaríamos; San Andrés no está aquí porque logró que se le entendiera su aislamiento, que es un contexto completamente diferente, que es un país que hace frontera pero que no participa, que nos entiendan el contexto y que algún día podamos nosotros contar con legislaciones específicamente para esa zona de frontera que es completamente diferente a todo lo que nosotros manejamos en el país en términos fronterizos. Muchas gracias, señor presidente, señora ministra, doctor Velásquez y señores Parlamentarios.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido.

Se reanuda la sesión formal.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Graciela Ortiz de Mora.

Gracias señor presidente. Quiero intervenir seguidamente del señor director de la Cámara de Comercio de Leticia para reafirmar todas sus inquietudes. Yo soy representante del departamento del Guainía, pertenecemos a la Amazonia y por lo tanto sufro los mismos problemas porque todos nuestros departamentos, todos los nuevos departamentos somos muy homogéneos y tenemos casi que los mismos problemas. El aislamiento es el principal problema de nuestros departamentos y yo creo que más que el

aislamiento físico, es esa división que se ha hecho por parte de los diferentes gobiernos durante toda la vida del país; se habla siempre, y yo lo he repetido y no me cansaré de repetirlo mientras exista, que se habla de la otra Colombia y con desprecio, hasta despectivamente como si la Colombia no fuera una sola y se ha establecido, yo creo, que más que esta frontera que hay con los demás países, existe una frontera que hay que derribar porque es una barrera que se ha impuesto a nuestro país, de la Colombia andina y esa Colombia nuestra que son los nuevos departamentos, los llanos y la selva y las costas.

Realmente a esta comisión hemos venido representantes de cada uno de estos departamentos y hemos escogido posiblemente este tema y gracias al honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez que a muy buena hora ha citado y ha hecho un debate tan importante sobre la ley de fronteras que se hace necesario realmente a través de esos decretos reglamentarios de la ley que el Gobierno nos tenga en cuenta a los nuevos departamentos, se derribe esa frontera que existe en la misma Colombia pero que forma dos Colombias; la una que lo tiene todo y la otra que no tenemos absolutamente nada; no ha habido presencia del Estado y queremos sus habitantes y las personas que nos encontramos allí cuidando esas fronteras, haciendo patria, es cuestión de dignidad, de patria y yo decía y siempre he dicho que allí es donde se siente realmente la patria y afloran una cantidad de sentimientos de amor, de dolor, de rabia, de tristeza de todo aquello a que estamos sometidos los habitantes ya sean campesinos, comerciantes o de todo tipo de ciudadanos que llega allí y que realmente inclusive como ser la no presencia del Estado, el abandono y esa barrera que se ha establecido con nosotros, que ni siquiera la Registraduría le permite a nuestros habitantes ser ciudadanos porque no se expide cédula de ciudadanía, siempre hay el pretexto de que no hay recursos, no se da dentro del presupuesto de la Registraduría para que puedan desplazarse y así nosotros estamos realmente marginados y aislados de Colombia, dentro del mismo departamento en sí existe también un aislamiento total.

Para nosotros podernos desplazar de la capital a los demás sitios es por vía fluvial o vía aérea demasiado costoso y hay una cantidad de habitantes en los ríos Guainía, Atabapo, en el Inírida, que están inclusive sin cedularse, señora Ministra, porque no se le permite ser ciudadano, por parte del Estado no se dan los recursos necesarios para que la Registraduría pueda llegar hasta estos sitios, se les exige a estas gentes indígenas y colonos que tienen que llegar hasta el municipio único que existe en el Guainía concretamente que es Inírida para que vayan a sacar su cédula, donde a ellos, para tratar de ser ciudadanos les cuesta un dineral que no tienen. Entonces esa barrera que tenemos que derribar y que tenemos que a través de esta ley de fronteras que realmente es muy poco lo que nos beneficia pero en lo muy poco poder aprovechar y desarrollar nuestros departamentos; que se fijen por parte del Gobierno y de los ministerios unas

políticas de desarrollo para esas regiones porque los pilares del desarrollo de nuestros departamentos, lo decía acá el señor director de la Cámara de Comercio, son el comercio y el turismo.

También tenemos en algunos departamentos como el Vaupés y el Guainía la minería pero infortunadamente las leyes la prohíben, hay unas grandes reservas que tampoco hace que se pueda explotar esta minería y en cambio de ser algo que nos produzca desarrollo más bien es desazón y problema a sus habitantes porque como tuvimos en una ocasión hace como un año que llegó a través del Ministerio de Minas una recogida que se hizo, así en esos términos, de todos los colonos que se encontraban explotando la minería porque no cumplían con los reglamentos, porque esas también son zonas de resguardo indígena y ellos no podían explotar la minería si no se hacía a través del capitán indígena que diera unos permisos o unos contratos; pero es que las políticas de minería van en contravía siempre en los ministerios, por una parte está el Ministerio del Interior que tiene una sección de asuntos indígenas y por otra el Ministerio de Transporte, el uno dice una cosa y el otro dice otra y son políticas totalmente contrarias; en cambio de tratar de llevar el desarrollo para que podamos los habitantes vivir en paz, convivir y poder trabajar todos unidos, lo que hace es crear desazón y enemistar entre los colonos y los indígenas.

También hace mucha falta celebrar unos convenios y acuerdos con Venezuela y Brasil que son nuestros países vecinos para poder realizar ese comercio, para el campesino, realmente el Guainía sí tiene una zona agrícola que es la zona del río Guaviare, ellos pueden producir pero a nivel subsistencia, debido al aislamiento y la falta de vías de comunicación no pueden sacar sus productos y si los pueden sacar es por vía aérea a unos costos demasiado elevados, a \$800 a \$1.000 el kilo y no es rentable producir de esa manera, pero sí tenemos a Venezuela en Puerto Ayacucho que es una ciudad grande que podría establecerse esos convenios y que se respetaran por parte de las autoridades venezolanas porque ellos permiten muchas veces que nosotros nos proveamos de ellos y permitan sacar sus productos pero cuando ya vamos a entrar los productos de nuestros campesinos cierran sus fronteras y no permiten, o se los decomisan y la guardia nacional es soberana y ellos son autónomos y respetan todas las leyes y acuerdos binacionales que se hayan establecido, por eso señora ministra se hace necesario establecer para estas zonas concretamente, no a nivel general en el país, sino para estas zonas unos convenios y que se respete y que se pueda restablecer ese libre comercio. Se aplican las leyes en Colombia, se hacen y cumplen estrictamente pero no para llevar el desarrollo a nuestras regiones, no para que se lleven los presupuestos sino más bien para que los habitantes de ellas sufran.

El caso concreto de la DIAN, por ejemplo, ya llegó allí para aplicar con todo su rigor las leyes; bien lo decía aquí el presidente de la Cámara de Comercio de Leticia que tienen que sacar unas

licencias de importación, la ley es muy clara en su artículo 17 donde dice que los productos de consumo no tendrán o mejor serán exentos de impuesto y no tendrán más requisitos sino el certificado de venta libre en el país y el certificado sanitario pero los señores de la DIAN, yo no sé, hacen una interpretación de la ley y llegan allí a exigir registros de importación cuando nosotros tenemos que hacer unos giros directos y el redescuento del Banco de la República cuando no tenemos entidades bancarias; la única entidad que hay y existe es la Caja Agraria y no nos puede hacer estas diligencias, entonces le decía, la ley se aplica pero para apretar al Colombiano, para acabarle esas ganas de vivir en unas regiones que hay que cuidar; en la frontera yo creo que se debían establecer más bien incentivos y en Colombia se es enemigo por parte del Gobierno hablar de subsidios pero yo no sé por qué si los países desarrollados establecen siempre subsidios y nosotros no, somos alérgicos a eso, y yo diría señora Ministra, de pronto voy a decir una barbaridad, pero debían de pagarnos a los que vivimos en esa frontera por estar haciendo patria y cuidando de ellas. Entonces el pequeño agricultor, el campesino realmente no tiene ningún incentivo se habla aquí en la ley que el IFI debe de apoyar la microempresa, que debe de apoyar todas estas entidades artesanales, pero el IFI no aparece por ninguna parte, nosotros no sabemos qué será el IFI, ellos realmente no asignan partidas, a mí me contestaron en una ocasión que no quieren trabajar con la Caja Agraria que es una entidad privada hoy día ya quebrada.

Ahora la Caja Agraria está como reponiéndose y pueda que el IFI quiera trabajar con la Caja Agraria y asignen unos recursos para nuestras regiones pero si los asignan entonces nos dicen que no se les puede prestar porque no tienen con que responder, allí el campesino no tiene ni siquiera titulación de sus tierras, por qué no se crean esos incentivos, como se hablaba anoche en la Plenaria, de un fondo de solidaridad por parte del Ministerio de Agricultura que le va a acondonar todos estos créditos, porque allí en estas regiones, ni siquiera para el Guainía que es la más deprimida, la más aislada de todos, no se crea una reglamentación por parte de la Caja Agraria, del IFI y de todas estas entidades que no se le exija a la gente finca raíz para poder garantizar sus créditos sino más bien, como le decía, darles sino pagarnos un sueldo por vivir allí, al menos darnos la facilidad para poder trabajar y para que los pequeños agricultores puedan cultivar a nivel subsistencia, así podemos desarrollar esas regiones para el turismo; qué se está haciendo por parte del Ministerio de Desarrollo para el turismo? La divulgación: Tenemos todo un potencial, Araracuara en el Amazonas, en el Guainía tenemos sitios turísticos preciosos todo el que va allí, la Ministra fue hace seis o 10 años y sabe que sí tenemos con qué hacer turismo nosotros, pero hace falta que el Estado haga presencia, cuando el doctor Luis Carlos Galán en su campaña, usted lo acompañó, y realmente quedaron fascinados con nuestra tierra, han pasado doce, casi 16 años Ministra

y estamos en la misma situación ¿por qué? Porque la falta de interés de los funcionarios del Estado a nivel central y es que hace falta que en nuestras regiones se nombre gente en estas entidades que les duela y que sientan que cada ministerio de pronto estableciera como una coordinación de los nuevos departamentos en su ministerio para que allí esté pendiente de todo lo que a nosotros atañe.

El caso de la internación de vehículos es el caso más lágido que tenemos nosotros en nuestro departamento, allí es un departamento pobre, viven en general de un vehículo, de un pequeño vehículo y ya destartado que han ido a comprar a Venezuela de segunda abandonado por ahí y lo han llevado a Inírida para hacer el transporte entre el aeropuerto y el puerto de carga y pasajeros que se origina allí en Inírida, concretamente porque no tenemos más carretables por donde nosotros podamos pasar y la gente vive de eso, la gran mayoría de familias; pero la DIAN ha llegado a que tiene que sacar esos vehículos de allí, no son más de 50 ó 60 vehículos, y vehículos que no los pueden llevar de Colombia señora Ministra, porque el solo transporte de aquí allá del vehículo, vale el doble de lo que les ha costado ese vehículo en Venezuela, ellos compran el vehículo en Venezuela muy barato lo hacen servir y trabajan en Inírida pero la DIAN que tiene que sacar los vehículos y se les da un plazo para que legalicen y para que se lleven sus vehículos o para que paguen la legalización de esto.

Nosotros hemos enviado memoriales, hemos hablado con el Director de la DIAN que por favor nos tengan en cuenta en los decretos reglamentarios que al menos los vehículos que se encuentren en este momento ahí ya los puedan legalizar de una manera muy fácil y precisamente legalizado pueden ellos pagar sus impuestos de rodamiento porque el municipio está perdiendo precisamente de ganar unos impuestos porque no se le ha dado la facilidad para que ellos puedan legalizar esos vehículos, de manera pues señora Ministra, de todas maneras en el artículo 118 de un proyecto de decreto por parte del gobierno se quería crear un comité de vigilancia del Fondo Económico de Modernización de las fronteras, esto al fin y al cabo no se llevó a efecto cosa que sería muy importante que realmente se hiciera en este decreto que pensaban llevar un representante del sector privado por cada frontera, Venezuela, Panamá y Brasil; sería muy importante que esto sucediera porque así podríamos nosotros tener alguien que nos representará un comité de vigilancia para que se diera de verdad una coordinación interinstitucional y para el seguimiento de la reglamentación y de la inversión, que se hiciera en estos departamentos. Son muchas las cosas que nosotros tenemos, pero realmente no quiero cansarlos y viendo la hora que es, y que la Ministra también tiene otras ocupaciones, esto es como lo más importante que nosotros tenemos que decirle acerca de esas fundamentalistas que llegan allí a que el indígena tiene que conservarse tal vez como una pieza de museo o que no se pueda tumbiar un árbol en la Ley 99 del Medio

Ambiente, se habla de desarrollo sostenible y es la utilización racional que se debe hacer de los recursos, no es que no se pueda tumbiar un árbol, no es que no se pueda vivir en la Amazonia, allí no se puede hacer una carretera porque viene el problema de que hay tutela por parte quizás de los mismos medios de Antropólogos y no, simplemente uno ve en Brasil que han hecho muchas cosas aprovechando los recursos sin deteriorarlos. Les agradezco mucho señora Ministra, y lo que pueda hacer por nuestra región.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

La Presidencia informa a la Comisión que debemos buscar la manera de ser lo más breve porque la Plenaria está convocada para las tres de la tarde, con ello no queremos coartar el derecho que tiene cada parlamentario de intervenir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Gracias, señor Presidente. Brevemente señora Ministra, para fijar una posición frente a esta importante Ley de Fronteras distinguida con el número 191 de 1995. La verdad es que el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez, ha tocado temas todos válidos con argumentos que tienen que ver con la complejidad del tema de las zonas de fronteras y de paso aprovechar para hacer sus acostumbradas críticas al Gobierno del Presidente Samper; pero yo pienso que se ha venido haciendo un esfuerzo por parte del Gobierno Nacional por parte del Congreso para abocar con responsabilidad el tema de fronteras.

Tema suficientemente trillado en la Comisión, seis años, duramos recorriendo las zonas fronterizas del país, las Comisiones Segundas del Senado y Cámara, concertando esta ley que fue muy difícil por efectos de que zonas que no pertenecen geográficamente al eje fronterizo querían gozar de los beneficios que deriva la ley y que propende por un desarrollo de zonas marginadas.

Yo quiero decir como representante de las zonas de fronteras con Venezuela, que nos preocupan los conflictos que aquí hacía mención Manuel Ramiro; todos recordarán la reunión que tuvimos en Guadalupe con los representantes del Congreso Nacional y con las Fuerzas Militares cuando se tocó el tema de la persecución en caliente que hemos venido analizando, las incidencias de la incursión de la guerrilla en las zonas de frontera con Venezuela y la violación de la soberanía por el ejército venezolano hacía Colombia y que todas esas son actitudes que preocupan al Gobierno colombiano como al venezolano e igualmente a los dos Congresos; pero yo creo señora Ministra, que lo importante es que el Gobierno entienda que ese esfuerzo que hemos venido haciendo, porque esta fue una iniciativa entre otras, una iniciativa Parlamentaria; la Ley de Fronteras, fue en principio una iniciativa propuesta por el honorable Representante en ese entonces Carlos Augusto Cely Representante del Norte de Santander y el honorable Representante Luis Eladio Pérez de Nariño, y que posteriormente fue concertado

por el Gobierno Nacional, que después de seis años de estudios logramos la aprobación en el año 1995; por eso es que ésta ley no ha dado los resultados esperados en alguna de las zonas fronterizas porque, por ejemplo, en Fondo de Modernización que está establecido dentro del Régimen Económico, solamente va a operar en el año 97, no había sido abierto el rubro porque no se había presentado el proyecto de presupuesto para el año 1997 y a través de este Fondo es que vamos a poder incluir algunas partidas frente a los convenios interinstitucionales que se hagan para estas zonas de fronteras, el artículo 27 plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo sobre el presupuesto regionalizado establece que el 8% del total de la inversión tiene que ser distribuido en las zonas de fronteras contempladas dentro del proyecto que son ya reivindicaciones, que son posibilidades ciertas para que estas zonas de fronteras a través del Consejero Presidencial para las zonas de frontera pueda desarrollar unos planes de inversión teniendo en cuenta las zonas más deprimidas de las fronteras colombianas como lo acaba de señalar quien me ha antecedido en el uso de la palabra.

Pero una cosa muy importante, me parece fundamental, sobre todo en las zonas vivas es que los empresarios privados entiendan los beneficios de la ley, utilicen los mecanismos, por eso hay que hacer una gran labor de divulgación en esta zona de frontera y es una acción que le corresponde también a la Consejería Presidencial de fronteras a través de la impresión de folletos que le permitan a los empresarios conocer más de cerca la ley de fronteras, que les permita a los empresarios saber que el IFI definitivamente tiene un compromiso para abrir las líneas de crédito a esas zonas fronterizas, que ojalá se establezcan agencias del IFI en esas zonas de fronteras, que les permita a los empresarios en su zonas de frontera, con mayor agilidad, tramitar los créditos para poder cumplir con esos cometidos de la reactivación económica en las diferentes zonas de frontera; hay necesidad señora Ministra de intervenir directamente ante la DIAN que ha sido un factor de perturbación en el desarrollo de la ley a través, por ejemplo, de la devolución del IVA que ha venido poniendo una serie de trabas; de la internación de los vehículos, también para gozar de esos beneficios con el argumento por ejemplo de que Boyacá está contemplada dentro de las zonas de fronteras y que entonces toda la gente que vive en Tunja, podría gozar de los beneficios de la internación de los vehículos, cuando realmente con un requisito mínimo como es el de exigir el certificado de residencia, si algún boyacense va a internar su vehículo tiene que vivir en Cubará que es el municipio que limita con Venezuela o en el caso que acaba de señalar la honorable Representante Graciela con un certificado de residencia que vive en la zona fronteriza, personalmente se obvia y se cumple con lo que establece la ley frente a la internación de los vehículos para la gente que vive en esa zona de frontera; de manera que yo creo honorable Representante Manuel Ramiro que hemos venido avanzando, que la ley no ha tenido ninguna

repercusión como lo señalaba el Miembro de la Cámara de Comercio de Leticia, porque es una ley que hasta ahora se va a estrenar y que entra en plena vigencia en el año 1997 y que por lo tanto tenemos que esperar unos resultados para evaluar si realmente el propósito del Congreso Nacional y el propósito del Gobierno da unos resultados específicos para la reivindicación de esa zona de frontera, tenemos que esperar unos tres años para ver si realmente la ley sí ha sido un mecanismo efectivo para la reivindicación de las zonas de frontera. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan José Silva Haad:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero señor Presidente para felicitar aquí a mi compañero Alvaro y amigo mío hace treinta años, por su intervención precisa y muy corta, en el ámbito de diez minutos, es muy difícil expresar los problemas no sólo comerciales sino de toda índole que tiene el departamento del Amazonas y también para darle una información a todos aquí y también al doctor Alvaro sobre una reunión que tuve con el Comando Unificado del Sur, con la Base Naval del Sur en Leguizamo, referente a los problemas de abuso de la policía peruana con las embarcaciones colombianas por el río Putumayo y la situación de orden público en el río Putumayo; el Comando Unificado del Sur y la Base Naval del Sur hicieron unos convenios locales con las Fuerzas Militares del Perú para control del narcotráfico y control de contrabando de armas. Según la información que me dio a mí el Comando Unificado, controla el contrabando de armas que estaban entrando por el río Putumayo, armas de Brasil y Perú para la guerrilla; entonces hicieron un convenio local de control de embarcaciones en los puestos peruanos, todas las embarcaciones que salen de Puerto Asís, Leguizamo y que van para Leticia debían parar en cuatro puestos peruanos en virtud del convenio, como le digo entre las autoridades militares colombianas y peruanas. Hasta ahí viene eso, pero comenzaron los abusos de la policía peruana principalmente, no del ejército peruano en diferentes puestos que tienen en la frontera, principalmente uno en el Estrecho y en Flor de Agosto, donde está la policía y comenzaron a abusar las autoridades de policía a pedirle cuotas y planta a los colombianos con sus pequeñas embarcaciones, ya detenían hasta canoas pequeñas.

Pasé toda la frontera y he ido tres veces a San Rafael y me toca bajarme, saco mi credencial y me toca bajarme así sea en una chalupa donde iba, pero con los madereros colombianos empezaron los abusos de la policía peruana a exigir dinero para dejarlos pasar y oponiéndose a los documentos que traen de unas importaciones legales de madera que viene del Perú, claro que el Perú reglamentó la sacada de ciertas especies maderables de la zona cercana a Leticia y del río Yabary, los colombianos compran maderas y traen maderas y la madera no tiene sello que diga que es peruana, es brasilera, es colombiana, pero tiene unos documentos, porque Perú es una república soberana y estableció una norma y se tienen que atener los colombianos a la

reglamentación de la sacada de madera del Perú; ahí no hay nada que hacer, sino tiene la documentación el Perú le exige y le detiene porque Colombia tiene convenios internacionales de protección de los Recursos Naturales. Los Recursos Naturales de Colombia son recursos estratégicos y todos los países del mundo tienen puestos los ojos en los Recursos Naturales del país porque son estratégicos, y todos los países del mundo además de Colombia tiene compromisos internacionales en convenios múltiples que yo he sido ponente aquí de tres proyectos de protección de los Recursos Naturales, por lo tanto tiene que someterse a respetar la legislación internacional si no nos caen encima. Cuando hablamos que vamos a construir una pequeña carretera y un camino no le queda a Colombia nada sino cumplir y además nosotros tenemos una política de protección de los recursos y tampoco la vamos a violar. Ahora, en lo referente al orden público las Fuerzas Armadas exigieron al Perú suprimir el control de embarcaciones que sale de Leticia con su sarpe, salen de Tabatinga con su sarpe legalmente ya no tiene que hacer más control, Colombia le informó a las autoridades militares peruanas que se suspendía ese convenio y están respetándola hasta este momento.

Yo tuve una reunión con los madereros de Puerto Asís y Leguízamo y la última embarcación pasó libremente sin problemas, era la policía peruana, no el ejército peruano, eso está resuelto por las autoridades militares colombianas. Lo otro que dice el doctor Alvaro que se quitaron todos los puestos de policía en el río Putumayo y 1.300 kilómetros de Leguízamo solamente hasta Tarapaca, porque de Leguízamo-Puerto Asís hay dos puestos militares colombianos que están ahí ejerciendo soberanía, vamos a hablar de Leguízamo a Tarapaca exceptuando Tarapaca que tiene un puesto; una base militar de la marina, entonces el ejército colombiano ordenó la creación de dos bases, porque los militares colombianos en río Caraparará en el encanto vivían en Tambos expuestos a la acción guerrillera, como lo que pasó en la Delicia sin ninguna protección, expuestos a que los masacren siempre como hacen los guerrilleros, estamos de acuerdo que se levantaron esos puestos en la Chorrera, población indígena, el predio Putumayo, los indígenas elevaron memoriales que le sacaron el ejército de ahí que no aceptaban fuerzas militares, porque ellos son un Estado dentro de otro Estado y las poblaciones y los territorios indígenas, las presiones de los indígenas fueron grandes y además tampoco la Chorrera tiene función esa organización militar, el ejército colombiano, las Fuerzas Militares ordenó el Ministerio de Defensa la creación de dos bases potentes una en Puerto Arica y una en Puerto Alegría, ya se hacen a partir del 97, van a tener dos brigadas móviles con pirañas y unas embarcaciones para proteger al río Putumayo y en eso estamos de acuerdo bien protegidas con buena movilización, con buen apoyo logístico protegidos los soldados de las masacres que cometen los bandidos que están asolando el país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

¿Preguntamos a la Comisión si quiere declararse en Sesión Permanente? Aprobado.

Hace uso de la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía:

Gracias, señor Presidente, gracias honorables representantes, honorable Representante citante. De verdad que para mí es muy grato estar hoy aquí en un debate fundamental y en eso quiero de verdad expresar la gratitud no sólo del Ministerio de Relaciones Exteriores sino de Colombia, sobre todo al honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez por haberlo propiciado, quisiera iniciar y tal vez por aquello que nos recordara la doctora Graciela Ortiz de Mora, el viaje que tuvimos con Luis Carlos Galán, en el año 89 justo un año antes de su muerte, el último viaje que Luis Carlos realizó por la totalidad de las fronteras de Colombia por ser este un tema de vital importancia para Luis Carlos Galán, y quisiera iniciarlo con un párrafo, si me permiten, sobre las fronteras de Colombia como polos de desarrollo que describía Galán en mayo de 1989 después de este recorrido y después de que entregáramos al país una serie de videos que yo dirigí para la fundación Comunicar sobre las fronteras de Colombia y su riqueza.

“...Desde las primeras horas de nuestra independencia con los elementos y las posibilidades de cada época y de cada generación numerosos compatriotas han consagrado sus vidas o sus principales esfuerzos a trabajar por la presencia del Estado y la Nación en la totalidad del Territorio de Colombia, especialmente en las zonas fronterizas lo han hecho en forma diferente y complementaria unos como estadistas y diplomáticos al incursar la definición de los límites territoriales, marítimos y espaciales de nuestro país, otros como colonos y aventureros al extender espontáneamente las fronteras agrícolas o como gobernantes, soldados, empresarios, misioneros, pedagogos o trabajadores al ejercer actos de soberanía o al invertir recursos públicos o privados para construir centenares de municipios, corregimientos o aldeas en los más variados lugares de nuestro territorio; a pesar de tantos, tan diversos y tan prolongados esfuerzos después de siete generaciones la Nación y el Estado no dominan todavía el Territorio de Colombia; esta realidad implica para las actuales generaciones una responsabilidad especial porque ahora existen nuevas posibilidades para lograrlo y según se tenga éxito en alcanzar este objetivo estarán asegurados tanto la integración nacional como el desarrollo de los importantes recursos naturales además de las condiciones administrativas, judiciales y policiales indispensables para alcanzar la paz en todos los rincones de la República”.

Esto decía pues, Luis Carlos Galán antes de su muerte y hoy lo repetimos aquí en este debate entendiendo el tema de las fronteras, el tema de un territorio que comprende 9.242 kilómetros 6.242 kilómetros de frontera terrestre y 2.900 kilómetros de frontera marítima donde nuestra

frontera mayor, nuestro vecino mayor con 2.229 kilómetros es Venezuela, no menos 1.645 kilómetros el Brasil, Perú con 1.626 kilómetros y por supuesto 2.900 de mar: 1.600 del Atlántico y 1.300 del Pacífico.

Esto evidentemente nos da una clara noción de la importancia y del marco conceptual de la Ley Orgánica de la ley Estatutaria de la Cancillería de Colombia que evidentemente determina una responsabilidad en términos de soberanía como definición de límites y por supuesto de relaciones políticas con nuestro entorno para participar en la promoción y en el desarrollo de las zonas de frontera; la responsabilidad de la Cancillería no va solamente en la responsabilidad de límites políticos sino también en lo que esa definición política implica de desarrollo, conjuntamente con las Fuerzas Militares de Colombia ejercemos esa acción de soberanía entendida pues en ese sentido de seguridad, pero de desarrollo que yo creo que todos los que hemos trabajado en el sector social comprendemos así y los que conocemos esas zonas de frontera la entendemos como un recurso vital para el desarrollo de nuestro país y entremos un poco a ver esa política de fronteras Colombia: yo creo que ha sido pionero de 1810 con el *uti possidenti yuri* es decir dejar las fronteras que había dejado España, que limitó y fue pionera entre los países de América en esa demarcación que tuvo nuestro país como república independiente, dijéramos, en una primera etapa y desde ese siglo pasado inició esa delimitación de nuestras fronteras terrestres fijando nuestros límites totalmente con Venezuela, con Brasil, con Perú, con Ecuador y con Panamá. Las áreas marítimas y por razón a que la legislación de mar es muy posterior; las hemos venido definiendo progresivamente y ya hacia los años 70, 80 prácticamente están acordados y plenamente vigentes los tratados con Panamá, con Nicaragua, con Haití, con Ecuador, con Jamaica y con República Dominicana; obviamente los principios de los derechos de mar son la utilización también de estos recursos pero nos han dado una clara definición en el papel de la línea media que Colombia ha fijado y en el reconocimiento de la importancia que nuestro país da y la delimitación que tenemos de la zona exclusiva que también nos ha dado este derecho, el nuevo derecho del mar.

Yo creo que encausar esa coordinación de la Cancillería de Colombia por las Entidades Territoriales y por supuesto con las Corporaciones Regionales, nuestra responsabilidad -repito- va frente a estos organismos y confiamos en que con ellos podamos ir desarrollando esta función de definición de fronteras no en el viejo concepto de muralla o de límite sino más bien como mecanismo de integración, eso que Luis Carlos Galán tanto defendió y que hoy hemos oído a lo largo de todas las intervenciones de los honorables Congresistas que son representantes de esas zonas fronterizas incluyo en ello al doctor Velásquez y a mí por ser de Antioquia y tener zona de frontera en el Urabá, con el mar Caribe, con el Atlántico; yo creo que esa responsabilidad de buscar una generación de mecanismos a

través de un instrumento que yo diría que ha sido muy importante es el establecimiento de las comisiones de vecindad; yo entiendo la preocupación que nos asiste a muchos de los que estamos aquí sobre todo cuando uno oye decir que tal vez no hay Cancillería, que tal vez nos hemos quedado cortos en esa responsabilidad y en ese compromiso del Estado hacia esa inmensa región de Colombia que hace vital y que de alguna forma la identifica como patria y como nación; yo comparto esa preocupación y creo que nos hemos quedado muy cortos en la implementación de la Ley 191, ya lo decía yo entonces como Ministro de Educación, nosotros hemos tenido un muy débil desarrollo en este año largo que lleva la ley, o en este año y dos meses como nos precisaba el doctor Velásquez que lleva esta ley, hemos tenido un débil desarrollo y creo que tenemos una mayor responsabilidad que cumplir en cuanto a esa política de fronteras donde es importante también tener en cuenta un insumo fundamental de Colombia que son sus cuencas hidrográficas, creo que allí también tenemos una de nuestras potencialidades, lo vemos todo el tiempo con nuestros vecinos, particularmente, con Venezuela donde compartimos un tesoro fundamental de Colombia y donde estamos seguros que tenemos un trabajo serio e importante por desarrollar y yo creo que habitan nuestras fronteras casi tres millones de colombianos; esa es una cifra monstruosa y es un porcentaje si contamos ese número de colombianos que habitan en el exterior, otro diez por ciento, pues tenemos seis millones de colombianos entre las fronteras y en el exterior; de alguna forma fronterizo llamémoslo así vecinos a nuestro territorios sobre los cuales la Cancillería de Colombia también tiene algo de responsabilidad; yo creo, espero y estoy segura que los funcionarios que me acompañan hoy aquí empezando por la Viceministra de América, por el Viceministro de Comercio Exterior, de Desarrollo, por los funcionarios del Ministerio de Hacienda, de Educación, por el propio Consejero de Fronteras y por supuesto por Planeación Nacional, entendemos la responsabilidad y esperamos que esto sirva para reactivar una de las leyes, tal vez, más importantes que han enmarcado lo que podrían ser nuestras relaciones con los vecinos; entendamos que la Comunidad Andina de Naciones es tal vez uno de los proyectos que mejor resultado han tenido desde el punto de vista comercial y económico y desde el punto de vista de integración política, es uno de los viejos pactos que han regido la Legislación Internacional Económica de Colombia y de hecho de casi todas las naciones del mundo; el Pacto Andino de los años 60, de fines de los 60 donde de verdad el Presidente Frei, el padre del Presidente actual, y el Presidente Carlos Lleras firmaron esa integración andina de naciones que no va solamente en el comercio sino que tiene que llevarnos a unas relaciones más armónicas entre los diferentes pueblos que una vez hace ya tiempos fuimos una única nación, yo creo que, si uno analiza dentro de las preguntas que me hacía el doctor Velásquez, si uno analiza las dificultades fronterizas que hubiéramos podido impedir

Y en la pregunta específica nos decía: Dificultades con Ecuador, con Perú, con Brasil y con Panamá y uno excluye a Venezuela con el cual como se ha dicho aquí hemos tenido mayor o una constante relación, donde se presentan considerables incidentes fronterizos, es muy poca la cantidad de incidentes que hemos tenido con otras naciones, de hecho no hemos tenido ningún incidente desde el año 90 con Brasil, con Panamá o con Perú.

Con relación a este incidente que nos describiera el honorable Representante Silva por razones distintas, no propiamente incidente fronterizo sino por un problema de madereros colombianos, que lamentablemente sus maderas por una legislación actual, recientemente expedida por el Gobierno del Presidente Fujimori, estas maderas habían sido adquiridas con anterioridad a la expedición de esta legislación y de este decreto de protección de su medio ambiente y de la protección de sus maderas, evidentemente hicieron que se suscitara un incidente judicial en el cual la Cancillería por supuesto ha brindado la cooperación a través de su embajada y de su consulado; pero no es un incidente que pudiéramos llamar fronterizo y eso es lo que debería reinar en nuestras relaciones con otras zonas, con la totalidad de las fronteras de Colombia. Aquella que tenemos con Brasil, con Panamá, con Perú y dos excepciones en el caso del Ecuador con dos casos que yo casi llamaría accidentales, que hemos referido en nuestras respuestas de la Cancillería, respuestas que prometo a usted y a la honorable Comisión Segunda que preside las relaciones exteriores por parte del Legislativo colombiano que mejoraremos la presentación y el contenido, no sólo la forma sino el fondo de las respuestas que se dan porque no permiten que el Congreso y de verdad que la Comisión Segunda entienda y sienta la magnitud de la responsabilidad y de los desarrollos que ha tenido la Cancillería colombiana ante sus relaciones con fronteras repito con la tercera región con la cual tenemos las mejores relaciones comerciales de Colombia en el mundo, después de Estados Unidos y de la Unión Europea, es aquí con nuestros vecinos con las cuales encontramos una mejor relación comercial llegando casi ya a los 5.000 millones de dólares de intercambio comercial, entre Venezuela con 2.500 millones, el Perú con un crecimiento monstruoso del 360% llegando casi a 700 millones de dólares, con Ecuador que estamos llegando, espero, a fines de este año a 1.000 millones de dólares y me corregirá el Viceministro de Comercio, pero creo que tenemos una magnífica relación y por supuesto una inmensa potencialidad.

Entonces vimos que esos conflictos que a veces dificultan y hacen traumática nuestra relación, particularmente, con Venezuela creo que tenderían a resolverse en la medida que nosotros pudiéramos, ojalá, incentivar una mayor comunicación, unas mayores gestiones sobre todo en el tema de delimitación y demarcación al cual me referí en un momento porque el resto de las inquietudes tanto del Parlamentario Nelson Amaya como de otros y por supuesto

como por usted, señor Manuel Ramiro Velásquez, pues quisiera dejarlos para la sesión reservada, porque son materia de seguridad nacional y por supuesto vemos que deben debatirse en sesión secreta con esta honorable Comisión Segunda y en compañía por supuesto del Ministro de Defensa Nacional, con el cual muchos de éstos temas deben discutirse a profundidad y consideramos que es una ocasión apropiada porque de verdad lo que nos une a Venezuela y lo que queremos buscar con la hermana República de Venezuela es solucionar estas constantes diferencias que en nada afortunadamente debilitan lo que pueden ser las relaciones de armonía que tenemos con ese país, pero que por supuesto no por eso podemos descuidar y podemos debilitar el tratamiento que nuestro país le dé, que nuestras comisiones le den a esas situaciones que se presentan. Y quería precisamente en esa pregunta que usted nos hace y que nos quedó tan incompletamente presentada en nuestra respuesta hablar un poco de lo que son el desarrollo fronterizo en nuestra zona fronteriza y nuestra responsabilidad en los artículos 6º y 30 de la Ley 191 de Fronteras con los desarrollos que hoy pareciera ser únicamente responsabilidad de la Consejería de Fronteras, como que si crear una consejería pudiera descargar la responsabilidad del ejecutivo y las distintas instancias que aquí estamos hoy representados en una consejería la cual le faltan dientes, le faltan herramientas y por supuesto le falta presupuesto. Si yo como Consejera Presidencial para Medellín, entonces me hubieran puesto en el cargo que hoy ostenta el doctor Pérez y no hubiera tenido la posibilidad de contar con recursos, pues evidentemente no hubiéramos podido hacer ninguno de los desarrollos y de los procesos de paz a los cuales llegamos en una ciudad como la de Medellín, es por eso que creo en la pertinencia de este debate pero que sí quería y le dejaré copia por supuesto al honorable Presidente y a la Comisión de lo que hemos avanzado en las diferentes comisiones que tenemos en la totalidad de los países fronterizos.

Es una lista extensa en obras de infraestructura, en acuerdos y convenios que van desde los pasos fronterizos hasta la integración fronteriza dijéramos en telecomunicaciones hasta las empresas de correos, hasta acuerdos de pesca artesanal en fin son un sin número en cada uno de los casos, en Ecuador tenemos 27 acuerdos de interconexión eléctrica etc., tenemos 10 proyectos con Ecuador marchando también, proyectos de interconexión de transporte de cabotaje en el litoral en fin; y así con cada una de nuestras regiones fronterizas; con el Brasil ya nos decía el Director de la Cámara de Comercio con proyectos de desarrollo tecnológico en Leticia y con una de las herramientas más importantes que veremos ahora que es el tratado de la cuenca Amazónica, es un proyecto que estoy segura que con el apoyo del Congreso de la República, si sabemos desarrollar es una de las grandes potencialidades no de esta región sino del mundo en la medida en que es Colombia una de las cinco regiones de mayor biodiversidad del universo y es por eso que tiene esta impor-

tancia geopolítica que no desconocen ni siquiera los Estados Unidos de América.

Por supuesto la Comisión con el Perú la comisión de vecindad colombo panameña la comisión de Vecindad y de Integración Fronteriza Colombo-Venezolana con una cantidad de proyectos, porque yo lo creo y lo que es importante que miremos es que en el caso específico de Venezuela y en el caso específico de nuestra responsabilidad con las demás fronteras, pero en el caso específico de Venezuela ha sido tal vez después del año de una situación un poco no sólo tensa sino débil en la presencia de ambos países que en el intercambio por la sucesión que tuvo que hacer mi antecesor el doctor Rodrigo Pardo del encuentro de ministros de relaciones exteriores a principios de este año por el supuesto encuentro de Ministros de la Defensa Nacional fue tan sólo a raíz de la visita que yo sostuve, la primera visita como Canciller en agosto de este año, y del posterior encuentro binacional en Cúcuta donde pudimos reactivar una cantidad de iniciativas que hoy nos permiten decir que en cuanto a las Fuerzas Militares y en cuanto a la relación de los Ministros de Defensa, hoy es una relación mucho más dinámica, es una relación mucho más constante, donde los conflictos pueden hablarse no solamente entre las cabezas sino también por supuesto entre las diferentes instancias del Ministerio de Defensa de Venezuela y el Ministerio de la Defensa de Colombia; yo creo y confío en que la reunión que se va a sostener en el próximo mes de noviembre en Cartagena de Indias entre los dos Ministros de la Defensa, nos permita conocer esas fuerzas de uno y otro lado de la frontera que son precisamente las que tiene que ir resolviendo poco a poco las distintas dificultades que se van presentando, pero eso no viene solo y a eso hay que unirle, por supuesto, los temas de desarrollo, es por eso que hemos acordado con la República de Venezuela, recibir aquí el próximo mes también la visita del Ministro de Planeación de Venezuela el Ministro Petcof para reunirse con nuestras autoridades económicas, creemos que más allá del comercio tenemos una fundamental obligación y un trabajo por realizar cual es el trabajo de encontrar esos proyectos de desarrollo que podrían solucionar muchos de los problemas planteados aquí por los Congresistas de la zona fronteriza de Venezuela, también de las zonas fronterizas con Ecuador y con el Perú y con Brasil, pero particularmente con Venezuela, los polos de desarrollo con esa región tenemos que ampliarlos pero teníamos que tener la voluntad política para hacerlo.

Entro al caso de la serranía del Perijá y a nuestro último incidente fronterizo donde en las veredas de Brisas del Río, el Platanal y el Río de la Piedra ubicadas en la jurisdicción del Cesar, pues está nuestra Comisión como usted recibió la información de la Cancillería, de la Dirección de Asuntos Fronterizos de la Cancillería está la Comisión, precisamente estableciendo esos o mejor tratando de establecer la situación en la cual se encuentran esas tres veredas y en la población del territorio tanto colombiano como venezolano para demarcarlo y para definirlo

porque no hemos podido saber muy claramente ¿dónde está? porque lamentablemente hay zonas extensas en la serranía del Perijá en las que no hay una demarcación física en este momento aunque han sido definidas claramente su delimitación en el Tratado del 41, en el tratado de delimitación de fronteras de los ríos comunes que está plenamente vigente y que definió totalmente la frontera terrestre pero tenemos un problema de fijación de hitos y de definición en la cual las Comisiones negociadoras tendrían que entrar a trabajar y yo invoco aquí y hago un llamamiento a las comisiones negociadoras y la voluntad política de los gobiernos particularmente del gobierno de Venezuela para que las comisiones negociadoras de ambos países puedan impulsarse, puedan restablecerse ya que están suspendidas desde el año 93 y actuaron del 91 al 93 con posterioridad al Acta de San Pedro Alejandrino firmada por los Presidentes Pérez de Venezuela y Virgilio Barco de Colombia; pero desde el año 91 al año 93 tuvo que ser suspendidos los trabajos con excepción, y me corregirá la Viceministra, pero tal vez se hicieron trabajos en la Orinoquia y en el Norte de Santander y tenemos muchas otras partes del territorio fronterizo por desarrollar; esas comisiones negociadoras de las cuales habla el Acta de San Pedro Alejandrino son comisiones mixtas que deben recuperar su carácter político binacional demarcador; hoy son comisiones técnicas que por supuesto deberían elevar su nivel, yo entiendo que este tema lo manejen las comisiones negociadoras pero creo que sin voluntad política va a ser imposible avanzar y no le ha faltado al Gobierno de Colombia esa voluntad política para definir claramente, sobre todo la parte de la serranía del Perijá que nos permitiría evitar que una familia campesina de pronto por error pudiera ubicarse en un territorio que no está claramente demarcado como venezolano creyendo que puede ser, honestamente, un territorio colombiano, la falta de demarcación en esas zonas extensas del Perijá es la causa de incidentes y de problemas muy serios entre Colombia y Venezuela que pudiéramos evitar si restablecemos esas comisiones negociadoras en lo que tiene que ver con la Comisión Binacional Demarcadora; yo entonces hago ese llamado y confío en que si llegara a presentarse algún tipo de desalojo de los campesinos, una vez nuestra Comisión produzca el informe correspondiente, comisión integrada como se ha dicho aquí también con el apoyo del Agustín Codazzi y del Ministerio de la Defensa Nacional una vez nos presenten, confío que terminen en el día de hoy o tal vez mañana y una vez nos presenten el informe correspondiente, si llegase a hacer algún tipo de desalojo de esas familias pudiera hacerse, claramente acordado por nuestros ejércitos conjuntamente y por supuesto con las autoridades civiles de esa región para ubicar como corresponda a esas setenta y ocho familias de esas tres veredas que lamentablemente han sufrido este último y penoso incidente.

Nosotros tenemos 526 hitos sino estoy mal, me corrige el Director de Soberanía, hay colocados en la totalidad del territorio de Colombia, de los cuales con Venezuela tenemos una demarca-

ción de 227 hitos de los cuales hay que recordar que son hitos que por los movimientos de ríos, por deterioro que puedan sufrir, por algún daño ocasional o simplemente porque nos falta establecerlos, demarcarlos en las zonas que están claramente delimitadas pues vamos a tener que eliminar este tipo de problemas que de verdad claramente afectan a una población civil que estoy segura que ni al Gobierno de Venezuela le falta esa voluntad política ni al Gobierno de Colombia para tratar de protegerlos en regiones muy sensibles y que nos evitarían esa serie de incidentes.

Yo creo que hemos avanzado en nuestras relaciones con Venezuela, la reciente visita del Ministro del Medio Ambiente de Venezuela y de su encuentro y del viaje conjunto que hicieron a la infracción del río Arauca la semana pasada; fue un viaje muy productivo, tenemos que establecer mecanismos del desarrollo; tenemos que establecer proyectos conjuntos para los cuales empezamos a trabajar con la CAF y con el BID, con el apoyo de Planeación Nacional precisamente para buscar también como allí sí desarrollamos mejor nuestro encuentro Cúcuta-San Cristóbal con mejores posibilidades de desarrollo con una mejor comunicación, cuando uno ve que por esta carretera de doble carril estamos transportando 2.500 millones de dólares, es un milagro de los comerciantes de ambos países, pero tenemos que ayudarles, tenemos que producir desarrollo en las fronteras sin los cuales vamos a seguir siempre encontrando problemas fronterizos y dificultades de seguridad; si logramos la comunicación entre otras regiones distintas, dijéramos, a las de Norte de Santander que tal vez son las más sólidas con Venezuela y pudiéramos adentrarnos a otras partes de la región fronteriza con ese país y con otros del territorio podríamos, estoy segura, avanzar en lo que serían los mecanismos de integración que claramente nos define nuestra Carta como responsabilidad de la Cancillería colombiana y por supuesto de ustedes con la asistencia que le deben dar y con el apoyo que le deben dar a las gestiones de la política internacional y a las relaciones entre ambos países. Yo creo que me reservaría, si a ustedes les parece bien y si está de acuerdo señor Presidente, Vicepresidente y honorable citante, los temas de más profundidad, el análisis de la situación con Venezuela y con otros de los aquí planteados porque creo que es importante no solamente por sesión secreta sino que creo que es importante que podamos trabajarlos con el Ministro de la Defensa Nacional.

Volvemos al principio de mi intervención; la responsabilidad y de la seguridad fronteriza y del desarrollo fronterizo está de común acuerdo con el Ministerio de la Defensa Nacional y tenemos con ello que trabajar y que desarrollar unos mecanismos con los cuales yo creo que si pudiéramos comentarlo con ustedes vamos a poder encontrar que verán que hay una Cancillería tal vez más activa pero que puede aparentemente aparecer particularmente en lo que tiene que ver con nuestras fronteras. Yo me comprometo con ustedes aquí y con los hombres y

mujeres de las fronteras con que la Cancillería asumirá, si se quiere, un papel más directo y si se quiere una posibilidad de coordinación en eso que le cabe con entidades territoriales más desde el punto de vista institucional porque no se trata de un apoyo por supuesto económico, ni en el ámbito del desarrollo o del comercio exterior pero sí en esa tarea institucional que nos corresponde y en la cual creemos que es fundamental nuestro trabajo, desarrollar algunas de las iniciativas y a repasar y a transmitir esta inquietud de la falta de avance que uno claramente ve de la Ley 191, ley general de fronteras, lo vemos todo el tiempo en los diferentes ramos y por supuesto en el ámbito de las relaciones internacionales, tenemos que abandonar también esa visión únicamente positiva de lo que puede ser la Cancillería de Colombia para evitar incidentes, para denunciar incidentes, para recibir reportes de incidentes, porque en esto la Cancillería colombiana cumple y cumple a cabalidad, es decir si a esto se limitaría nuestro papel yo creo que tal vez hemos presentado unas cuarenta y tres notas diplomáticas a Venezuela en este último período en el cual usted nos pidió información en los últimos tres años, notas en las cuales... una nota diplomática de alguna forma es como una nota dirigida de canciller a canciller, es el medio para expresar o la preocupación o la extrañeza o la protesta por un hecho o una situación y se puede constituir dijéramos en la formalización de lo que es esa nota de protesta, eso lleva a una investigación o a una sanción a la solución de los hechos allí presentados, esto no siempre se contesta por supuesto, no necesariamente se contesta pero se deja una constancia, es el mecanismo diplomático pero más allá de ese mecanismo yo creo que la cancillería moderna colombiana, esa Cancillería que Luis Carlos Galán, que tantos de los aquí presentes tiene esa responsabilidad queremos ver para el país y para el desarrollo y la estabilidad de ese grupo de hombres y mujeres repito, de los cuales depende tanto el pueblo de Colombia y la Nación y el Estado, entonces confío, y ya porque creo que tiene que marcharse ustedes a Plenaria de la Cámara, confío en que el próximo miércoles podamos avanzar en los temas relativos a los asuntos más de seguridad interna de nuestro país, de seguridad nacional y por supuesto sepan que como se los expresé en otras oportunidades nuestro interés es el de trabajar conjuntamente con la Comisión Segunda y el de continuar ojalá en esa sesión si se puede llamar informal o secreta, si pudiéramos seguir desarrollando algún tipo de evaluación de los avances en lo relativo a la responsabilidad de la Cancillería colombiana en el tema de la legislación fronteriza y de los temas relativos permanente y a ese ámbito de la frontera, ahora precisamente confiamos y quisiera transmitirles esa invitación a que nos acompañen a la firma de lo que puede ser la suscripción con los Presidentes de Colombia de Panamá del gran parque binacional del Darién que esperamos tuvimos que cancelarlo por razones de extremo invierno en la zona del Darién pero confiamos que a mediados de diciembre puedan acompañarnos ustedes a participar en un acto que será fundamental y que ese tipo de actos también que

tienen que garantizar el desarrollo de nuestras fronteras, sé que si le metemos medio ambiente, sé que si le metemos biodiversidad, sé que si le metemos mecanismos de desarrollo económico y comercial a los temas difíciles y que a veces crisan las relaciones entre los países, vamos a poder en el fondo superar muchas de las dificultades y encontrar un ámbito de fronteras en estos diez y ocho meses o en estos cuatro años que nos quedan para el Siglo XXI, que de verdad no nos coja el Siglo XXI sin una clara definición de lo que es la responsabilidad y las acciones concretas que le atañen al Ejecutivo y al Legislativo sobre el área fronteriza de Colombia, sobre esos 9.000 kilómetros, no solamente terrestres sino también marítimos; de verdad gracias doctor Velásquez por esta invitación, lamento haber tenido que cortar un poco esta intervención pero sé que ustedes tienen prisa Presidente, Vicepresidente y confío en que podamos continuar esta sesión la próxima semana.

Hace uso de la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía:

Esa Comisión binacional entre el Parlamento venezolano y el Parlamento colombiano, que creo que también nos da un espacio de trabajo desde el Legislativo, porque creo, que en esto no podemos actuar sólo los gobiernos sino que tenemos que sumarle a esto legislativo de ambos países y sociedad civil, o sea, que creo y por supuesto coadyuvamos esa iniciativa.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido:

En primer lugar para felicitar a la ministra por su intervención a esar de que como usted dice, se ha visto con la necesidad de continuar con este debate, y felicitarla también porque su papel en la cancillería, de verdad que ha sido trascendental para nuestro país, que ha vivido una crisis pero que con su buena acción vemos la posibilidad de superar todos estos asuntos. Yo quisiera ministra, brevemente, porque de verdad que el tiempo apremia, pero, mi interés obedece en primer lugar a un reconocimiento que usted misma hace y que yo conozco de sus buenas intenciones, conozco de su seriedad, conozco de su disciplina, de su rectitud porque la traté como Ministra de Educación, conozco de su formalidad, de sus buenas intenciones, pero usted lo decía, la Consejería de Fronteras no tiene recursos ni hay voluntad del Gobierno para entregar los recursos —es mejor desaparecer a la Consejería— y no tener esa carga burocrática que no se va a justificar sino existe por parte del Gobierno la decisión de invertir, porque es que la soberanía no se hace solamente como usted muy bien lo manifestaba, a través de las importaciones que son bastante representativas pero los beneficiados de esas importaciones, de ese gran comercio no son la gente de la frontera, son la gente de las grandes capitales de nuestro país; entonces yo quisiera, porque yo les digo, que a medida que haya más inversiones hay más soberanía y que la soberanía debe hacerse necesariamente en las zonas de frontera porque si nosotros no hacemos presencia a través de la educación, a través de algo, en fin, no vamos a hacer jamás una política de fronteras

en donde la gente de fronteras sienta la presencia del Estado. Pero yo quisiera señora ministra para concretarle lo siguiente:

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Moción de orden.

Es que el doctor Higueta ahora como vicepresidente fue seguramente gentil con la Comisión y se bajó a su curul para hablar y usted presidió; ahora que el Presidente y usted pide la palabra nos gustaría que nos fuéramos acostumbrando a esa magnífica intención suya de hacer respetar el reglamento de que es bueno que cuando alguno de la Mesa Directiva hable vaya a su curul... No estoy diciendo que se baje en este momento, pero que lo tengamos en cuenta, porque es que ya llevamos dos o tres veces, entonces el doctor Higueta ahora se bajó, habló en la otra sesión, usted también habló arriba, no se vaya a molestar pero la cuestión es que es bueno que nos vamos acostumbrando.

Hace uso de la palabra el Presidente, doctor Lázaro Calderón Garrido.

Más bien en vez de irnos acostumbrando, que eso implicaría un proceso, más bien lo que debemos es cambiar el reglamento, porque usted ve que el Presidente del Senado cuando va a hacer uso de la palabra jamás se baja de su curul, lo mismo en otras corporaciones, pasé por la Asamblea Departamental del Cesar en seis períodos y fui Presidente varias veces y nunca me tocó bajar para intervenir. Creo que por la misma dinámica de las sesiones, usted que es acucioso y disciplinado le solicito en nombre de toda la comisión para una mejor dinámica presentar una reforma a este reglamento.

Continuando señora Ministra con el uso de la palabra, era para llegar a una conclusión muy elemental creo, porque aquí como decía el doctor Basilio Villamizar y todos los representantes, este debate lo veníamos haciendo hace tiempo y nos va a tocar seguirlo haciendo porque es nuestra obligación de controlar políticamente la ejecución del Gobierno respecto a los asuntos internacionales y en eso hay que aborrecerle a nuestro contradictor permanente al doctor Manuel Ramiro Velásquez que ha hecho un gran debate y que siempre nos está alimentando para que ejerzamos nuestro control.

Pero mire, yo le recomiendo Ministra muy respetuosamente en nombre de toda la comisión, en nombre de todos los pueblos fronterizos a ver si adoptamos un mecanismo, un procedimiento, una vía y es concertar con el señor Presidente de la República una audiencia en donde estén las Comisiones Segundas, en donde esté el Ministro de Hacienda, porque es que usted se va a encontrar más adelante con 3,4 meses que la vamos a citar nuevamente y ya no vamos a quedar contentos con las respuestas porque sabemos que todo va a depender del Ministerio de Hacienda.

Aquí todo lo que se ha planteado por la doctora Graciela Ortiz de Mora, por parte del director de la Cámara de Comercio, por el doctor Manuel Ramiro Velásquez, por los que han intervenido, el problema radica en el Minis-

terio de Hacienda, porque sin recursos económicos no hay posibilidades de resolver ningún problema, entonces los Ministros de Hacienda necesariamente tienen que ser bastante duros, y generalmente Ministra yo que fui Ponente de las leyes de frontera se lo decía al Presidente Samper cuando yo proponía en este entonces y usted ahora con un dato me ayuda a ratificarme en un argumento que expresaba yo y es que usted hablaba de 6.000 kilómetros aproximadamente de fronteras descontando pues las marítimas y el 99% de ese territorio Ministra, depende de la agricultura y de la ganadería y los campesinos y eso lo dijimos y lo discutimos en varias sesiones, en la Cancillería nombraron al doctor Marín Bernal para que mediara, porque los demás Ministros realmente no daban para sacar el proyecto, hicimos una serie de compromisos y proponía yo en ese entonces de que existiera una tasa de interés, un estímulo al sector agropecuario para que esa gente que está en la frontera, esa gente que vive en el campo tuviera unos incentivos, que no pueden trabajar con una tasa de interés del 30% más del DTF; es decir, que le está saliendo en términos generales en una tasa de interés del 45% casi 50% imposible, casi que para el comercio mucho menos agricultura.

El Presidente me dijo que eso se arreglaba, que ellos intervenían ante la Junta del Banco de la República porque es el organismo que realmente regula toda esa política, y yo le decía:

Presidente no creo, porque el señor Ministro de Hacienda Guillermo Perry, jamás, jamás ha visto un muerto en la frontera, jamás ha visto a un campesino embargado, ese señor se formó en la academia, y una cosa es percibir, tener la sensación de los problemas fronterizos desde Bogotá en donde esa cultura se adquiere a través de unos libros, desde el punto de vista académico, ese es el error y es lo que estamos nosotros sufriendo y por eso cuando la doctora Graciela Ortiz, hablaba de la discriminación de las regiones, yo salté y hablé de la Costa Atlántica y a usted misma se lo dije en su despacho porque es que la Costa Atlántica es significativa electoralmente para el Partido Liberal y para el partido Conservador y ganan las elecciones en la Costa Atlántica.

Desde el punto de vista de la ubicación del mar Caribe es determinante para las exportaciones, tenemos todo: El recurso humano, el recurso económico y se lo decía a usted Ministra, hasta en el cuerpo diplomático estamos mal representados, qué proporción cuando tenemos gente de la Costa también con capacidad de ocupar embajadas que tienen intelectualmente y académicamente los requisitos para cumplir y que estoy seguro que cumplirán con mayor entusiasmo sus funciones que aquellos funcionarios que son nombrados más por el hecho de pertenecer a una oligarquía bogotana postrada aquí, que son insensibles, que no han visto la pobreza, porque para la gente bogotana, la élite de Bogotá, la Costa es solamente Cartagena, el Rodadero las bellas playas; en fin Ministra no quiero hacer aquí ninguna intervención porque sé que aunque produzca sensibilidad pero yo quiero que se concrete señora Ministra, porque si nosotros no logramos que el Presidente de la

República frente a la Comisión con el Ministerio de Hacienda a la mano derecha y con usted, que ha demostrado buena voluntad, si no concretamos la canalización de recursos para las obras de fronteras y si no concluimos con ese proceso de reglamentación que ha sido dilatado, pues nos vamos a ver en la penosa necesidad de hacer un debate ya no en los términos que lo estamos desarrollando y de pronto Ministra la vamos a cuestionar a usted, que no creo porque sabemos que usted, tiene la capacidad, tiene la buena voluntad porque a mí me consta y como al país también le consta desde todos los cargos que usted, ha ocupado desde la Consejería para Medellín, como desde la Embajada de España, como desde el Ministerio de Educación, como Ministra de Relaciones Exteriores, pero si no va a contar con los recursos económicos que dependen del Ministerio de Hacienda nos vamos a ver frustrados y nosotros tenemos la obligación y proseguiremos haciendo el mismo debate y nos tocaba llegar a la conclusión que al único tema que se va a dedicar la Comisión Segunda es al asunto de fronteras de todas maneras Ministra le agradezco, le reitero su presencia y en nombre de la Comisión también le agradezco que concertamos una cita con el señor Presidente de la República en donde también esté el Ministro de Hacienda y estén otras Carteras Ministeriales que tengan mucho que ver y que se pueda lograr concretar algunas soluciones para lograr realmente las aspiraciones de los representantes y la gente de fronteras, que están tan discriminadas y tan desconocidas hasta el momento.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente doctor Benjamín Higuítá Rivera:

Les recuerdo a los miembros de la Comisión Segunda que son las tres de la tarde, faltan seis (6) funcionarios por intervenir.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera:

Gracias señor Presidente. Lo mío realmente es muy corto, es que escuchando aquí todas las intervenciones, recuerdo perfectamente cuando el honorable Representante Juan José Silva, nos invitó a la parte de la frontera con Ecuador y Brasil como en una atención que nos hicieron a los representantes, estos niños jóvenes estudiantes universitarios, el folklore que nos mostraron fue justamente del Brasil, los trajes típicos no eran las acostumbradas faldas largas colombianas sino las faldas cortas de las bailarinas de zamba y las canciones que nos cantaron fueron dos colombianas y el otro fue un brasilero, realmente lo que quería era pedirle el favor al señor Secretario para que lea una proposición que pasamos los representantes en la mañana de hoy. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

La Presidencia informa a la doctora Nubia que se dará lectura cuando estemos en el punto de proposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Una moción de orden señor Presidente.

Señor Presidente, sin interrumpir el ánimo de la doctora Nubia Brand para su constancia como la de Guillermo Martínezguerra, que también está pendiente, yo quisiera que definiéramos también cuál es el mecanismo enseguida, porque tenemos seis (6) funcionarios y son irrespetuosos con ellos, dos actos: Uno no oírlos, y otro oírlos atropelladamente, entonces el hecho de no oírlos puede decirse que la semana entrante o en la otra sesión los podemos oír después de la sesión secreta o que los oyéramos de una forma atropellada y ya ellos verán si pueden recortar o no, es la decisión que todos con ellos tomamos para que sea lo más elegante del caso, y para que definamos si como hay una proposición del doctor Higuítá además de las dos que yo presenté como consecuencia del debate que la del doctor Higuítá propicia, lo dejo a consideración para que definamos qué mecanismos adoptamos con base en la plenaria del Estatuto de Televisión que es muy delicado también.

Hace uso de la palabra el Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

Parece que le entendí ¿que usted había conversado con los funcionarios?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Conversamos con ellos aquí, de viva voz a ver que hacemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya:
Moción de orden.

Es que no tenemos alternativa, ya se vencieron las cuatro (4) horas, ya pasó toda la oportunidad del reglamento de poder hacer una sesión permanente, pero es que los términos están vencidos, son las 3:10 p.m., y esto empezó a las 10:35 a.m., yo estaba aquí cuando empezó luego llevamos cuatro (4) horas y 30 están vencidos todos los términos, no se puede hacer la sesión más larga y adicionalmente tenemos iniciación de la plenaria; de tal manera Presidente que hay dos elementos de reglamento para que no podamos alargar en este momento la sesión y yo le pediría a su señoría que levantemos la sesión.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente doctor Benjamín Higuítá Rivera:

Para no bajarme acá del estrado, porque es muy breve, primero ya fue aprobada la sesión permanente en esta Comisión, en un momento en el cual usted no estaba fue aprobada la sesión permanente, trabajemos una hora más y oigamos a los funcionarios porque ustedes saben que la plenaria fue citada para las 3.00 p.m., pero evidentemente eso empieza a las 4.00 p.m.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Gonzalo Marín Correa:

Presidente. Yo sí le pido con toda la claridad que nos deje entrar a plenaria, es una obligación que tenemos nosotros de manera que le ruego, si quiere sometamos la proposición que está, y yo tengo una sustitutiva o aplacemos esto hasta el próximo miércoles, yo no veo tampoco ninguna dificultad pero dejemos entrar a plenaria que queremos ir a plenaria.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera:

Gracias señor Presidente. Yo considero compañeros, honorables Representantes, que el doc-

tor Benjamín Higuita tiene la razón, nosotros podemos tranquilamente sin traumatismos de ir a plenaria quedarnos, una hora más porque no va a empezar sobre las tres en punto. De manera que el que quiera salir pues que salga, pero yo creo que una hora más no nos va a impedir ir a plenaria ni tener decisiones, muchas gracias señor Presidente, por favor señor Secretario la proposición que yo...

Hace uso de la palabra el Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

Señor Secretario sí vase leer la proposición que presentó la honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera, con las firmas de otros compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General:

Proposición, la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores de la honorable Cámara de Representantes, hace un reconocimiento a la labor que viene cumpliendo la Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Emma Mejía; son muy acertados y positivos los logros de su trabajo respecto a las relaciones diplomáticas y comerciales con gobiernos americanos y los estados de la Cuenca Pacífica, futuro de las relaciones internacionales este oeste; y futuro del desarrollo económico del mundo para el nuevo siglo.

El Gobierno Nacional debe ampliar sus relaciones con todos los países del mundo para lograr un desarrollo sostenible de su aparato productivo. Está firmada, presentada por los honorables Representantes; Nubia Rosa Brand H., Augusto Vidal Perdomo, Basilio Villamizar Trujillo, César Augusto Daza Orcasita, Juan José Silva Haad, Adolfo Antonio Bula R, está leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración la proposición leída, está abierta su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Aprobada.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Emma Mejía:

Gracias, muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes, expreso mi gratitud de verdad a todos y confío en que podamos seguir en esta tarea internacional.

Hace uso de la palabra el Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

Bueno Ministra muchas gracias por su intervención, por su asistencia y esperamos continuar el miércoles. Bueno, nos volamos un poquito el reglamento pero decidamos las reglas porque... entonces me parece que los funcionarios, yo en mi concepto porque eso lo decide la Comisión para que hagan una exposición con mucha tranquilidad y que nosotros podamos adentrarnos bien en el tema y llegar a algunas conclusiones, yo también me adhiero a la propuesta de que sea el miércoles próximo excusándonos ante los funcionarios, pero que tanto para ellos como para la Comisión sería bueno escucharlos la próxima semana, el próximo

miércoles; entonces si la Comisión acoge esta propuesta entramos al punto de proposiciones, le agradecemos de todas maneras a los funcionarios, les pedimos excusas por no poderlos escuchar, físicamente comprenderán que es imposible, los esperamos el próximo miércoles.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición.

La Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, responsable de los temas de relaciones internacionales, Defensa y Seguridad Nacional ante las declaraciones desmedidas y temerarias del señor Embajador de los Estados Unidos Myles Frechette en Colombia, protesta enérgicamente en cuanto tiene que ver con el proyecto de extradición que cursa actualmente en el Congreso de Colombia, protesta ante la opinión pública, nacional y mundial por considerarlas nocivas y atentatorias de nuestra soberanía nacional, y nuestro estado de derecho, así mismo, consideramos irreverente e irrespetuoso lenguaje utilizado por el señor Embajador es contrario a los procedimientos y cánones de la función diplomática, pues sus conceptos golpean y laceran nuestras tradiciones y actitudes legales y sociales.

Así como somos respetuosos de la autonomía del pueblo norteamericano exigimos del señor Miles Frechette el mayor respeto y consideración por nuestra autodeterminación y soberanía nacional. Está presentada por los honorables Representantes Lázaro Calderón Garrido y Benjamín Higuita Rivera.

Hace uso de la palabra el Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración la proposición leída tiene la palabra...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Gonzalo Marín Correa:

Como lo había manifestado cuando el distinguido Representante Higuita, creo que, en su compañía presentaron esa proposición yo tengo una sustitutiva, porque yo disiento de esa proposición me parece una proposición muy fuerte; en estos momentos el país tiene que hacer otras consideraciones y creo que lo mejor que le puede ocurrir al país no es lanzarle más gasolina a este incendio, infortunadamente la Ministra se nos va, hubiéramos querido, la escucharemos en otra ocasión, tener algo de conocimiento sobre la actitud que asumió el Embajador de Estados Unidos anoche en el Palacio o en la Cancillería pero de todas formas aquí hay una proposición sustitutiva sobre ésta para que la comisión la considere, la estudie y la vote como desee, la proposición dice así:

La Comisión Segunda Constitucional de la honorable Cámara de Representantes en la sesión de la fecha lamenta, deplora y rechaza los términos desobligantes emitidos por el señor Embajador de los Estados Unidos en Colombia señor Myles Frechette hacia el cumplimiento del deber constitucional ejercido libremente por el Congreso Nacional. La Comisión Segunda Constitucional exige el más absoluto respeto a las Instituciones Democráticas de nuestro país, expreso con toda claridad que las relaciones

bilaterales con los Estados Unidos deben mantenerse dentro de los términos de cordialidad y de mutuo respeto. Presentada por el honorable Representante Luis Gonzalo Marín Correa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Una sugerencia al doctor Benjamín y a usted ilustre doctor, si les parece, que los dos proponentes si les parece, tengan la atribución de la Comisión que fusione en los términos que a ustedes les parezca y las integren y se las aprobemos en la forma elegante a que haya lugar.

Hace uso de la palabra el Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

Muy bien, en consideración la proposición presentada por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, en el sentido de fusionar las dos proposiciones presentadas tanto por el honorable Representante Luis Gonzalo Marín Correa como por el señor Vicepresidente Benjamín y mi persona, está abierta su discusión continúa abierta, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Continúe señor secretario

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición.

Los representantes a la Cámara miembros de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Comercio Exterior del Congreso de la República de Colombia invitan respetuosamente y cordialmente a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara baja del parlamento venezolano, a una reunión de buena voluntad en la sede de nuestro parlamento en la ciudad de Bogotá, para acercar nuestros lazos de hermandad Legislativa y analizar durante los días martes 26 y miércoles 27 de noviembre del presente año, el tema, referente a las relaciones binacionales y a la delimitación terrestre y marítima de nuestras fronteras.

La Cancillería colombiana tramitará ante el parlamento venezolano la presente invitación y coordinará conjuntamente con la Cámara de Representantes todo lo pertinente a la visita oficial del parlamento venezolano así como la Agenda conjunta.

Presentada a consideración por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, esta leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente doctor Benjamín Higuita Rivera:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Sí la aprueba.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Proposición: Conclusiones y peticiones. La Comisión Segunda reunirá en sesión secreta con la Canciller y el Ministro de Defensa el miércoles 6 de noviembre del presente año a las 7:30 a.m., para continuar este debate, consúltese al Banco de la República las evaluaciones y definiciones que ha tenido por petición del

Gobierno Nacional y mandato de la Ley 191 de 1995, acerca de la regulación del régimen económico especial para las zonas de fronteras.

Requerir y sugerir a los parlamentarios de las zonas de fronteras para que impulsen en sus departamentos, la adopción de los bonos de desarrollo fronterizo dentro de los mecanismos de la Ley 191 de 1995. Así mismo, nos informen las acciones tomadas, propóngase a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes que ante la imposibilidad de transmisión en directo por *Radio Nacional y Señal Colombia*, como se solicitó anteriormente, se transmita en diferido el fin de semana, sábado o domingo, en horario especial, este debate.

Las comunidades fronterizas y sus voceros deben informarse y proponer alternativas. Presentada por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

En consideración la proposición leída, continúa abierta, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Sí la aprueba.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Graciela Ortiz de Mora:

Gracias señor Presidente, para una proposición para que se invite al señor director de la DIAN el próximo miércoles que se continúa el debate, para que él nos explique a la Comisión Segunda la interpretación que hace de la Ley 191, los diferentes funcionarios destacados en las regiones fronterizas del país y para que ya que se va a encontrar presente el Consejero de fronteras, el señor de la DIAN nos dé algunas alternativas para incluir en los decretos reglamentarios que están a cargo del señor Consejero de fronteras por que es que la ley de fronteras se concibió como un factor de desarrollo para estas regiones; pero hay algunos funcionarios de la DIAN que tienen un lente o un afán más alcablero y burócrata que el desarrollo del país, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

Bueno, radique la proposición por escrito y la Comisión también ampliará las preguntas formuladas. En consideración la proposición leída, continúa abierta su discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Sí la aprueba.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

Continúe señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Está agotado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Lázaro Calderón Garrido:

Agotado el Orden del Día, se convoca para el próximo miércoles a las 9:00 a.m., se convoca para las 7:30 de la mañana a un desayuno en la Cancillería con el Ministro de Defensa el próximo miércoles.

Se levanta la sesión siendo las 3:30 p.m.

El Presidente,

Lázaro Calderón Garrido.

El Vicepresidente,

Benjamín Hugueta Rivera.

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 009 DE 1996

(noviembre 6)

Primer período legislativo 1996-1997

Sesiones Ordinarias

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante Lázaro Calderón Garrido.

Vicepresidente: honorable Representante Benjamín Hugueta Rivera.

Secretario: Doctor Hugo Alberto Velasco Ramón.

Asistentes:

Contestaron presentes al llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Adolfo Antonio Bula, Tomás Caicedo Huerto, Melquiades Carrizosa, Benjamín Hugueta Rivera, Guillermo Martínezguerra Z.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Luis Fernando Duque G.

Luis Gonzalo Marín C.

Graciela Ortiz de Mora

Rafael Quintero G.

Franco Salazar B.

Dejaron de asistir con excusa los honorables Representantes:

Nubia Rosa Brand

Juan José Silva H.

Agustín H. Valencia

Manuel Ramiro Velásquez A.

Basilio Villamizar T.

Augusto Vidal Perdomo.

ORDEN DEL DIA

Verificación del quórum

I

Citación: Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Orlando Cabrales*.

Comandante Fuerzas Militares; Señor *Harold Bedoya Pizarro*.

Director Departamento Nacional de Planeación: doctor *Juan Carlos Ramírez Jaramillo*.

Superintendente de Vigilancia Privada: doctor *Herman Arias Gaviria*.

Invitados: Presidente del Colegio de Profesionales de la Seguridad, doctor *Germán Duarte*.

Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas de Vigilancia Privada, Andevic, doctor *Eduardo Gómez Giraldo*.

Promotor: honorable Representante *Guillermo Martínezguerra Z.*

Proposición: número 096 de julio 31 de 1996.

Tema: Seguridad privada.

II

Discusión y aprobación de los siguientes proyectos de ley para primer debate:

Proyecto de ley número 318/96 Cámara, 239/96 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del Municipio de Villa Garzón, en el departamento del Putumayo.

Ponencia: honorable Representante *Tomás Caicedo Huerto*.

Proyecto de ley número 015/96 Cámara, por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar los reglamentos sobre el régimen disciplinario, evaluación y clasificación para las fuerzas militares.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Martínezguerra Z.*

Proyecto de ley número 156/96 Senado, 325/96 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de fundación del Municipio de Guayabal de Siquima (Cundinamarca), rinde homenaje a su gente y ordena la realización de varias obras de infraestructura.

Ponente: honorable Representante *Nubia Rosa Brand H.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes, señores Ministros y altos funcionarios del Gobierno. Está leído el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Por favor sírvase leer las comunicaciones recibidas excusándose de la asistencia de esta reunión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario:

Ha enviado excusa el señor Ministro de Desarrollo el cual dice lo siguiente:

De manera atenta me permito informarle que he sido convocado a la reunión del Consejo Nacional de Política Económica, Conpes, el día 6 de noviembre a las 8:30 a.m. Esta circunstancia me impide asistir a la invitación formulada telefónicamente en el día de hoy por la Comisión para atender la citación formulada por el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano, con el fin de tratar el tema de seguridad privada, por el cual le ruego aceptar mi excusa. Reciba mi cordial saludo, Orlando Cabrales Martínez, Ministro de Desarrollo Económico.

Del Comando General de las Fuerzas Militares, el señor Almirante Holdan Delgado Villamil ha enviado la siguiente comunicación: Con toda atención me permito presentar excusas por no ser posible mi asistencia a la citación de la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara, para dar cumplimiento a la proposición número 096, por tener que atender asuntos jurídicos, en el Tribunal Superior, que me privan de acompañarlos, de la misma manera me permito informar que en mi representación asistirá el señor Mayor General Manuel José L. Le ruego hacer llegar esta nota a los demás miembros de la Comisión Segunda de la Cámara, con mis sentimientos de consideración y respeto atentamente, Almirante Holdan Delgado Villamil, Comandante General de las Fuerzas Militares. El señor Director del Departamento Nacional

de Planeación ha enviado el siguiente oficio: Acuso recibo de su comunicación del 1º de noviembre del presente año, citándome a la sesión que se llevará a cabo el día 6 de noviembre a las 9 a.m., lamentablemente no podré acompañarlos en esta sesión debido a que ese día está programada la reunión del Conpes, por tal motivo he delegado a la doctora Marcela Anzola, Jefe de la División de la Inversión Extranjera, de este departamento, quien estará atenta de despejar cualquier inquietud, espero poder acompañarlos en otra oportunidad. Cordialmente, Juan Carlos Jaramillo R., Director. Son las excusas que han sido radicadas en la Secretaría, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Para la información de los miembros de la Comisión, favor leer el nombre de las personas que se encuentran presentes y que han sido citadas e invitadas.

Hace uso de la palabra el señor Secretario:

Asistente como ya se dijo por el señor Comandante de las Fuerzas Militares, el señor Inspector General de las Fuerzas Militares, Mayor General Manuel José Bonnet, el señor Comandante del Ejército Nacional, el señor General Harold Bedoya, Pizarro, está en el camino; el señor Director de la Policía Nacional, por el Departamento Nacional de Planeación, la doctora Marcela Anzola, Jefe de la División de la Inversión Extranjera; señor Superintendente de la vigilancia Privada, doctor Herman Arias Gaviria. Como invitados los señores Presidente del Colegio de Seguridad, el doctor Germán Duarte, y el Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas de Vigilancia, Andevic, doctor Eduardo Gómez Giraldo.

Hace uso de la palabra el Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, Antes de darle el uso de la palabra al señor citante, honorable Representante Guillermo Martínezguerra, yo quisiera hacer con los miembros de la Comisión tres consideraciones, la una, es la de la alegría que embarga a la Comisión Segunda encargada en asuntos de defensa y seguridad nacional, por la nueva conformación de la cúpula de la fuerza pública de nuestro país, realmente hemos encontrado voces de aplauso y entiendo a la opinión pública nacional con estar muy satisfecha con la manera como la cúpula fue conformada. Felicitaciones expresas a los generales acá presentes, al General Harold Bedoya y al General Manuel Bonnet, por los nombramientos nuevos que le fueron hechos por el Gobierno Nacional y esperamos que ojalá con esta nueva organización que se le ha dado a la cúpula podamos realmente el país y las instituciones del país enfrentar con una mayor eficacia a la delincuencia organizada y a la delincuencia común que hay en el país y que hoy nos viene azotando a la gente de bien. Agradecer la presencia de la gente invitada a esta reunión, y quiero hacerle una admonición señor Secretario, para que ojalá redactemos por la mesa directiva una carta a los miembros de la Comisión Segunda para que ojalá seamos muy cumplidos cuando se haga este tipo de citaciones y de debates, porque a mí me parece que no es respetuoso para con los altos funcionarios del

Gobierno que son citados a estos debates, así como también para las personas que son invitadas cuando realmente las sesiones no comienzan en la respectiva hora por falta de quórum, o cuando en algunas ocasiones no se puede celebrar por idénticas circunstancias.

A mí me parece que cuando se programa un debate, los miembros de la Comisión Segunda, tenemos todos como mínima responsabilidad de asistir a él, para realmente oír de parte de los funcionarios del Gobierno las explicaciones frente a los cuestionarios que le hayan sido presentados, de manera que a todos los miembros de la Comisión Segunda, ojalá redactemos por la mesa directiva una carta y le recordemos las obligaciones constitucionales y legales que tenemos de asistir a este tipo de debates. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa:

Sí señor Presidente sobre ese tema, que me parece que usted está tratando de definir, yo sencillamente le solicitaría a la Mesa Directiva y que sea un compromiso de los miembros de la Comisión en el cumplimiento del reglamento, si el reglamento lo cumplimos aquí no se presenta estas situaciones usted sabe señor Presidente, si a la hora no se ha podido cumplir la sesión entonces se levanta la sesión, entonces la gente sabe que máximo es una hora lo que se puede presentar de atraso, estamos citando a las 9:00, estamos recibiendo funcionarios entre 10 y media y 11, por supuesto yo estoy de acuerdo con usted de que estamos irrespetando la obligación que tenemos con estos funcionarios que son muy importantes todos que son del alto Gobierno, y su tiempo es valioso lo mismo que el nuestro, de manera que si cumplimos estrictamente con el reglamento tal como está establecido sabemos que si a las 10 no hay gente se levanta y la gente sabe a qué atenerse. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Correcto, entonces en la admonición recordaremos las normas del reglamento, Ley 5ª de 1992, sobre las obligaciones que tenemos. Tiene el uso de la palabra el honorable Guillermo Martínezguerra, citante a este debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Z.:

Gracias señor Presidente. El General Harold Bedoya y el General Manuel José Bonnet, llegaron aquí muy cumplidamente a las 9:00 de la mañana a cumplir con esta citación. El doctor Granada viene desde Cali, no es fácil estarse desplazando de lugares lejanos aquí desde temprano, no ocurre lo mismo con otros funcionarios que no están presentes. Señor Presidente, yo sí voy a ser drástico en este asunto, el señor Ministro de Desarrollo tenía que venir a este debate, o es que la citación en la Cámara de Representantes en prioridades ocupan ¿qué lugar, el 8º o 9º lugar? Primero las citaciones en otras partes, después los compromisos familiares, después los accidentales y por último la citación a la Cámara de Representantes? Yo no creo. A mí me da la impresión que la citación a una comisión de la Cámara de Representantes es más importante que cualquier diligencia de

carácter ministerial que tenga el Ministro de Desarrollo, yo voy a meditar seriamente mediante el transcurso de este debate que va a ser muy corto, y sin el Ministro de Desarrollo no estamos haciendo nada aquí, para presentar una moción de censura al señor Ministro, claro que ni siquiera tenemos quórum para poder votar la moción de censura, pero algo tenemos que hacer, esto no puede continuar así, cerremos esta cosa más bien, cerremos el Congreso de la República que el Presidente haga las leyes, con la Secretaria de él y nos dejamos de tanta vagabundería, por eso es que este país no funciona, por eso es que este país se acabó, aquí ya no hay nada más que hacer, ni en el Congreso, ni en el Ejecutivo, ni en el Legislativo ni en ninguna parte, esto es un caos total, esto es una anarquía, este país está dominado totalmente por la anarquía, aquí todo el mundo sabe que se tiene que defender solo, nadie acude a las autoridades, ni al Gobierno ni al Congreso ni a nada, porque todo es inútil, cada persona es un mundo y defiéndose como puede y usted verá cómo hace, y después se quejan de las autodefensas, después las organizaciones de derechos humanos dicen que las autodefensas está atropellando los derechos humanos, claro, claro a quién acude uno en este país. El señor Jefe de Planeación tampoco vino, manda una representante y aquí necesitábamos era al Jefe de Planeación, ahora sí el Ministro de Desarrollo no puede venir ha debido venir el Viceministro, estoy hasta trabado de la rabia.

Yo le voy a preguntar al doctor Granada, al doctor Gómez, y al doctor Duarte, si ellos quieren que hagamos este debate, por mí no lo haría y solicitaría levantar la sesión y citar para dentro de ocho días, de pronto con observaciones drásticas acerca de la inasistencia, a mí me da pena que el doctor Granada venga desde Cali, ¿aquí le vamos a devolver la plata del pasaje y le vamos a pagar los hoteles por haber venido a un debate que no se realizó? Sin embargo, si el doctor Granada no se siente muy molesto por haber perdido el viaje, yo sí sería partidario de levantar esta sesión y no hacerla, porque es un irrespeto del Ministro de Desarrollo de no estar aquí presente y se van a tratar temas muy importantes, en el periódico el Ministro declaró que se iba abrir la inversión extranjera a la vigilancia privada, ese no es un tema fácil, aquí no estamos hablando de vender dulces ni de los indigentes de la Calle del Cartucho, estamos hablando de la seguridad nacional, la vigilancia privada es parte de la seguridad nacional, y esa era una de las cosas que tenía que venir a decir aquí el Ministro, si es parte de la seguridad nacional o no, la vigilancia privada, ese es el objetivo del debate, ese es el objetivo del debate, y ese será el objetivo del debate cuando lo volvamos hacer porque a pesar que hoy lo haga así ellos estén de acuerdo en hacerlo que no creo, yo no creo que ellos quieran hacer un debate ¿aquí para qué? Pero si quisieran hacerlo de todas maneras presentaré otra citación al Ministro del Desarrollo para que venga dentro de ocho días aquí, para que venga y nos aclare a nosotros, yo qué saco con decirle al doctor Granada que la vigilancia privada es parte de la seguridad nacional si él está absolutamente de acuerdo conmigo, yo qué

hago con decirle a los generales, comandantes del Ejército y de las Fuerzas Militares, que la vigilancia privada es parte de la seguridad nacional si ellos están de acuerdo conmigo; el que no está de acuerdo es el Ministro de Desarrollo y él era el que tenía que estar aquí rebatiendo nuestros argumentos haber por qué razón él cree que no es parte de la seguridad nacional o por qué razón cree que se va a abrir la inversión extranjera a la vigilancia privada.

De manera señor Presidente, le ruego preguntarle al doctor Granada, al doctor Duarte y al doctor Gómez si ellos quieren que se haga esto y si más bien aplazamos esto o si acceden a que perdieron los pasajes y la plata que pagan de hotel para venir hacer este debate y venimos otro día o si quieren que vayamos adelantando algo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Sesión informal

Se abre sesión informal, para consultarle a las personas que dice el doctor Guillermo Martínezguerra sobre si consideran útil la realización de este debate, anunciándoles que están próximos a llegar otros dos o tres parlamentarios que se encontraban acá en la ciudad de Bogotá y que estamos insistiendo por la Secretaría que hagan acto de presencia. Muchas gracias doctor Granada, doctor Duarte, tiene el uso de la palabra para responder al cuestionario del doctor Guillermo Martínezguerra.

Le ruego ocupe la curul y coja el micrófono para que lo que usted va a manifestar nos quede en la grabación y conste en la acta del día lo mismo le ruego al doctor Duarte y a los generales que por favor ocupen acá este estrado.

Hace uso de la palabra el doctor Granada:

Decía que lo primero que quisiera era aportar algunas reflexiones, aunque estoy de acuerdo con el honorable representante Guillermo Martínezguerra, en el sentido que era conveniente que el señor Ministro de Desarrollo pudiera explicarnos cuál era la posición oficial del alto gobierno con respecto a la seguridad privada. Yo creo señor Presidente y honorables Representantes, con todo respeto, que no podemos ser castigados los que estamos cumpliendo con nuestro deber, así como el señor General Bedoya, el señor General Rosso José Serrano y el General Bonnet, han sacado tiempo de sus múltiples ocupaciones y también honorables Representantes aquí presentes igual que nosotros los representantes de Andevic, no me parece justo que tengamos que plegarnos a las personas que no sé si con sobrada razón o no hoy no están presentes, yo pediría si de pronto el honorable Representante Guillermo Martínezguerra me acepta, que pudiéramos seguir con el debate en honor a premiar a las personas que estamos cumpliendo con nuestro deber, sería mi aporte señor Presidente.

Hace uso de la palabra el doctor Duarte:

Honorable Presidente de la Comisión Segunda, honorables Representantes, señores Generales, yo me adhiero al criterio del doctor Fabio Granados, y creo de todas maneras que se nota la ausencia del señor Ministro de Desarrollo, puesto que el debate está orientado básicamente a que él dé alguna información y alguna

explicación respecto de un anuncio que hizo por la prensa en relación con algo que sería muy grave para la seguridad privada en Colombia, pues vale la pena que hagamos el debate puesto que la totalidad de los otros funcionarios que fueron citados no se encuentran presentes, me parece que sí sería muy conveniente que si el señor honorable Representante Guillermo Martínezguerra lo estima, citar al señor Ministro a una sesión diferente en la cual pudiera darse respuesta a los cuestionarios que se habían elaborado para el efecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

A mí me parecen muy atinadas las observaciones hechas por ustedes, yo me sumo a ellas, le pregunto a los honorables Representantes citantes, si están de acuerdo, y en el caso de estar de acuerdo cerráramos la sesión informal y nuevamente reiniciaríamos la sesión formal y usted establecería las reglas del juego con la cual quiere que adelantemos el debate, en qué momento quiere que intervengan las personas citadas, en qué momento las personas invitadas, de manera que lo dejó en libertad con la previa aquiescencia de los compañeros de la Comisión Segunda para que usted estableciera las reglas de juego por las cuales quiere que adelantemos este debate, a mí me parece oportuno que lo hagamos entre otras cosas porque leyendo las respuestas del cuestionario es un tema que para muchos de nosotros es nuevo, yo no conocía las manifestaciones hechas por el señor Ministro y a mí me parece muy interesante que hagamos una primera aproximación, así sea sin la presencia de él, en tan interesante tema, muchas gracias señor Representante citante. Se cierra la sesión informal y queda haciendo el uso de la palabra el señor Representante Guillermo Martínezguerra.

Sesión formal

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Z.:

Sí señor Presidente, si vamos a adelantar el debate con las personas presentes, y citaremos al Ministro de Desarrollo y al Jefe de Planeación a ellos dos solícitos, que vengan aquí dentro de ocho días o cuando sea posible y les contamos qué fue lo que se resolvió y que ellos no quisieron participar en la discusión el que no asiste a una discusión es porque no quiere participar y se somete lo que se resuelva, entonces hoy resolvemos aquí lo que se tenga que resolver y citamos al Ministro de Desarrollo y al Jefe de Planeación y le contamos en la próxima sesión qué fue lo que resolvimos y que, muchas gracias.

El objetivo de este debate, que a pesar de todo va a ser muy corto y muy concreto, era que el Gobierno Nacional dijera aquí públicamente ante la Comisión Segunda y ante la opinión nacional dos cosas, primero: ¿Si va a aceptar inversión extranjera en la vigilancia privada o no? Segundo: ¿Si la vigilancia privada es parte de la seguridad nacional? Ese es el punto clave que el Gobierno nos diga aquí si la vigilancia privada es parte o no, y ahora le voy a explicar por qué esta aceleración. El Decreto 1295 de 1996, que reglamente el régimen de inversión extranjera dice en su artículo cuarto, lo siguiente: de conformidad con lo establecido en el

artículo tercero del presente estatuto, podrán realizarse inversiones de capital del exterior en cualquier proporción en todos los sectores de la economía, no obstante lo anterior queda prohibido todo tipo de inversión del capital del exterior, en: a) Actividades de defensa y seguridad nacional, muy bien, entonces ahí está la importancia de mi pregunta, ¿la vigilancia privada es parte de la seguridad nacional o no? ¿De la defensa y seguridad nacional? ¿Si no es parte pues bienvenido el capital extranjero, pero si la vigilancia privada es parte de la seguridad nacional y de la defensa nacional, entonces, no podemos permitir capital extranjero porque así lo dice la ley, pero es que lo preocupante es que aquí yo tengo un contrato, unas fotocopias de un contrato, de una empresa muy importante es un pliego para una licitación contrato número AMR.401600 de mayo del 94, en este contrato una empresa muy importante y un contratista acuerda que hay unos cargos en pesos y otros en dólares, entonces, ya comenzamos mal, vigilante tipo A de 8 horas \$3.409.193.00, me salto un poco de cargos hasta el último supervisor técnico de servicios son dos, valor \$1.829.821, pero luego vienen otros, Secretaria Analista de Sistema Centro de Operaciones 1.396 dólares, asistente del Centro de Operación 1.971 dólares, supervisor de comunicaciones, etc., supervisor de seguridad extranjero, muy claro dice aquí 15.315 dólares que colombiano compite con un extranjero a quien le ofrecen un salario de 1.315 dólares, por otra parte dice el periódico de mayor circulación en el país, abre finca raíz, extranjeros, no se requerirá permiso previo de planeación para invertir en servicios públicos, salud, correo, televisión, radio, periódicos y revistas, se permitiría la inversión extranjera en el servicio de vigilancia privada, además se reabrirán las puertas de los capitales foráneos en finca raíz, y se permitirán el ingreso de inversión en el sector de seguridad privada, esta es una fecha, aquí hay un periódico de otra fecha, elimina permiso para invertir en medios, extranjeros podrán invertir en finca raíz, listos cambio a los estatutos de inversiones internacionales, también podrán participar en seguridad privada.

Se abren más puertas a la inversión extranjera, el Gobierno permitirá el ingreso al capital foráneo de finca raíz, y eliminará las restricciones que impedían a las compañías foráneas, invertir en el sector de la seguridad privada, otro informe de prensa, dice: Así mismo se permitirá la entrada de capitales extranjeros a sectores de seguridad privada, compañías particulares de vigilancia con los cuales quedarían sin vigencia un decreto del Ministerio de Defensa que prohíbe la inversión extranjera en el sector otorgándole exclusividad en la propiedad a dichas empresas de inversiones nacionales; sin embargo, continuará cerrada la inversión extranjera en todo lo relacionado con la defensa nacional, entonces, se dirá qué bueno es lo que dice la prensa, la prensa dice muchas mentiras, generalmente dice mentiras. Entonces, el Ministro de Desarrollo dice eso es falso, y en la respuesta que me da por escrito me dice que eso es falso y manda pues un documento de mucho valor en la cual se ve claramente que efectivamente el Decreto 1295 del 96, está prohibiendo la inversión privada en

actividades de defensa y seguridad nacional, entonces dice el Ministro, es preciso señalar que la propuesta de permitir la inversión extranjera en vigilancia privada fue realizada por la corporación Invertir de Colombia, Coinvertir, de manera independiente al Departamento Nacional de Planeación.

Una vez analizada esta propuesta por el Gobierno se determinó que no era conveniente abrir la inversión extranjera a la vigilancia privada, por esta razón en el artículo cuarto en el Decreto 1295 de 1996, se estableció que queda prohibido todo tipo de inversión de capital en el exterior en actividades de defensa y seguridad social, muy bien entonces yo quedo muy tranquilo porque el Ministro de Desarrollo me manda aquí este oficio donde dice que eso es así, y me manda copia del Decreto 1295, donde me demuestra que efectivamente no hay inversión extranjera en la seguridad nacional, pero es que en este país tan desmoronado, tan anárquico, eso no es suficiente, no es suficiente que yo me entere de eso, Guillermo Martínez Guerra, allá le mandé el oficio y él sabe que eso está prohibido por el Decreto 1295, por qué no se toman el trabajo de mandar un comunicado de prensa, por qué no acuden al derecho de petición, por qué no acuden a los derechos que tienen todos los ciudadanos en Colombia, para que los diarios rectifiquen, por qué el Ministro de Desarrollo no ha salido de frente a decir: Eso no es cierto lo que dicen los periódicos, por qué el Jefe de Planeación no ha salido a decirle a todos los medios de comunicación que no es cierto y manda un comunicado de prensa y establezco lo siguiente para que todos se enteren, no sé hace eso probablemente porque de pronto se abren las puertas para que sí lleguen contraticos por ahí en dólares, para que haya como hay en este momento vigilantes que hablan inglés, eso lo sabemos todos, por allá en los llanos orientales en las zonas petroleras, hay vigilantes que hablan inglés, si hablaran los dos idiomas pues qué bueno, no hablan sino el inglés, porque hay vigilantes de pronto por allá en una empresa petrolera en el sur en la selva o en los llanos y le dice oiga señor ¿dónde queda tal cosa?, y el señor dice, ¿excuse me? No entiende porque sólo habla inglés, sabemos que hay personal pagado en dólares, bueno, muy difícil controlar eso, sí, pero parece que es bastante notorio, parece que es de bastante ocurrencia, parece que no es muy extraño que eso ocurra, que haya personal con salarios en dólares contra lo cual tienen que competir los colombianos en pesos, o sea a la milésima parte.

Entonces, el Ministro de Desarrollo, primero tiene que, o el Ministro de Desarrollo del Gobierno Nacional a través de su Ministro de Desarrollo a través de su Jefe de Planeación, tiene que claramente expresarle a los medios de comunicación no va a ver inversión extranjera en la seguridad privada. Pero lo que es más importante todavía, que nos digan si están de acuerdo con nosotros creo que los mandos militares y policiales están de acuerdo conmigo en que la vigilancia privada es parte de la seguridad nacional y es parte de la defensa Nacional.

Antes de seguir adelante yo quiero brevemente explicar cuál es la importancia de la

vigilancia privada, este país, sumergido en la Patria Boba, no ha podido todavía descubrir cuáles son las prioridades que tiene que manejar, este país, está gobernado en tal forma que nadie sabe cuáles son los objetivos nacionales, el público qué lo va a saber y el Gobierno tampoco, la primera prioridad en Colombia es la seguridad, es la primera, en Cali estuve este fin de semana en un congreso en empresas de vigilancia privada, y las personas que tienen algún poder como el gobernador de Antioquia, el doctor Mauricio Guzmán, manifiestan que efectivamente estamos en un caos terrible, hay que utilizar una especie de legislación de guerra, pero hay voces contrarias, Monseñor Isaías Duarte, Arzobispo de Cali, Obispo de Cali, manifiesta lo contrario, él dice que no, lo que hay que establecer es una legislación de paz, como si viviéramos en un país de ángeles y arcángeles, entonces, carecen las personas que tiene algún poder en Colombia de la capacidad para ponerse de acuerdo y decir hombre sí, se necesita una legislación de guerra, la seguridad lo primero, yo le decía a Monseñor, quien hablaba de vivienda, educación y salud, como prioridades, yo qué saco o los colombianos qué sacamos con tener acceso a la educación si cuando nuestros hijos salen a coger la buseta los secuestran, qué sacamos con tener acceso a la salud si contra 15 proyectiles de nueve milímetros no hay cuerpo por resistente que sea, que valga, qué sacamos con tener acceso a la vivienda, si vamos a tomar aire el domingo y mientras tanto se meten los atracadores nos desocupan la casa y encontramos la puerta despedazada y todos los bienes que teníamos dentro de la casa impunemente además; porque eso seguramente queda en la impunidad, entonces, olvidémonos de vivienda, educación, salud y pongámosle seguridad a este país porque es la primera prioridad, es lo primero que tenemos que hacer, solucionar el problema de la inseguridad en las calles de Colombia y en los campos de Colombia, ahí es donde la vigilancia privada entra a representar un papel protagónico, en este momento, sabemos todos que hay carencia en el pie de fuerza, en las fuerzas militares y en la Policía Nacional, hace falta multiplicar el pie de fuerza y no hay suficientes soldados en Colombia, yo respetuosamente le hago al Gobierno una propuesta que me parece entrada en razón, pues es un poquito audaz, es un poquito imaginativa, como debe ser todo lo que hagamos en este país, a partir de dos años para acá, aquí no podemos seguir con aguas tibias, no podemos seguir con decretivos de ángeles y arcángeles hay que tomar medidas audaces, imaginativas que la gente dice -ahora sí se enloqueció este señor-, bueno me enloquecí a ver si esto funciona o no funciona, al Gobierno Nacional no le cuesta un peso duplicar su pie de fuerza, especialmente en cuanto a la Policía se refiere, utilizando la vigilancia privada, una íntima coordinación entre el pie de fuerza militar y policial, muy controlado por el comando general por el Ministerio de Defensa, el Gobierno Nacional en tenerla, un control una compenetración tal que permita que la vigilancia privada pase a engrosar las filas del Ejército Nacional y de la Policía, para que no se presenten desmandes y otra vez los defensores de los

derechos humanos, y el defensor del pueblo digan que somos fachistas, bueno, en fin, todas estas organizaciones que cada vez que uno tiene una propuesta original dirigida a darle seguridad a este país es catalogada de izquierda, o catalogada como enemiga de los derechos humanos.

Yo quiero volverlo a decir porque no me canso de repetirlo, el problema de la inseguridad en Colombia igual que el de la subversión consiste en que no hay voluntad política para acabar con esos dos problemas, no hay voluntad política, es ridículo que el Gobierno nos siga diciendo que sí la haya porque no la hay, no quieren no sé por qué razón el Gobierno no quiere acabar con la inseguridad ni con la subversión. Es chistosísimo por decirlo así, los funestos gobiernos del Frente Nacional de los últimos 40 años no han tenido voluntad política para acabar con la subversión y la inseguridad a excepción del gobierno del doctor Guillermo León Valencia y su Ministro el General Alberto Ruiz Novoa, y a excepción del gobierno del doctor Belisario Betancur, perdón, que Belisario Betancur, el doctor Julio César Turbay Ayala, con su Ministro Luis Carlos Camacho Leyva, no me explico cómo diablos pude tener ese *lapsus linguae*, decir que el doctor Belisario Betancur, si precisamente el único gobierno liberal que ha habido en Colombia en los últimos 40 años, que fue el del doctor Belisario Betancur que fue el culpable de un 80% del todo el caos de toda la anarquía que tenemos hoy en el país.

He dicho en esta comisión varias veces y lo digo otra vez brevemente que la subversión estuvo aniquilada mejor dicho estuvieron a tiro de fusil en varias oportunidades y el Gobierno Nacional le dio la orden en varias oportunidades y el Gobierno le dio la orden a las fuerzas militares de retroceder, y vuelvo a repetir en esta Comisión dos casos para no decir 25 que hay, digo dos, los más notorios, en la operación Anorí, las fuerzas armadas de Colombia tuvieron listo al ELN, para acabarlo y una orden del doctor Alfonso López M. hizo que las tropas retrocedieran y le permitieran a la guerrilla salir para emboscarse nuevamente en sus guaridas y al día siguiente salir otra vez a secuestrar y atracar en el Cerro del Lobo del departamento del Cauca las fuerzas militares de Colombia tuvieron lista la guerrilla para acabarla, la guerrilla estaba concentrada en el cerro y las fuerzas armadas tenían el cerro rodeado, no faltaba sino la orden para acabar con la guerrilla, el doctor Belisario Betancur precisamente dio la orden de retroceder y las fuerzas armadas abrieron una calle de honor, un capitán del ejército amigo mío, que ya está retirado por supuesto, me lo contó, abrieron calle de honor para que la guerrilla desfilara por la calle de honor y saliera nuevamente libre a sus guaridas, nuevamente armarse y nuevamente a recuperarse para continuar la guerra subversiva, entonces no hay voluntad política con el Gobierno.

El año pasado nos visitó el Presidente Alberto Fujimori o el antepasado no recuerdo, yo tuve el honor de representar a la Cámara en el recibimiento que se le hizo al Presidente Fujimori, aparte de darle un abrazo de admiración por la obra de gobierno que realiza en el país hermano, le pedí el favor que me enviara la legislación que

permitió en el Perú terminar con la subversión, me la mandó semanas más tarde en forma muy amable, ahí la tengo, la he estudiado y la he resumido en dos puntos, facultades a las fuerzas armadas del Perú, militares, administrativas y judiciales, en las zonas de conflicto y declaró zona de conflicto casi todo el territorio del Perú; segundo apoyo integral a las rondas campesinas, las rondas campesinas en Colombia se llaman Convivir, a través de esos dos mecanismos el Presidente Fujimori acabó con la subversión en el Perú, yo estoy proponiendo desde entonces, estoy cansado de proponer las cosas buenas, hay que copiarlas, las cosas malas hay que desecharlas, cuando hay cosas muy buenas ya inventadas no perdamos tiempo inventando otras, copiemos esas que son buenas, y que han demostrado ser buenas, porque no copiamos la legislación Fujimori, ¿por qué no le damos facultades militares, administrativas y judiciales a las fuerzas armadas de Colombia en las zonas de conflicto? ¿Será que no queremos acabar con la guerra? ¿Será que no queremos acabar con la subversión? ¿Por qué no le damos un apoyo de verdad integral a Convivir? ¿Será que nos da miedo? ¿Será que estamos amenazados?, sí, es cierto, estamos amenazados, nos da miedo y cada cual es dueño de su propio miedo, pero cuando nosotros los legisladores lanzamos nuestros nombres para que el pueblo nos eligiera representantes a la Cámara o Senadores de la República, sabíamos que estábamos corriendo un riesgo, y si no queríamos correr el riesgo, hemos debido retirar nuestros nombres de las listas, yo estoy consciente que estoy corriendo un riesgo cuando pido apoyo a Asconvivir, y lo corro, o me retiro y dejo mi segundo y me voy para mi casa porque a mí me da miedo hablar.

Asconvivir por ejemplo está pidiendo cosas, mucha gente dice que es conveniente entregarles armas de largo alcance, inmediatamente viene la amenaza viene el grito de amnistía internacional, los organismos no gubernamentales del mundo entero protestan, que estamos atropellando los derechos humanos, que el poder exclusivo que tiene las fuerzas armadas de portar armas lo estamos ampliando a otros sectores y nos da miedo, nos acobardamos, nos metemos debajo de la curul, y nos quedamos callados, y dejemos que las cosas sigan, treinta años, cuarenta años más de guerra por cobardía.

Yo he presentado un proyecto de acto legislativo lo voy a meter aquí en la vigilancia privada, porque esto es legislación de guerra, es que la vigilancia privada lo que yo pretendo en esta sesión es conseguir que la vigilancia privada entre a formar parte de los organismos de seguridad del Estado, entre a formar parte efectiva de la seguridad nacional, gratis además, gratis, me lo han manifestado ellos, los vigilantes privados gratis con muchísimo gusto colaboran con las fuerzas militares y con la Policía Nacional en todos los que les quieran pedir, es una especie de legislación de guerra, pero no nos dé miedo, presenté este proyecto de acto legislativo que yo no sé si tendrá un final feliz en el Congreso de la República por las causas que ya he mencionado.

Pero les ruego a mis queridos colegas de la Comisión Segunda, que por lo menos ellos me

ayuden en esto y me acompañen en esto que me parece muy importante, Proyecto de Acto Legislativo número 155 Cámara 1996 por la cual se introducen reformas a la Constitución Política en lo referente al régimen especial a los miembros de la fuerza pública, el Congreso de Colombia, decreta, el artículo 201 de la Constitución quedará así: Artículo 221. Los miembros de la fuerza pública en actividad o en retiro, en último caso si el suceso por el que se les acusa tuvo ocurrencia cuando se encontraba en servicio activo que sean llamados a responder disciplinaria por hechos relativos al servicio y por ocasión o motivo del mismo, estarán cobijados por un fuero en virtud del cual sólo podrá ser investigados y juzgados por los miembros de la misma institución con arreglo de las prescripciones del reglamento del régimen disciplinario para las fuerzas militares o el Código de Justicia Penal Militar según fuera el caso, es decir, por medio de este proyecto de acto legislativo se pretende levantar el síndrome de la Procuraduría que no es ningún fantasma, es un ser viviente de carne y hueso que no deja trabajar a las fuerzas armadas de Colombia contra la subversión, cada vez que se habla de levantar el síndrome de la Procuraduría, aquí vienen los defensores de los derechos humanos y dicen que el síndrome no existe, y hechan discursos de dos horas que son traducidos de otros idiomas y aparentemente dejan convencidos a todo el mundo de que sí, el síndrome de la Procuraduría no existe, lo que pasa es que las fuerzas militares y la Policía Nacional son los principales agresores, de los derechos humanos y hay que controlarlos y hay que ponerles a cada policía y a cada militar un procurador ahí al lado para que lo sancionen, entonces ocurren casos como el de otro capitán del Ejército, amigo mío, que fue dado de baja hace ya unos años, porque en una investigación en un combate contra la guerrilla, como primera medida en el combate contra la guerrilla si el guerrillero cae dado de baja, no lo pueden levantar hay que esperar que venga el fiscal a hacer el levantamiento del cadáver, mientras los demás se van.

Entonces un guerrillero cayó muerto en el combate, entonces, ahí esperan un día, dos días, tres días, hasta que llega el delegado de la Fiscalía, o de la Procuraduría o como ustedes quieran llamar el control que está en ese momento ahí vigilando las fuerzas militares, hay que esperar que él llegue para hacer el levantamiento del cadáver, después de un combate de esos apareció un guerrillero con un tiro en la espalda, y el capitán comandante de esa repartición, que tomó parte del combate fue dado de baja del Ejército, porque fue acusado de haber disparado por la espalda a un ser humano, entonces, tiene uno que haber estado toda la vida detrás de un escritorio y jamás en un sendero por allá en una troya en la selva colombiana, no haber estado por allá, para no entender que un combate donde se está matando uno con otro uno está defendiendo su propia vida, además se está defendiendo la patria, y es absolutamente comprensible que si hay un señor detrás de un árbol, y yo estoy aquí detrás de una piedra y mutuamente y al señor que está detrás del árbol de pronto se le acaba la munición y arrancan a correr hacia atrás a recibir más munición, pues

yo le disparo y le doy por la espalda, claro, no le voy a decir oiga señor, alto, alto, devuélvase para acá, manos arriba, no, yo le disparo antes que me apeltreche y me mate él a mí, claro que le disparo por la espalda, sí señor por la espalda, entonces me meten a la cárcel es a mí, porque le disparé por la espalda, pero si el muerto es el soldado con un tiro en la espalda, en la nuca, ahí sí no pasa nada, porque a ese sí lo levanta y se lo llevan, no hay que esperar a la Fiscalía ni a la Procuraduría.

Este proyecto de acto legislativo, pretende demostrar eso, ayúdeme por favor con esto, hay que levantar el síndrome de la Procuraduría, bueno tengo una buena noticia, queridos amigos, como un proyecto de acto legislativo no podría presentarlo yo solo, necesitaba la firma de los compañeros, pues le cuento lo siguiente, esto fue en una plenaria de hace cuatro semanas, cogí los diez que estaban ahí alrededor mío no los escogí, porque si los escojo me firman inmediatamente, voy donde Melquiades Carrizosa y él me firma ahí mismo, no escogí a nadie sólo a los diez que estaban ahí que eran estos voy a decir los nombres porque es bueno que se sepan quienes son: María Paulina Espinosa Pun Pun, Alonso Acosta Ossio, Antonio Alvarez Lleras, Manuel Ramiro Velásquez, lástima no estar aquí Manuel Ramiro, Pablo Victoria, Gabriel Zapata Correa, Luis Humberto Guerra, Rosalba Garzón Betancur, Rafael Quintero, Franco Salazar B. Me arrancaron el brazo tan pronto les dije, más aun, a uno de ellos me dijo: Muestre a ver cómo es la cosa, y leyó el proyecto y dice exactamente eso es lo que hay que poner, no podrán ser investigados, ni juzgados sino por los miembros de la misma institución. Y me firmó.

Entonces les doy la buena noticia, parece que hay un buen ambiente para ver si desmontamos el síndrome de la Procuraduría. Hay cosas preocupantes dentro de la vigilancia privada, como el caso de una empresa que se llama Control Ris, Control Ris, es una empresa que funciona en Colombia y voy a leerles el periódico lo que dice de esa empresa: Control Ris Grup. Una empresa constituida en Londres en 1975, y establecida sin formalidades jurídicas en Bogotá, desde hace más de diez años, les vende a las multinacionales que operan en Colombia entre otros servicios el de "Respuesta en crisis", que define como el desplazamiento de asesores especializados para evaluar situaciones y la negociación de secuestros y extorsiones, el teléfono de control Ris, en una oficina al norte de Bogotá, lo contesta en español, amablemente una voz femenina, ella advierte que es la única que domina el idioma en el local, ya en inglés el director de la oficina dice que no puede suministrar información sobre los negocios y dicta en Ispanglis, es esa mezcla de inglés y español que utilizan los colombianos y hasta los cubanos por allá en Miami y en Los Angeles, un número telefónico en Londres, como 1 o ha hecho con centenares de secuestros se cree que entre febrero y marzo pasado organizó rescate previo el pago más de un millón de dólares del alemán Karl Hans Trecker, que había llegado al país, para instalar máquinas de la cementera río Claro, pero ahora se les critica el hecho por no haber abogado por el danés Urril Shol que sólo

fue liberado seis meses después por la intervención de la Cancillería de su país, los alemanes decidieron hacer su carrera sólo, dijo en Dinamarca Jal Cansel, vocero de la empresa Esel Smith.

Visiblemente molesto por el hecho de que una supuesta empresa británica no hubiera gestionado la liberación de los dos extranjeros secuestrados, o sea que los alemanes están bravos porque los ingleses no están haciendo lo suficiente para liberar a sus compatriotas en Colombia, el portador del Control Ris, en Londres Richar Penic, nunca respondió las llamadas y por lo tanto tampoco se pudo confirmar su participación en la negociación, pero un dirigente político a quien le correspondió seguir las instrucciones de un militar británico, oigan bien, un dirigente político a quien le correspondió seguir las instrucciones de un militar británico, para lograr la liberación de dos de sus amigos ejecutivos de multinacionales sostiene que la empresa ha trabajado casos en Colombia por lo menos hace diez años, aunque no figura en el directorio telefónico, ni en la Cámara de Comercio, ni en la Superintendencia de Seguridad, la papelería de la empresa anuncia sus oficinas Amsterdam, Bogotá, Franckfort, Londres, Manila, Ciudad de México, Moscú, Nueva York, París, Singapur, Sidney, Tokio y Washington, la estricta hace imposible que se conozca el volumen de extorsiones y secuestros que el Control Ris ha negociado en Colombia, pero según sus allegados las cifras no son secretas para todos, cada uno de sus operaciones es notificada a sus contactos militares.

Entonces esa inquietud de la inversión extranjera en la seguridad privada en Colombia es entrada en razón, no es un capricho de las empresas de vigilancia privada, no es un capricho mío, el Ministro de Desarrollo lo desmiente pero parece que los hechos lo confirman. Yo presenté también hace poco un proyecto de ley, que copia textualmente lo que un gran estadista hizo hace cuarenta y pico o más. Hace sesenta años en Colombia y que le mereció el agradecimiento del pueblo colombiano sino de los gobiernos que hicieron que pasaran a la historia su proyecto de ley con su nombre, las calles de las ciudades de Colombia estaban atestadas con delincuentes, pero claro que eso era un juego de niños en comparación con lo que tenemos hoy, la seguridad de las calles hace 60 años pues era una piñata en comparación con lo que tenemos hoy en Bogotá, y en todas las ciudades de Colombia, este estadista que le dio su nombre a la ley y que pasó a la historia y que más adelante sería elegido Presidente de la República de Colombia, elegidos por sus compatriotas agradecidos, se llama el doctor Alberto Lleras Camargo, y la ley se llama la Ley Lleras, y tiene un nombre exótico, en medio de este desierto de cobardía en que estamos revolcándonos los colombianos se llama legislación sobre vagos, maleantes y rateros. Ese es el nombre de la ley, en momentos que en Colombia nadie llama por su propio nombre a nada porque les da miedo, aquí la cobardía nos ha llevado a tal punto que nos da miedo calificar a ciertos delincuentes y a ciertas actitudes con su nombre, entonces le intentamos eufemismos, entonces, decimos que ya no hay prostitutas sino trabajadores sexuales,

ya no hay presos, sino internos, vaya dígame preso a un delincuente haber si lo saca corriendo, no se llaman presos, se llaman internos; internos eran los que me acompañaban en Fray Bartolomé de la Merced cuando yo me iba para mi casa; ellos se quedaban ahí en el colegio con los padres jesuitas, esos sí eran internos de verdad; estos son presos etimológicamente hablando el que está en prisión es un preso, no es un interno, pero bueno como nos da miedo llamarlos por su propio nombre, entonces seguramente van a decir que es una grosería que yo le haya puesto ese nombre a esa ley y si me dicen que es una grosería, pues la grosería es del doctor Alberto Lleras, porque la copié textualmente.

Legislación sobre vagos, maleantes y rateros, se llama la Ley Lleras y con esa legislación limpió las calles de Colombia, de vagos, maleantes y rateros, no me voy a extender sobre este tema porque no es el fondo del debate, pero sí tiene mucho que ver porque es que la vigilancia privada está precisamente en eso, y les quiero decir, me parece que es cierto y me atrevo a decirlo y si estoy equivocado pues me desmienten, creo que el carro-bomba que cogieron en Cali y que lograron desactivar evitando una tragedia gigantesca se debió a un vigilante privado que se dio cuenta y lo notificó. ¿Tenemos la Ley Lleras, Gloria? No tengo aquí el texto, pero más o menos le digo aquí de qué se trata el delincuente no lo llamamos delincuente porque es una palabra muy fea, el individuo que llega a un juzgado por tercera vez no condenado sino sindicado por el mismo delito, se va relegado a Colombia Penal Agrícola, el doctor Lleras, les formulaba de tres a seis años, ahí sí cambio yo el texto del doctor Lleras, y yo les formulo de diez a treinta años, el resto le dejé igualita, la copié textualmente, la copié textualmente, únicamente le cambio algunas cosas donde se mencionan cosas que ya no existen o algo por el estilo, pero el texto sigue igualito, entre otras cosas ojalá le sigan llamando la Ley Lleras porque si se llegara a llamar Ley Martínezguerra todo el mundo diría que me enloquecí del todo, ahora sí Martínezguerra se enloqueció del todo, no solamente hay que rechazarle su proyecto sino que hay que decirle que le dejé el puesto al segundo renglón porque con esas locuras están haciéndonos perder mucho tiempo; por eso llamo la Ley Lleras, nadie se atrevería a decir que el doctor Lleras estaba loco cuando hizo esta ley, y no es exótico.

En Estados Unidos existe, tiene un nombre en jerga de béisbol, se llama Tree and Out que es lo que pasa al bateador cuando le pasa tres strike, out, así se llama en Estados Unidos, el que llega por tercera vez a un juzgado por el mismo delito se va a prisión, entonces, claro ahora los mamasantos me van a decir que la reincidencia como agravante de la responsabilidad no se permite en el código, sino que está proscrita en el Código Penal Colombiano, lo cual es cierto, claro que está proscrita la reincidencia como agravante de la responsabilidad, pero resulta que el Código Penal Colombiano está viejito también, no es que yo me esté volviendo al positivismo jurídico que tiene cincuenta años de edad y que por lo tanto soy retrógrado, no, los que insisten en el Código

Penal del 80 también son retrógrados porque ya tiene 20 años y la vida es una curva cíclica que sube y baja permanentemente, de manera que si hay que volver al positivismo jurídico y analizar las características no solamente síquicas, físicas, psicológicas, anímicas del delincuente para pasar la pena que se le va a imponer, pues volvemos a eso y es mucho más retrógrado de lo que está actualmente, pues que no la reincidencia no tiene que ver el tipo cometió un delito, hay que juzgarlo y hay que condenarlo con la misma medida con lo que se le da a otro que no es reincidente, muy bonita la teoría de aquella época en que tratábamos que esto se convirtiera en un país de ángeles y arcángeles, pero como nos pasó lo contrario y se pasó a un país de cafres, a un país de supercafres pero entonces se tiene que hacer es viajar en dirección contraria, delincuente que llega por décima o séptima vez a un juzgado como ocurre todos los días en Colombia, es resocializable, digo yo, la principal función de la pena es la resocialización del individuo, ¿es resocializable un individuo que llega por séptima o décima vez a la cárcel?

Por supuesto que no es resocializable y como no es resocializable entonces que lo metemos a la cárcel si la función de la pena es resocializarlo, estamos haciendo una idiotada estamos en un círculo vicioso, estamos metiendo a un individuo a un sitio donde no le corresponde, no estamos logrando ningún objetivo, entonces simplemente acogiéndome a la tesis del doctor Alberto Lleras Camargo, consideramos que el que llega por tercera vez al juzgado por el mismo delito no es resocializable por lo tanto no hay que aplicarle una condena común y corriente sino lo que hay es que aislarlo de la sociedad, como lo aislamos de la sociedad lo mandamos a una colonia penal agrícola, claro que hay que en el mismo proyecto de ley se pide que el Ministerio de Justicia entrará a estudiar la forma de establecer las colonias penales agrícolas que tampoco son invento de Martínezguerra, eso existían aquí en una época Aracuará funcionaba muy bien, yo viajaba mucho Aracuará, porque era piloto de la fuerza aérea y tenía mucho que ver con eso y yo me acuerdo que habían delincuentes que se quedaban a vivir cumplían su pena y le decían puede irse a vivir a su casa, no señor yo le agradecería mucho que me dejaran quedar, y se quedaba, allá en Aracuará resocializados, aislamiento a una colonia penal agrícola, pero ¿por cuánto tiempo pues, por un tiempo suficiente para que la sociedad pueda deshacerse de él, qué es un tiempo suficiente? De diez a treinta años de relegación a colonia penal agrícola, ¿qué tres años doctor Lleras? Ahí se equivocó usted, en tres años no se resocializa nadie ni se aísla a sociedad de nadie, pero bueno, volvamos al tema central que es la vigilancia privada, definitivamente yo quiero, le vamos a dar la palabra al señor Comandante del Ejército al señor Director de la Policía, al señor Superintendente de la Vigilancia Privada, para que ellos nos digan públicamente ¿si ellos creen que la vigilancia privada es parte de la seguridad nacional o no? Porque es que se dice que sí, que es parte de la seguridad nacional que es parte de la defensa nacional, pero oigamos otros conceptos a ver, señor Presidente yo le

pediría con todo respeto con todo afecto al Gobierno Nacional a los altos mandos, al señor General de la Policía, Comandante del Ejército que miren a la vigilancia privada como su mejor amigo, utilicen esa arma que tiene ahí con los vigilantes privados, ellos están ahí cumpliendo órdenes.

Yo lo sé porque yo he conversado no solamente con la vigilancia privada no con los vigilantes privados, ellos están firmes esperando órdenes, están ansiosos, de que llegue el General Bonnet y les dé órdenes, están ansiosos, de que llegue el General Serrano y dé órdenes.

Ellos quieren hacerlo no van a coger un solo peso, piensen ustedes por favor mis queridos generales en que formas podemos utilizar los vigilantes privados, piensen ustedes a ver en qué forma pueden ayudarnos sin que esto nos cause problemas y sin que nos cause traumatismos, utilícenlos duplicamos el pie de fuerza sin poner un peso si utilizamos los vigilantes privados, con un control muy estricto claro con una coordinación muy estricta, pero por favor tengan en cuenta eso y verán qué podemos hacer por medio de una cosa audaz imaginativa de verdad, que produzca resultados, una especie de solución al gravísimo problema de la inseguridad en Colombia, muchas gracias señor Presidente, yo le pediría que le diera la palabra a los altos mandos y al señor Superintendente y luego a los invitados en la sesión informal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Correcto sin perjuicio que después tengan el uso de la palabra los compañeros de la Comisión Segunda, tiene el uso de la palabra el General Manuel José Bonnet L.

Hace uso de la palabra el General Manuel José Bonnet L.:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, doctor Martínezguerra, la verdad es que habría que separar los dos conceptos de la seguridad y la defensa, y yo pues, sí me anticiparía a proponer que si usted tiene un proyecto de ley relativo a convertir o asignar la vigilancia privada a estos dos conceptos nos permitiera por lo menos a un estudio un poco más profundo del caso y por lo menos consultar con ustedes más y con las empresas de seguridad y llegar a emitir un concepto serio.

En cuanto a la defensa, la defensa es la parte final de la seguridad, digamos la seguridad es una situación, usted lo sabe, es una situación protegida, aquí hay seguridad o no hay seguridad, la defensa es algo que se ejecuta ya de manera práctica para restablecer la seguridad, por eso es que la defensa solamente está a cargo del Ministerio de la Defensa, que es el único que está armado y entrenado con sus fuerzas militares, y Policía Nacional para poner en práctica la estrategia nacional para poner en práctica la defensa nacional y restablecer la seguridad, todos los colombianos se dice que la seguridad es cosa de todos, bajo ese principio de que la seguridad es cosa de todos, yo por lo menos de manera personal propondría que nos dejen estudiar un poco más porque esto tiene unas connotaciones muy profundas, siendo que todos estamos de acuerdo con la tremenda importancia de la seguridad privada, aquí leo en el cuestionario en una de las preguntas finales que me llaman la

atención donde se habla de la gran cantidad de puestos de trabajo que la seguridad y la vigilancia privada le garantiza al personal procedente de la fuerza pública, siempre hemos sostenido que la vigilancia privada es una actividad que permite a muchas personas de las fuerzas militares y de la Policía Militar continuar un trabajo privado, reinsertarse como dice porque aquí el plan y realmente es así, es una reinsertación en la vida civil sin necesidad de tener que acudir a otro tipo de prácticas, desde ese punto de vista yo creo que la seguridad de la vigilancia privada, tiene que recibir todo el apoyo del Estado, pero en cuanto a definir si hacen parte de manera activa de la defensa nacional pues habría que hacerse un estudio porque habría que comprometerse ya con una serie de reglamentos, con una serie de entrenamientos y de armamento que los habilite al combate, y en cuanto pertenencia o no a la seguridad nacional, pues la seguridad nacional está definida como un estado protegido en que todos podemos cumplir con nuestros derechos y obligaciones sin amenazas y sin problemas para nuestra propia seguridad, total que yo sé que la respuesta no es completa, honorable Representante, pero sí requiere un estudio de parte nuestra para poder apoyar su idea.

Ya con una idea más clara y sólida.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el General Rosso José Serrano.

Hace uso el General Rosso José Serrano:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señor Comandante del Ejército, señor Superintendencia y Vigilancia Privada, hay aspectos muy importantes que le he oído al doctor Martínezguerra.

Primero: Sí es preocupante en realidad que en el país, a raíz de la ola de secuestros aparezcan organizaciones extranjeras, primero unos ofreciendo intermediación para los rescates, y otros casi que de alguna manera operando yo creo que oyéndole a usted el escrito a los periódicos, yo creo que el Gobierno aquí tiene que tomar unas medidas drásticas, en el sentido de que los únicos que podemos proceder en la liberación de secuestrados son las autoridades legítimamente constituidas, aquí de pronto aparece un individuo, apareció usted, hablando trabado de asesor en los rescates, como si nosotros no tuviéramos la suficiente experiencia y autoridad para hacerlo, hay familias, especialmente adineradas que se dejan desorientar porque dicen nosotros no confiamos en la autoridad colombiana, entonces, le dicen: yo conozco en Inglaterra a un sabio para hacer rescates, yo creo que ese punto es muy importante.

El otro que me parece muy importante, es el de la vigilancia privada. Yo estoy de acuerdo con mi General Bonnet en el sentido de que tal vez incluidos, incluirlos en la seguridad nacional tendría que hacer un examen más profundo, porque la misma Constitución dice que la Fuerza Pública está constituida por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Yo creo que todos los colombianos debemos aportar a la seguridad, pero esa propuesta debe ser analizada por el Comando General y por el Ministerio de Defensa, por lo demás yo sola-

mente tengo que decir que efectivamente la vigilancia privada debe constituirse en un elemento fundamental para colaborar en la seguridad, porque aquí el problema que uno a veces observa es casi que la seguridad se le deja solamente a la Fuerza Pública, aquí no hay por parte de muchos colombianos espíritu de colaboración de la seguridad, por eso la delincuencia a veces avanza porque yo creo que todos los colombianos debemos colaborar para neutralizar a los delincuentes, no se necesita ni tener uniforme ni portar un arma, sino con la sola información, con el solo respaldo a la Fuerza Pública, yo creo que eso vale más que cualquier otra cosa.

En Estados Unidos han hecho una cantidad de experimentos para bajar los índices de inseguridad. Algunas ciudades aumentaron el pie de fuerza, en otra los medios y en New Haven unieron a la Policía con la comunidad, crearon la Policía comunitaria, en el único lugar donde bajó el índice de inseguridad fue ahí, ¿por qué? Porque la gente se metió en el problema de seguridad.

Por otra parte quiero decirles que nosotros siempre requerimos de la colaboración de la vigilancia privada, ahí hay mucho oficial de la Fuerza Pública retirado, que son los que dice el General Bonnet, que prácticamente siguen su carrera, ya en otra actividad, que es muy parecida. Hay mucha gente que tiene su sustento de esa actividad y nosotros, primero la respaldamos y siempre exigimos que nos ayuden y que cumplan con los parámetros que están en la ley, a mí a veces me preocupa es la proliferación, aquí la gente a veces cree que con un bastón de mando y un revólver tiene solucionado el problema de la cuadra.

¡No! Aquí hay cosas más profundas, a mí a veces me preocupa que muchas empresas que no están legalizadas, que son empresas piratas, que no hacen una incorporación como la deben hacer, también me preocupa la proliferación de gente con perros en la calle, aquí va uno por la esquina y encuentra un vigilante. Dice usted qué es el perro, entonces el perro es el que le cuida el sueño al celador, entonces a la vigilancia privada también hay que hacerle unos reajustes, en el sentido que hay que incorporar bien a la gente, en el sentido que nos tiene que pedir a nosotros antecedentes y si esas personas han sido retiradas por mala conducta de la institución, por ejemplo, en el caso nuestro, y en realidad ejercer un control para que no se convierta también en un factor de perturbación. Hay empresas que indiscutiblemente funcionan muy bien, pero hay otras que no.

Nosotros ejercíamos un control antes de crear la Superintendencia, ahora ha sido limitado, pero nosotros podemos colaborar también en hacer en realidad una vigilancia privada profesional que se ajuste al control de la Policía especialmente y de las Fuerzas Militares, para que sirvan como un factor de apoyo a nuestra actividad y para que en realidad disminuyamos los índices de inseguridad que son preocupantes, así que les agradezco y todo lo que nosotros podamos hacer por mejorar la seguridad privada lo haremos siempre siempre.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Gracias mi General con la llegada de los Representantes Graciela Ortiz de Mora, Franco Salazar Buchelli, Gonzalo Marín y Rafael Quintero, se ha conformado el quórum decisorio, esto para los miembros de la Comisión Segunda, por si tienen proposiciones para presentar más adelante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Arias Gaviria, Superintendente de Vigilancia Privada.

Hace uso de la palabra el doctor Germán Arias Gaviria, Superintendente de Vigilancia Privada:

Muchas gracias señor Presidente, señores Representantes, señor Representante citante, yo creo que aquí hay dos preguntas por lo que he deducido en la intervención del Representante Martínezguerra, una relacionada con la inversión extranjera en el sector de la seguridad privada y la otra de la importancia de que se incorpore a la vigilancia privada entre el concepto de defensa y seguridad nacional.

Comparto, digámoslo, las inquietudes de los señores Generales, en el sentido que desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista del desarrollo legal pueden existir inconvenientes en incorporar a la seguridad privada en el concepto de defensa y seguridad nacional, desde el punto de vista del querer de la Superintendencia, sería muy importante que así fuera que a un nivel distinto, no como miembros de Defensa Nacional, no como miembros activos de la defensa y seguridad nacional se incorporara a la seguridad privada en esto, digamos que como ocurre en el país en muchos casos en éste también uno pensaría que de hecho es así, si uno piensa que existen 150.000 vigilantes privados en el país, un número pero muy superior al de cualquiera de las Fuerzas, si uno piensa que existen en el país 35.000 escoltas, prestando el servicio privado a ciudadanos que consideran que la seguridad del Estado no es suficiente para impedir actos delincuenciales contra él.

Y si uno piensa que existen más de 25.000 personas dedicadas a la defensa o a la protección o a la actividad de Asconvivir, pues tiene un núcleo cercano y de ellos superior de 200.000 personas.

En el tema seguridad privada de manera directa, sería muy importante que desde luego previo de esos conceptos fundamentales de los señores General se pudiera incorporar a esa gente como unos asistentes, como unos auxiliares, dentro de un concepto de la defensa y la seguridad nacional.

En cuanto a la inversión extranjera, hay que decir la decisión más que el Gobierno Nacional, porque hay una cantidad de equívocos en las informaciones de prensa, es el del Congreso de la República, porque a través de una ley de la República que no de un decreto del Ministerio de Defensa Nacional sino de una ley de la República, se estableció que solamente los ciudadanos nacionales con capital nacional podría participar en las empresas de vigilancia y seguridad privada, de tal manera que ese concepto sólo puede ser modificado como lo acaba de

expresar, por el criterio de ustedes mismos señores Representantes y desde luego Senadores.

Los señores Parlamentarios y no del Gobierno Nacional, porque el decreto al cual se han referido insistentemente es un decreto ley, es un decreto de facultades extraordinarias y no un decreto reglamentario del Ministerio de Defensa y la prohibición está expresa, luego me parece, un poco digamos, inocuo entrar en el debate si el Gobierno lo autoriza en este momento, pues no lo puede hacer, no puede existir una autorización, ni hay ninguna facultad para que se modifique un decreto de ley como sobra, decirlo y la prohibición en el artículo 12 es expresa y clara sobre la imposibilidad de quien intervenga, eso sobre el punto de vista legal, desde el punto de vista de la conveniencia, yo no lo he visto, con toda honestidad, la necesidad y la conveniencia de que el capital extranjero participe en términos de seguridad privada.

Los salarios que se pagan en seguridad privada para que uno tenga una idea sobre el tema en el país anualmente ascienden a la suma de \$150.000.000.000, eso para los señores de seguridad privada, me refiero a esto para significar que no es falta de capital, uno podría decir es un sector donde existe capital y es bueno que haya una inyección de capital extranjero, no, el capital está ahí, la tecnología está ahí, y está al acceso de todo el mundo y en materia de tecnología, además no hay restricción, porque uno puede importar los equipos que uno quiera para efectos de hacer desarrollos tecnológicos que están muy ligados con la capacidad de reacción del Estado.

El desarrollo tecnológico en materia de seguridad está cercanamente ligado con la capacidad de reacción del Estado. Y por último no podría ser, además de la prestación del servicio con extranjeros, sino lo que digamos nos gustaría ver personas como usted lo acaba de referir hablan inglés y no español, haciendo la vigilancia privada, pues no se puede hacer, salvo que haya una nacionalización de los señores, entonces, es prestando el servicio con nuestros hombres, dentro de nuestro país, con un capital extranjero, que yo realmente desde el punto de vista de conveniencia, desde el punto de vista legal, creo que queda claro que no es una decisión del Gobierno sino del Congreso de la República. Desde el punto de vista de conveniencia no encuentro la conveniencia que eso sea así.

No encuentro la conveniencia que se haga de esa manera, ahora la seguridad privada, digamos la Superintendencia que es una Superintendencia muy nueva, que empieza a desarrollar su actividad a finales del 93, principio del 94, digamos que en la mitad del 94 y 95 y lo que ha corrido del 96, en ejercicio de funciones ha venido en una estrecha relación con la Policía Nacional, sobra decir que la Superintendencia tiene dos delegados, el delegado para la inspección y control es un Oficial muy destacado de la Policía Nacional, el Director de Cooperativas y empresas de vigilancia es un Oficial activo, desde luego, todos ellos muy destacados en la Policía Nacional y la Superintendencia y, desde luego, que es un ente pequeño que requiere de la ayuda y del auxilio de la Policía Nacional diariamente, y no nos apartaremos, digamos de la casi

necesidad de subsistencia que tenemos del apoyo de la Policía Nacional que ha sido extraordinariamente generosa, la Policía no ha declinado en el desarrollo de su actividad; en el caso de los perros que anotaba el General Serrano, es la Policía Nacional que nos hace control de eso, sin embargo, la misma preocupación que le asiste a él me asiste a mí, el tema de los perros se ha hecho un tema recurrente, un tema tremendamente peligroso para el país, hay que entrar a reglamentarlo y estamos en ese proceso en la Superintendencia, en 15 días debe salir una reglamentación muy restrictiva sobre el tema de perros, porque se ha vuelto un hábito se ha vuelto una cosa de snob en el país, el que no tiene un vigilante con un perro, siente que no hay vigilancia y eso se debe manejar de una manera tan liberal.

Yo, que por casualidad del destino soy criador de perros, y sé que la actividad del manejo de los caninos es una cosa compleja, sofisticada, difícil, en la cual no se puede improvisar, en la cual no se puede improvisar en el país, y ya habíamos acordado entrar en una reglamentación en esa materia, la actividad de la Superintendencia es una actividad que se puede, digamos sintetizar en términos de su efectividad, la Superintendencia ha puesto más de \$2.000.000.000 de multa a las empresas vigiladas por la infracción de las normas, ha cancelado más de 200 empresas, estas son unas cifras significativas y uno piensa que en el país existen 386 empresas de vigilancia, y nosotros le hemos cancelado la licencia a más de 200 empresas y hemos intervenido empresas que funcionan sin la intervención de la Superintendencia más de 150 empresas con la ayuda, desde luego, de la Policía Nacional, hemos intervenido más de 150 empresas que funcionan sin sus respectivas licencias, en el caso de todas estas empresas extranjeras hay que decir que funcionan de una manera regular que la Superintendencia hasta donde alcanza su capacidad ha venido haciendo la intervención de ellas, y quien además ha contratado con ellas le hemos impuesto multas superiores a \$200.000.000 a los usuarios que contratan con empresas de vigilancia que no tienen la autorización de la Superintendencia, que se les han impuesto multas por más de \$200.000.000, y que estas personas extranjeras que están operando en el país las hemos intervenido, las hemos notificado y hemos pasado en muchos casos comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores para mirar su idoneidad y su capacidad, desde luego, no la tienen en la que la Superintendencia no ha expedido ninguna licencia que los faculte para eso, y en el país nadie puede desarrollar una actividad de vigilancia privada, nadie si no está previamente autorizado por el Estado en este caso por la Superintendencia, de tal manera que todos estos extranjeros en la mayoría de los casos son timadores, que vienen a vender seguridad, que en muchos de los casos más de 600 Oficiales, amparados con más de 15 y 20 años en el Ejército Nacional que tienen credenciales como Asesores y Consultores, podrían prestar esos servicios, lo que están haciendo es tomando a la gente alrededor de una actividad de fachada y por lo menos una actividad que funciona de una

manera irregular, sino oficial en la medida que no piden la autorización del Estado para efectos de hacerlo. Yo creo que con estas respuestas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente:

Muchas gracias señor Superintendente de la Vigilancia Privada, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Franco Salazar Buchelli.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Franco Salazar Buchelli:

Gracias señor Presidente, quiero saludar muy cordialmente al General Rosso José Serrano y felicitarlo por haber sido ratificada la confianza del Gobierno colombiano en la misión que ha venido desempeñando, felicitar al General Bonnet por el ascenso merecidísimo que ha tenido y hacerles unas preguntas de algo que me ha quedado flotando, el debate muy importante y las ideas muy importantes del doctor Guillermo Martínezguerra, no se refirió mucho, algo que yo sí quisiera oír, el concepto de ustedes Generales, respecto a la conformación del Asconvivir en Colombia, una cosa son las empresas de vigilancia que están asentadas en la ciudad y que tienen el negocio de vigilar, pero el Asconvivir sí tiene otro espíritu, yo desde luego estoy plenamente de acuerdo con Asconvivir, porque eso en mi departamento por ejemplo, en Nariño están organizando algunas y han bajado notoriamente el índice de secuestros, porque eso son organizaciones que se hacen más que todo regionales geográficamente ubicadas y que están basadas, más que todo en el sistema de comunicaciones, no sé como estén funcionando en el resto del país, en el departamento de Nariño hemos tenido un apoyo integral para estas organizaciones Convivir por parte del Ejército no ha sido muy claro el apoyo por parte de la Policía, y yo creo que es más importante todavía que estas organizaciones tengan un sistema adecuado de comunicaciones con la Policía Nacional, que es la que tiene asiento en cada uno de los municipios, de manera que esa pregunta yo quería hacer a los dos Generales para saber cómo está funcionando la organización del Asconvivir en el país, cuántos Convivir están funcionando y qué resultado han dado hasta ahora, que esto no estaba dentro de las preguntas que se les discutió el doctor Martínezguerra en el formulario, pero si ustedes me excusan me salgo un poco de ese formulario para oír el concepto de ustedes.

Muchas gracias.

Presidente:

Yo les ruego a los distinguidos Generales que al final del debate podamos resolverles las inquietudes del honorable Representante Franco Salazar Buchelli, lo mismo que al Superintendente.

Tiene el uso de la palabra el Representante Melquiades Carrizosa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa:

Sí señor Presidente, pues ante todo quisiera felicitar al Representante Guillermo Martínezguerra, parece que este es un tema que hacía rato no lo tratábamos, que es una de las funciones de

la Comisión Segunda, y me parece que lo más importante en cuanto a nuestra actitud es establecer el interés que tenemos en colaborar con la Fuerza Pública, en todo lo que sea necesario para buscar la forma que nos permita establecer y volver otra vez a disponer de esa tranquilidad que el pueblo colombiano busca y que hoy en día no tenemos, por supuesto que todos los esfuerzos que el doctor Guillermo Martínezguerra, en cuanto a presentar proyectos legislativos y de reforma constitucional, pues tendrá nuestro apoyo.

Yo creo que hoy en día no hay ninguna angustia nacional mayor que empezar a encontrar en alguna parte que efectivamente el Gobierno, el Estado empiece a cumplir con esa función de proteger la honra, vida y bienes de los ciudadanos esa es una función que se quedó en el papel, inclusive se quedó en la Constitución del 86, porque la del 91 habló tantas cosas, que esa frase tan hermosa que era "defender la honra, bienes y vida de los ciudadanos, se convirtió en 77 artículos, de defensa de los derechos fundamentales, aquí somos tropicales y entonces las cosas pequeñas las volvemos grandes, pero las enredamos, pero hay algo que yo sí quisiera preguntar y que me preocupa, porque las cifras que nos da el doctor Germán Arias, en cuanto al número de personas vinculadas a la tarea de la vigilancia privada son sorprendentes y angustiosas, diría yo, Generales, dice el doctor Germán Arias que hay 150.000 vigilantes privados, hay 30.000 escoltas y hay unos 20.000 ciudadanos vinculados a Asconvivir, y yo me atrevería hacer un análisis, los vigilantes privados, pues esta es la tradición del país, ya tenemos unos cuantos años, no muchos pero como unos 40 años que la vigilancia privada hubiera empezado a aparecer y a crecer al país, ¿dedicada a qué? A defender los bienes básicamente. Ese es un vigilante privado, luego aparecieron los escoltas, ya vamos en 30.000, ¿dedicados a qué? A defender la vida de los ciudadanos, y ahora aparece el Asconvivir, ¿dedicados a qué? A Defender el territorio, a mí me parece Generales, que paulatinamente y de alguna forma el país ha venido desplazando a la Fuerza Pública a la institución y reemplazándolos por otros organismos diferentes, y uno se pregunta ¿es que no hay eficiencia?

Porque si miramos una política integral del país, en vez de pretender crear instituciones independientes unas de otras, porque inclusive el sector privado no se preocupa que sea a través de la Fuerza Pública que se obtengan estas posibilidades de defender su vida y sus bienes, 150.000 celadores en el país, 30.000 escoltas, dedicados a defender la vida, honra y bienes de los colombianos y la Fuerza Pública de pronto la dejamos por ahí, me parece que esto merece una política, merece una definición, una proyección de esa política en el futuro, no será mejor, por ejemplo, honorables Parlamentarios, buscar inversión en la Fuerza Pública, que el Ejército, que la Policía tenga los elementos para que no los reemplacemos a través de otras instituciones, ¿por qué si se requieren escoltas no se pueden contratar con la Policía?

Hago esa pregunta, porque si se requiere celaduría y defensa de los bienes de los ciudada-

nos a través de tener celadores eso no se puede contratar con la Policía que es la institución creada por la institución misma, creada por el Estado para defender esos intereses de los ciudadanos colombianos, yo quisiera que de pronto sobre este tema que no es tan puntual, pero que es una definición tan interesante hacia el futuro, a mí me deja muy inquieto a pesar de lo corto de la explicación que nos da el doctor Martínezguerra, de lo que ha sido el resultado de una política en el Perú, de alguna manera un Presidente tuvo el carácter, tuvo la voluntad política de un pueblo de buscar su solución al problema de la inseguridad y de la violencia, y lo están logrando y me da la impresión de que es a través de la institución del Estado, no a través de buscar o reemplazar de lo que ya tenemos por otros organismos independientes que hacen menos eficaz la tarea y por supuesto menos bueno el resultado final, esa pregunta para que al final sea contestada al señor Presidente.

Muchas gracias.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, a ver doctor Guillermo Martínezguerra, entonces, abrimos la sesión informal con el ánimo de oír a las personas invitadas y al final entonces usted continúa con el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Entonces se abre la sesión informal. Yo les encarezco a los invitados que sean lo más concretos posibles, en primer lugar hablará el Presidente del Colegio de Profesionales de la Seguridad, el doctor Germán Duarte, posteriormente el Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas de Vigilancia Privada, Andevic, doctor Eduardo Gómez Giraldo, y finalmente el doctor Fabio Granada, Director Nacional de Andevic, ¿es correcto?

Entonces tiene la palabra el doctor Germán Duarte.

Sesión informal.

Hace uso de la palabra el doctor Germán Duarte:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes de la Comisión Segunda, señores Generales, honorable Representante Guillermo Martínezguerra, Presidente de Andevic, señor Superintendente de Vigilancia y seguridad privada.

Yo estoy aquí representando al Colegio de Profesionales de Seguridad Integral de Colombia, esta es una asociación de profesionales de seguridad, directivos, departamento de seguridad de empresas, asesores y consultores de seguridad privada, en un gran número de estos agremiados y asociados y afiliados a la asociación, somos militares retirados, del Ejército, de la Policía, de las FAC y de la Armada Nacional y también hay, desde luego distinguidos profesionales, de otras disciplinas. Pero, obviamente somos una mayoría nosotros los militares, suboficiales, nosotros los militares, suboficiales, nosotros dimos con una alarma grande, las afirmaciones que se hicieron a la prensa y a las

cuales dio solución el señor Representante Guillermo Martínez Guerra, sobre el proyecto del Gobierno de abrir al país la inversión extranjera de seguridad, porque conocemos una situación que existe hoy incontrolada de lo que ya era necesario empezar a plantear controles y soluciones, y si a eso le vamos a agregar una apertura discriminada, clara y no reglamentada porque no se hablaba en absoluto de esto a la inversión extranjera en seguridad veíamos que el problema que se podría presentar era someter a nosotros estamos muy interesados en solicitarle al alto Gobierno algunas cosas muy concretas, en primer lugar solicitamos que no se abran a la inversión extranjera las puertas del país, puesto que eso va a producir un desplazamiento de mano de obra nacional, de especialistas en todas las áreas en favor de una invasión masiva del personal extranjero, lo que en este momento estamos viendo en alguna medida, pero desde luego, en una dimensión muy inferior a la que podría presentarse si se abriera el paso a ese tipo de inversión, hacemos una solicitud de que se controle y se regule el ejercicio profesional de la seguridad por parte de los extranjeros de Colombia, el señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad afirma desde luego, porque él no conoce la situación que desde aquí llegan extranjeros que visa de turista, hacer estudios de seguridad, hacer análisis de riesgo, no se registran ante nadie, nadie sabe quiénes son, qué idoneidad tienen, vuelven y se van, cobran muchísimas sumas en dólares, contratan personal nacional para los trabajos y ellos hacen la traducción en inglés y eso no lo controla nadie, y no ha habido ninguna sanción a nadie por eso, no sé qué mecanismo habrá que implementar, en qué formas se habrá de detectar esta situación, pero valdría la pena que se pensara en eso y que se tomen medidas eficaces adecuadas para que haya un control en ese sentido, si un colombiano va a cualquier país extranjero a hacer lo propio, seguramente termina metido en la cárcel porque eso no se puede hacer, es ilegal, aquí amerita necesidad de establecer qué reglamentación y qué requisitos deberían tener y qué tipo de institución, y qué van a utilizar estas personas, porque también es cierto que eso es otro problema si los mismos empresarios colombianos están ignorando la idoneidad y la capacidad de nuestros profesionales colombianos en seguridad para traer extranjeros con el pretexto de como decía un empresario alguna vez es cómo en Inglaterra y en Israel los militares sí han podido controlar el problema de la seguridad pública y normalmente ellos son los que hacen la seguridad privada, entonces por eso es que yo contrato ingleses o israelitas para la seguridad porque ellos sí saben de seguridad, no tiene la idea de que en un ambiente de excelente seguridad pública, desde luego, el desarrollo de la seguridad privada puede ser muy mediocre si se tiene seguridad, pero en un ambiente como el nuestro, donde hay una inseguridad pública bastante cuestionada, pues obviamente que la seguridad privada tiene que ser muy eficiente, para que las empresas puedan manejar y trabajar y puedan desenvolverse rentablemente sin ser víctimas de los hampones.

Solicitamos también que se proteja, regulando adecuadamente el ejercicio de la seguridad privada al nivel profesional impidiéndose la discriminación que se presenta actualmente por parte de empresas extranjeras y colombianas que emplean a personal colombiano extranjero en seguridad con una diferencia en que nos mostró el honorable Representante Guillermo Martínez Guerra, cuando a un asesor o supervisor extranjero le pagan 15 dólares mensuales y a un colombiano no pasa de los 1.000 o 2.000 dólares mensuales de sueldo, eso en nuestro territorio es bastante humillante que suceda, que suceda en el extranjero no hay problema, pero que eso suceda aquí entre nosotros pues eso es como para que nosotros pensemos en eso también.

La proposición del honorable Representante Guillermo Martínez Guerra, de que se estudie la forma en la cual la vigilancia privada entre a ampliar la cobertura de la seguridad pública, pues es algo que nosotros en realidad anhelamos, deseamos muchísimo y pienso que las cosas que se puedan hacer para el efecto son muy sencillas y no son costosas, por ejemplo, la vigilancia de la Policía en Bogotá, hablemos concretamente, se puede duplicar con un solo elemento que integremos una red de radio entre las empresas y los departamentos de seguridad y vigilancia de las empresas con la Policía. Tengamos todos un canal único para podernos comunicar, y entonces nosotros podemos reportar observaciones y situaciones que se presentan a fin de poder ampliar la cobertura de vigilancia, cada uno de los carros de escolta de las empresas para la seguridad de sus ejecutivos tiene radio, se puede convertir fácilmente en una patrulla que puede efectuar un cierre, que puede efectuar un bloqueo, que puede hacer una persecución de un carro que ha hecho sido robado o donde se ha cometido un delito algunas cosas de esas y fácilmente podemos entonces duplicar el número de patrullas que hay en cualquier momento transcurriendo por las vías; es decir, es algo de ese estilo, nosotros no queremos que nos revistan de autoridad, no es nuestra petición, nosotros queremos sencillamente poder unir nuestra transacción y nuestro esfuerzo al de la Fuerza Pública, de manera que la que actúe es la Fuerza Pública, nosotros tampoco estamos interesados en ser una fuerza de choque, nosotros somos una fuerza preventiva eminentemente preventiva, la fuerza reactiva es, desde luego, la Fuerza Pública, de manera que eso es nuestro planteamiento y algunas de las solicitudes que nosotros estamos presentando a la consideración de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y de los distinguidos honorables Representantes de este Gobierno en esta sesión.

Muchas gracias.

Presidente:

A usted, estimado doctor Germán Duarte, tiene el uso de la palabra Eduardo Gómez Giraldo.

Hace uso de la palabra el doctor Eduardo Gómez Giraldo, Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de la Vigilancia Privada:

Gracias señor Presidente, con su venia, yo quisiera que fuera el Presidente de la Junta que

tuviera la palabra e hiciera los planteamientos de la Asociación.

Hace uso de la palabra el doctor Fabio Granada, Director Nacional de Andevic.

Señor Presidente, honorables Representantes, de verdad que para uno es grato poder presenciar cuando el país nacional se está acercando al país político, cuando ustedes que son los voceros de la Sociedad Colombiana abren los espacios para que los colombianos de común corriente podamos venir y expresar aquí en este magno recinto nuestras preocupaciones, y se encuentra uno por ejemplo con el honorable Representante Rafael Quintero, compañero allá de un pueblo del norte del Valle del Cauca, desde que estábamos en bachillerato, nos encontramos de pronto a veces en los aviones y no hemos podido volver, como seres humanos a sentarnos a hablar, es grato para uno, encontrarse con las personas cuando en la vida militar fueron sus jefes, sus compañeros, porque también son Oficiales de Retiro del ejército nacional, de manera que eso es grato celebrar aquí en la Cámara de Representantes.

Participo completa la expresión del General Bonnet, cuando plantea que la seguridad es un estado de ánimo, la tenemos o no la tenemos, esa es parte de la preocupación de los colombianos hoy en día, que algunos piensan que posiblemente la seguridad no está suficientemente respaldada por infinidad de circunstancias, que no entramos aquí a analizar, partiendo de ese supuesto de la seguridad del país, que es algo que nos atañe a todos los colombianos, la seguridad no es un problema de policías y de soldados, contra unos delincuentes llámese guerrilla, narcotráfico o delincuencia organizada, el problema es de toda la sociedad colombiana que ha permitido tolerantemente que lleguemos a los estados actuales, por eso hoy la seguridad privada quiere dejar sus planteamientos en esta Cámara de Representantes para que ojalá logremos empezar a generar conciencia del problema que tenemos entre nosotros, un investigador de la Universidad de los Andes, plantea que la inseguridad nos cuesta a los colombianos quince billones de pesos, \$15.000 millones de millones, en lo que está en lo que le pagamos en impuesto al Estado para que nos proteja.

Lo que pagan los particulares fuera de los esquemas de la seguridad privada para poder que nos puede también coadyuvar con la Fuerza Pública, y lo que se están obteniendo con los delincuentes, yo me acuerdo que el General Rosso José Serrano que hablaba de tres billones de pesos alguna vez en un foro de los Estados Unidos que habían obtenido los narcotraficantes, y esa cifra ya anda por allí revaluada en siete billones de pesos, las FARC obtienen 700.000 millones de pesos cada año de ingresos, es el mayor empleador de este país, que está dando más ofertas, empleo en un momento determinado dentro del sector privado, el problema también es social, el problema también es ideológico, es un problema social también que tenemos entre manos, esta cifra es del 50% aproximadamente del presupuesto nacional y también se dice que si no fuera por el problema de la inseguridad el país estaría creciendo a ratas

entre el 8 y el 10%, entramos en el 3 o 4% máximo haciendo mucho esfuerzo.

La tendencia mundial es fortalecer los esquemas de seguridad privada, una sola empresa de seguridad privada en los Estados Unidos tiene lo que tienen las 400 compañías de seguridad en este país, 150.000 hombres, de manera que con todo respeto, yo creo que lo que hay que hacer es aprovechar todo este potencial que hay para que podamos utilizarlo de alguna manera, para golpear a los delincuentes y aquí se dijo esta semana, un vigilante privado fue que en Cali transmitió la información oportuna para que la Policía Nacional pudiera desactivar el carro bomba que estaba frente a una empresa en el barrio San Nicolás.

Pues nosotros pretendemos no reemplazar la autoridad, esa nunca será nuestra expectativa y se lo dijimos al General Montenegro en nuestro Congreso en Cali, nosotros pretendemos es servir de nivel de apoyo.

Para poder transmitir información, para colaborar, no para reemplazar nunca al Estado a través de su autoridad legítimamente constituida, la seguridad privada en Colombia somos 150.000 hombres y le pagamos \$9.000.000.000 al año en impuestos nacionales y pagamos \$11.000.000.000 en impuestos municipales, es una redistribución del ingreso en favor de las clases menos necesitadas, más necesitadas, perdón, y eso pagan los empresarios que tienen con qué contratar la seguridad privada, y allí lo que se busca no es reemplazar al Estado, vuelvo y repito, sino que haya una sinergia entre el que contrata y el que ofrece el servicio, lo que no puede suceder en la Fuerza Pública, la Fuerza Pública tiene funciones constitucionales, en cambio nosotros como esquemas de seguridad privada sí podemos concertar en nuestro contrato con el sector privado.

Y de allí es el auge de la seguridad privada, porque es la tendencia mundial y además, porque le permite al empresario poder contratar y controlar a los propios esquemas de seguridad privada. Nosotros hemos dicho también que en el país hay que mirar que haya equidad, porque cuando se admitió a unos milicianos en Medellín y se les permitió que formaran una compañía de seguridad privada, todos los colombianos celebramos porque dijimos, es bueno que les demos la oportunidad a estos muchachos para que puedan tener un mejor futuro y todos celebramos. Pero ahora que el Estado trata los esquemas de Convivir de llevar la seguridad privada al área urbana y a la rural este sí aparecen todas las organizaciones que le sirven a estafetas a la guerrilla para legitimarlas para presentarla como paramilitares, cosa menos que dañina y que no es cierta, simplemente lo están haciendo porque ven allí que hay un factor para golpearla y que están tratando de legitimarlas, no se les puede seguir el juego porque allí hay una oportunidad para que el campo tenga en un futuro la respuesta para enfrentar a los delincuentes, así llámense FARC o como se quieran llamar, nosotros lo que pedimos hoy, aquí honorables Representantes, es que pasemos a las buenas intenciones a los hechos.

En el Senado de la República en la Comisión Segunda cursa un proyecto de ley donde se trata

de colocar la seguridad privada como un nivel de apoyo para la Fuerza Pública, el señor General Bonnet lo invito, por favor, que en la próxima oportunidad podamos sentarnos a hablar sobre cómo nosotros podemos colaborar con ustedes, no queremos seguir marquetisados en el país como guachimanes, ¡no!

Ese sector no es el que nosotros representamos, nosotros no representamos a los vigilantes informales, los vigilantes informales son aquellos que no, no son organizados en una empresa, nosotros representamos aquellos 150.000 hombres que estamos contratados en empresas multinacionales, en el sector del comercio, etc., y que estamos organizados en empresas, al señor General Montenegro de Cali, al señor General Rosso le colocamos en disposición y él como es un hombre de acción y no es un hombre de proyectos, nos dijo estas palabras, con las que yo aspiro también cerrar mi corta intervención, ojalá el año entrante no nos veamos en otro congreso de seguridad privada para hablar paja, sino para que hayamos conseguido resultados.

Yo invito a la honorable Cámara de Representantes que el año entrante no haya otro debate donde también estemos hablando de 150.000 hombres, son para desperdiciarlos o incorporarlos a los planes de defensa y seguridad nacional.

Muchas gracias honorables Representantes.

Presidente:

A usted, muchas gracias, doctor Fabio Granada, se cierra la sesión informal, se me olvida informarle que el General Harold Bedoya, antes de las 11 de la mañana me pidió permiso para poderse retirar y delegó en el General Bonnet las respuestas a las inquietudes que aquí se pueden generar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martinezuerra.

Sesión formal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martinezuerra Z.:

Gracias señor Presidente, primero quiero decir que me equivoqué al hacer la pregunta sobre la vigilancia privada, era parte de la seguridad nacional y de la defensa nacional a los Generales Serrano y Bonnet, porque realmente era el Gobierno el que debía decir eso y la pregunta la tenía para el Ministro de Desarrollo y para el Jefe de Planeación, ante la ausencia de ellos me confundí y les hice la pregunta a los Generales y realmente estuvo equivocada.

Realmente la pregunta había que dirigírsela era al Ministro de Desarrollo, entonces yo tengo aquí, unas comunicaciones que le mandaron las empresas de vigilancia privada.

Yo les mandé un formulario para que ellos los firmaran, dice:

Los suscritos representantes legales de las empresas privadas, rechazamos enérgicamente la eventual propuesta del Gobierno Nacional de abrir esta actividad empresarial a la inversión extranjera en detrimento no solamente de la imagen de seguridad nacional, sino también del mercado naval de las reservas de las Fuerzas Armadas y firman Fénix de Colombia, Seres Ltda., Integrales de Seguridad Ltda., Integral de Seguridad Ltda., Internorte Ltda., Vigilancia

del Caribe Ltda., Aservin Ltda., Servis, Seguridad Orión del Caribe, Su Oportuno Servicio Ltda., Seguridad Continental Ltda., Internacional de Seguridad y Protección Ltda., Seguridad de Colombia Antioquia Ltda., Fénix de Colombia, Convivir Ltda. de Bucaramanga, Cobiporfac Ltda., Preveer, SBI de Colombia, Granadina de Vigilancia, Guardia del Caribe, Experto Seguridad, Caminos Profesionales, Nacer Ltda., Grupo de Seguridad Colom Ltda., Atlas de Medellín, Ranyer de Colombia, Segurtext, Bolivariana de Vigilantes Privados, Bolivariana de Vigilancia, Ranyes de Colombia, Guardias de Seguridad, Internacional de Seguridad y Protección, Coviperquin Ltda. del Quindío, Supervigilancia Ltda., etc., es decir hay una unanimidad total en cuanto al rechazo de las empresas de vigilancia privada ante una posible y eventual inversión extranjera en el país.

El doctor Germán Arias ha dicho claramente que la ley proscribe la inversión extranjera y la seguridad privada, muy bien eso lo sabemos, pero no quedó muy satisfecho con el asunto, porque si el doctor Germán lo dice, yo también, los Generales lo dicen, todos lo decimos, está prohibida la inversión extranjera en la vigilancia privada, pero la hay entonces, yo no sé qué vamos a hacer.

Siguen los individuos hablando inglés, siguen recibiendo el salario en dólares, siguen apareciendo mercenarios, bueno. Habrá que ver en qué forma y entre todos podemos corregir eso.

El General Serrano hablaba de los perros y con la venia de la Presidencia y con la venia de todos ustedes, yo voy a presentar una miniconstancia número 75, relacionada con los perros, no relacionada con el debate pero sí con los perritos, entonces creo que es la oportunidad de hacerla.

En miniconstancia número 75: Quien no ha tenido un perrito no sabe lo que es un amor desinteresado y leal, los criminales de la Perra Municipal autodenominada Centro de Zoonosis de Bogotá, son una pandilla de hijos de perra, para sostenerlo.

El doctor Melquiades decía que hay que puntualizar un poco más lo de la ley Fujimori, sí es cierto, pero creo que yo ya lo puntalicé, la ley Fujimori es eso, Asconvivir darle apoyo real Asconvivir que son rondas campesinas del Perú, y darles leyes a las Fuerzas Armadas de Colombia para que puedan acabar con la subversión, darles facultades militares, administrativas y judiciales.

Si nos atenemos a las propuestas excelentes que ha hecho el doctor Germán Duarte, las que dijo el doctor Fabio Granada, a la buena voluntad de los señores Generales Manuel José Bonnet Locarno y Rosso José Serrano y el doctor Germán Arias, creo que a pesar de la confusión terrible que tuve al principio de la citación cuando inclusive quise que se aplazara, ha quedado desvanecida totalmente creo que hicimos una excelente labor hoy, porque esas propuestas fueron excelentes, el ánimo de quienes la recibieron fue excelente y si logramos cristalizar eso estamos a un paso adelante gigantesco en cuanto a la seguridad privada como un arma más, para el Gobierno Nacional para las Fuerzas

Armadas para convertirlas en seguridad, sin embargo, hay unas cosas que están en el tintero y ocupémosle 10 minutos antes de terminar porque es de singular importancia que son los Asconvivir y atendiendo lo que decía Melquiades Carrizosa de puntualizar de pronto con este tema.

Yo quiero que de de nos nuevamente la palabra al doctor Germán Arias, para que nos cuente cómo va con el Asconvivir porque de verdad que yo sí estoy tincando todas mis esperanzas en esa Asconvivir para acabar con la subversión en Colombia, es que esa fue el 50% del éxito de Fujimori tenemos que copiarlo en este país, habrá que contar con mucho valor por parte de las personas que participen en Asconvivir, habrá que contar con mucho valor por parte de los legisladores que por medio de nuestro trabajo en el Congreso las apoyemos efectivamente, dándoles armas, dándoles presupuesto, dándoles leyes para que puedan moverse y en esas condiciones devolverle a Colombia la prioridad número uno, que tiene en este momento que es la seguridad, de manera señor Presidente que yo le pediría cederle la palabra al doctor Germán Arias para que nos cuente las últimas informaciones acerca del Asconvivir que no es otra cosa que las rondas campesinas del Perú.

Presidente:

Con mucho gusto honorables Representantes, sin detrimento que los Generales puedan también intervenir en este tema ya que fueron interpelados por el honorable Representante Franco Salazar Buchelli, tiene el uso de la palabra el doctor Germán Arias Gaviria.

Hace uso de la palabra el doctor Germán Arias Gaviria, Superintendente de la Vigilancia Privada:

Gracias señor Presidente, honorable representante, Representante citante, el proceso del Asconvivir es un proceso que inicia en marzo de 1995, es un proceso que tiene un año o año y medio largo de desarrollo y que muestra hoy signos importantes de la capacidad que tiene este tipo de organizaciones para efectos de ser unos colaboradores en la Fuerza Pública en la lucha contra la criminalidad en las zonas rurales.

Quiero empezar diciéndoles que en el país existen 400 Asconvivir, el Representante Buchelli había preguntado de manera puntual cómo está desarrollado el Asconvivir, ¿cómo se encuentran desarrolladas en el país?

De la siguiente manera, en Antioquia hay 34 Asconvivir, en Atlántico hay 3, en Boyacá hay 80, en Bolívar 5, en Cundinamarca 77, en Casanare 2, en Caldas 8, en Cesar 20, en Córdoba 20, en La Guajira 2, en el Huila 9, en el Meta 6, en Nariño 7, en Norte de Santander 1, en el Valle del Cauca 3, en Quindío 5, en Risaralda 5, en Santander 99, en Sucre 3, en Tolima 2, para un total de 400 Asconvivir en el territorio nacional.

¿Con qué ánimo?, ¿con qué espíritu? ¿Se ha hecho el desarrollo de este mecanismo?

Este mecanismo agrupa, quizás el número de personas más pequeñas entre empresas de vigilancia, departamentos de seguridad y Convivir dedicadas a la seguridad privada en el país, en este mecanismo hay vinculadas alrededor de 25.000 personas en la protección, en la cola-

boración a la Fuerza Pública y en la protección de las zonas rurales.

El Decreto 356 que es un decreto legislativo como anoté al principio de la intervención creó una figura que se llama los Servicios Especiales de Vigilancia, para efectos de que los particulares desarrollen en zona de orden público actividades de vigilancia, con el respaldo de la Policía dentro de una jurisdicción, dentro de unas áreas específicas determinada y básicamente en una labor de inteligencia operando en cubierto, para cualquier labor de inteligencia es un requisito sin el cual uno no puede operar a un informado haciendo una labor de inteligencia o identificándose de alguna manera haciendo labores de inteligencias, de esa manera y con ese propósito y con esa finalidad se ha desarrollado el Asconvivir, Asconvivir son red de inteligencia con comunicaciones en algunos casos con armamento también lo autoriza la ley, lo autoriza para todos los ciudadanos que desarrollan actividades de riesgo no sólo para el Asconvivir, ni más faltaba que el Asconvivir tuviera una inhabilidad en esa materia, que en la medida en que las personas de bien se asocien tuvieran la incidencia que no tiene cuando van a demandar armas de manera individual, en este caso tampoco existe esa limitación, se han agrupado las personas de bien para efectos de una labor de inteligencia ser auxiliares de la Fuerza Pública, en algunos casos de la Policía, en la mayoría de ellos en el ejército y en algunos casos de la Armada, de la jurisdicción es de la Armada.

El éxito es indudable de estos Asconvivir, en los sitios donde ha operado el Asconvivir se ha notado una reducción casi automática de los índices de criminalidad y resulta obvio que en la medida en que existan unas organizaciones, unas redes de inteligencia, bien pagadas, a la cabeza por lo general de Oficiales retirados del Ejército que pueden estar señalando de una manera muy precisa y muy puntual las alteraciones del orden público, pues la efectividad de la Fuerza Pública, es proporcional a ese señalamiento y es muy alta la efectividad de la Fuerza Pública en los sitios donde operan de una manera organizada, el Asconvivir, el tema de las armas que es un tema donde se pretende desvirtuar el tema, desconocimiento que en el país existe un comercio de armas ilícitas gigantesco, que en este país como lo acaba de decir el General Rosso José Serrano, el problema aún no es de armas, el problema es más de una actitud de una colaboración, de que la gente de bien se asocie para efectos de combatir el crimen y se asocie con las Fuerzas del Estado con las legítimamente constituidas, eso es lo que se pretende con el Asconvivir, decía que en materia de armas solamente el 10% de estas Asconvivir, alrededor de unos 40 Asconvivir han solicitado y se les han aprobado armas, y se las han aprobado a través de un mecanismo que es mecanismo estrictamente técnico, no es que allá llegan los particulares de una manera loca a decir véndanme aquí unas 20 ametralladoras, para efectos para hacer la defensa en esta zona, no, es que las Fuerzas Militares, la autoridad militar de esa zona ha recomendado por efectos, perdón por las circunstancias de una zona de-

terminada que se vendan armas de una forma proporcionalmente a las necesidades, etc., etc.

Yo he pedido abiertamente que de manera sesional al Asconvivir se le dote de fusil y quiero aprovechar, lo hice en el Senado de la República, quiero aprovechar este escenario para decirles a los señores Representantes que en aras de la legítima defensa de los ciudadanos y no de otra cosa hay Convivir que de manera sesional requieren de armas de largo alcance, porque me refiero a la legítima defensa, porque todos ustedes saben que la guerrilla ataca con armas de largo alcance y la legítima defensa en cualquier país del mundo tiene que ser proporcional al ataque, entonces, de manera sesional controlado como debe ser, a través del Departamento de Control de Armas, esto no es la Superintendencia, la Superintendencia no vende una sola arma en este país completamente centralizado el comercio de armas, se hace a través del Ministerio de Defensa de ese Departamento de Control, Comercio de Armas se debía de manera excepcional conceder la autorización para que alguna Asconvivir lo que considere los Oficiales que maneja las áreas de orden público en donde está ese Convivir se le otorgara esa posibilidad, repito, de manera excepcional.

Yo no sé si quieren conocer en detalle, no me parece que sea el escenario, pero con el mayor gusto, si ustedes requieren entrar en el detalle de cómo opera el Asconvivir, cómo se constituye, cuántos hombres, cómo hacen las infiltraciones en la zona, etc., pues le damos con el mayor gusto pero no creo que sea esa la información que ustedes están requiriendo en el día de hoy, de todos modos mil gracias.

Presidente:

Con mucho gusto, doctor Germán Arias, tiene el uso de la palabra el General Manuel José Bonnet Locarno.

Hace uso de la palabra el General Manuel José Bonnet Locarno:

Muchas gracias señor Presidente y señores honorables Representantes, público en general, con respecto al Asconvivir solamente voy a hablar de lo que es la parte de cómo yo como Comandante conocí, es la parte operativa, o sea cómo organizarlas, cómo funcionar y para qué este experimento sufrió muchas transformaciones en el momento que se tuvo la idea inicial del doctor Botero, pues tuvo algunos comentarios, etc., y terminé en Asconvivir, nosotros los Comandantes regionales que iniciamos el proceso de autorización, nos tocó casi con el doctor Arias crear la metodología y gracias a su gran actividad, a su tremenda capacidad ejecutiva pudimos rápidamente los Comandantes entender ¿qué era lo que se quería?, porque era una cosa que no conocíamos, ni con los temores que ustedes deben de entender, pero qué es organizar estas cosas en esas campañas de paramilitarismo y que estamos viendo cómo estamos pagando las consecuencias sobre todo los militares, entonces, como las vemos en este momento, las vemos como unas organizaciones rurales de apoyo a la fuerza pública que cumplen dos funciones elementales, función de inteligencia y función de comunicaciones, prácticamente

amplían nuestro brazo, amplían nuestro brazo de maniobra, porque tenemos gente en lo que pudiéramos llamar áreas afectadas que está con nosotros, que está controlada con nosotros, y que está regida por la ley y con algún grado de entrenamiento por nosotros, que tiene la capacidad de observar y de comunicarnos en la forma más rápida al puesto militar o de policía más cercano cualquier evento que pueda ser un riesgo para la población y sus recursos, eso es lo que en este momento honorable Representante estamos haciendo nosotros con Asconvivir tal y como está la ley, son nuestros hijos y nuestros oídos en las zonas afectadas que nos ayudan con comunicaciones y con información, no tanto inteligencia sino información, usted sabe que la inteligencia es algo que se logra después de un proceso de análisis de la información, cualquier movimiento raro, cualquier carro raro, cualquier persona que anda por allí con una moto dando vueltas, cualquier cosa que le informan al miembro de Asconvivir las comunica en seguida, si nos gustaría a nosotros que como oí en un medio de comunicación un alto funcionario dijo que al Asconvivir hay que darle clientes, yo sí creo que ya estamos en el momento de que aquella Asconvivir que está en zonas rurales y proyectos agroindustriales como grandes haciendas ganaderas o grandes proyectos de cultivos, etc., etc., digamos frigoríferos, lecherías que tengan alguna capacidad de defenderse, eso honorable Representante es la forma como nosotros seguimos aumentado el Asconvivir y de lo que yo vi de los departamentos que me tocaron, recuerdo que cuando me vine de Boyacá hace un año tenía más o menos unas treinta y cinco Asconvivir y ya tenemos aquí 80.

Otro departamento que me correspondía a mí, Cesar, que al principio fue muy duro y comenzamos con más rapidez en el Sur del Cesar o sea en Aguachica, San Alberto, y San Martín y luego aquí, ya como van en 20, otro departamento, Santander, va en 99 tal vez es de los departamentos más rápido que reaccionan, porque es un departamento que estaba muy afectado por los secuestros y casi no quedaba un ganadero por secuestrar y en este momento es el departamento donde más ha bajado en el país.

Ojalá honorables Representantes y yo quiero terminar porque creo que esto es una cuestión digamos más de carácter policial urbano, de cómo emplear la vigilancia privada en el esfuerzo de la fuerza pública, aumentar la seguridad de los ciudadanos pero sí quiero exaltar aquí que en una célula legislativa como ésta, una comisión tan importante como la segunda preocupada por darnos un manto jurídico que es lo que estamos clamando, yo creo que se nos puede dar infinidad de recursos materiales, nos pueden dar de todo, puede haber dotación nacional, puede haber apoyo de la Nación, pero si no tenemos un colchón jurídico dentro del cual movernos, pues será imposible crear los recursos de tal manera que necesitamos que esto de la vigilancia privada quede reforzado como lo de Asconvivir quede reforzado, como dijo un alto funcionario que tengan dientes, lo del fuero militar y toda esa cantidad de cuestionario, que estamos nosotros peleando los recursos de una manera más franca y amplia y lógicamente

mucho más comprometido con la ley y con el cumplimiento del esquema jurídico del país.

Presidente:

Muchas gracias General Bonnet, tiene el uso de la palabra el General Rosso José Serrano.

Hace uso de la palabra el General Rosso José Serrano, Director de la Policía Nacional:

Gracias señor Presidente, solamente yo creo que decir que efectivamente en los departamentos donde se ha fortalecido estas cooperativas en realidad ha mejorado la seguridad, pero hay que protegerlas del desprestigio de algunas organizaciones de que vendan la idea de que eso es paramilitarismo y que eso es una serie de personas que están violando los Derechos Humanos, creo que efectivamente los departamentos como Córdoba, donde hace mucho tiempo no hay secuestro, ni abigeato y los dueños de las fincas han podido regresar y no las ven por vídeo como sucede en alguna parte, creo que nosotros somos conscientes de que ha habido un buen manejo por parte del doctor Arias, y yo creo que se han hecho todos los controles, los oficiales que trabajan con él tienen la obligación de estar evaluando estas cooperativas, nosotros en los departamentos hemos dado instrucción, efectivamente para eso. Respecto a la pregunta del doctor Salazar, efectivamente estamos implementando un sistema para troncalizar en el país, para que se facilite las comunicaciones no sólo con la vigilancia privada sino con cualquier ciudadano que pueda llamar rápidamente, inclusive desde la zona rural, este sistema troncalizado ya está funcionando en Bucaramanga.

La semana pasada la Comisión Interparlamentaria aprobó ya la del Valle y Barranquilla y tenemos un programa que yo creo que en dos años, vamos a tener este sistema que es el primero en Sur América, que es donde uno pueda llamar de un teléfono de cualquier parte a una central computarizada y ahí le contesta la policía, eso lo vamos a ver pronto.

Efectivamente necesitamos construir más confianza entre todos, que haya la posibilidad de acercarse a la autoridad no sólo la vigilancia privada, sino de todo ciudadano que tenga una respuesta del Estado, por eso desgraciadamente los factores perturbadores que tiene el país, de pronto cuando hablamos de 150 mil vigilantes, nos asustamos, pero creo que todos los países del mundo, todos, absolutamente todos tienen sistema de vigilancia privada, en los Estados Unidos si uno ve la reacción de la policía es inmediata porque no tienen tanto factor perturbador, pero uno va a unos pueblos y la policía son 50 ó 60 policías, pero cada americano es un policía, entonces, yo creo que con esto señor Presidente hemos aclarado las preguntas que se tenían al respecto y estaremos pendientes en realidad que nos anima saber que esta comisión siempre absolutamente siempre se ha preocupado por la fuerza pública, por estos problemas. Yo creo que la policía tiene un reconocimiento especial por la Comisión Segunda que nos ayudó en la reforma propuesta por la Ley 62, y ha estado siempre pendiente en su evaluación, yo creo que eso va a servir para seguir mejorando en este aspecto tan elemental como corresponde a ustedes como jefes de la seguridad ciudadana.

Presidente:

Muchas gracias General, felicitación de parte de la Comisión Segunda a la Policía Nacional y les quiero contar a los compañeros de la Comisión Segunda que esta semana precisamente le vamos a entregar en un acto especial para lo cual le vamos a informar de manera oportuna un pergamino, que se le va a entregar a la Policía con una proposición que fue aprobada por unanimidad la semana pasada. El doctor Rafael Quintero me ha pedido el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rafael Quintero:

Gracias señor Presidente es que me queda la duda después de las intervenciones de los funcionarios de las empresas de la seguridad privada, ante el señor Presidente del Colegio Nacional de Seguridad Privada y el señor Director de esa entidad, en el sentido de que tal vez no se ha integrado suficientemente ese importante material que representan las compañías que agrupan a los 150 mil hombres con lo que podría ser lo que tiene la policía para casos de emergencia en general para todas las actividades, es posible que tangencialmente eso se haya logrado, pero yo sí quisiera escuchar señor Director de la Policía hasta dónde podría pensarse en un proyecto de ley o una reglamentación que busque integrar esos 150 mil hombres que están dispersos a lo largo y ancho de la geografía nacional especialmente en la zona urbana, con los mecanismos especialmente de comunicaciones de la Policía Nacional, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante tiene el uso de la palabra el doctor Lázaro Calderón Presidente de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lázaro Calderón Garrido:

Gracias señor Vicepresidente y excúseme que no cumpla el reglamento de pararme allá, era para excusarme por no estar presente; pero era que sosteníamos una reunión con el Presidente de la Cámara y el Embajador de Italia, sosteniendo algunos puntos con mucha trascendencia tanto en la relación de Colombia con Italia y estaba aprovechando esa reunión para luego reunirme con algunos miembros de la comisión comentarle pues la situación que estamos pasando que es de verdad que hay que tratarlo y que hay que tratarlo en privado y luego en público. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Duque y finalmente le vamos a entregar el uso de la palabra al doctor Guillermo Martínezguerra para que le dé ya como el corolario o colofón a este debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rafael Quintero:

Yo sí quisiera que el General Rosso contestara al final.

Presidente:

Perdón honorable Representante le vamos a conceder el uso de la palabra al General Rosso José Serrano.

Hace uso de la palabra el General Rosso José Serrano:

Muy concreto en algunas partes hay interrelación con las comunicaciones, casi en la mayoría de los jefes de estas compañías tanto en la parte de control son oficiales retirados de la fuerza pública, ya sea del ejército o de la policía, hay radios de doble vía en algunas partes, pero en realidad falta implantar un sistema global pero sí hemos mejorado en esa interrelación, ya con los sistemas troncalizados es mucho más fácil aquí en Bogotá. Hay mucha mejor relación porque hay facilidad de comunicación, algunas capitales sí nos toca incrementar unas líneas directas con la vigilancia privada pero en eso hemos mejorado mucho.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque:

Gracias señor Presidente, General Rosso José Serrano, Director de la Policía, General Bonnet Locarno, doctor Arias, Intendente de seguridad, yo creo que a buena hora se ha presentado este debate de la Comisión, en buena hora digo porque el problema fundamental que aqueja a la sociedad entera y digo a la sociedad de bien ése es el problema de orden público, realmente el país a pesar de la crisis política que ha atravesado en los últimos tiempos a pesar digamos de los vientos de tormentas sobre la crisis económica y sobre alguna aparente situación de recesión de la economía, la situación más sentida por todos los colombianos es el problema del orden público. Y es un problema donde definitivamente no pueden existir posiciones intermedias, es un problema donde el Gobierno Nacional y la opinión pública entera, tiene que tomar una postura en cualquiera de los dos extremos, o le decide la situación de orden público frente a unas fuerzas que han perdido todo su contenido de tipo político y han pasado a adentrarse en todo lo que tiene que ver en la figura delictiva o bien a través de unos esquemas de diálogo definitivos sin entrar al dialoguismo o bien al otro extremo que tiene que ser el combate a través de las autorizaciones.

Que da de la fuerza legítima en la Constitución y la ley, porque infortunadamente al Gobierno y al Ejército de Colombia y a la Policía en general se le ha puesto encima la espada de Damocles de los Derechos Humanos, yo tengo que decir que soy respetuoso como demócrata de los Derechos Humanos y de cualquier circunstancia que por fuera de la Constitución y de la ley y del respeto por lo que tiene que hacer esas normas de combate del ejercicio legítimo no solamente de la defensa sino de las instituciones que tiene que ser en la gran mayoría de veces en el estado actual las fuerzas militares y de policía, pero nos hemos quedado en esa divagación, en una circunstancia donde toda la sociedad quiere que el orden público se restablezca, donde toda la sociedad quiere vivir en paz, inclusive hemos buscado a través del Congreso de Colombia y el Gobierno nacional lo ha dicho, que aquellas fuerzas que han tomado la insurrección en un momento determinado tengan la posibilidad por la vía democrática de cambiar, si es el caso, el esquema y el modelo del Gobierno, y hemos tenido entonces la oportu-

nidad como desde hace varios años se han abierto cupos en el Senado y en la Cámara de Representantes para que aquellas personas que han abandonado la lucha armada por fuera de la Constitución y la ley y se quieren acoger de hecho a plantear y a tratar de moldear en algunas oportunidades como ellos quieren a través de este escenario legítimo, pues que lo hagan entonces cuando el Gobierno Nacional y cuando todos los colombianos estamos definitivamente convencidos de que lo que le hace falta al país es la posibilidad de vivir en paz en los campos y en las ciudades, es la posibilidad de vivir dentro del imperio y dentro de la Constitución y de la ley, con una vigilancia exclusiva no solamente de las fuerzas militares y de policía sino también en un momento determinado con una postura de civilidad y de convivencia pacífica de los ciudadanos, esa situación hay que enfrentarla y hay que enfrentarla radicalmente y con posturas claras, porque muchas veces lo que ha ocurrido con los debates de seguridad nacional y del enfrentamiento contra todo lo que tiene que ver con instrumento de desorden público ha sido que queremos solucionar el problema pero que a la hora de la verdad, escribimos los instrumentos de los Derechos Humanos y escribimos otras serie de circunstancias simplemente para obstruir el proceso natural que se debe hacer por la fuerza legítima que está tanto en las fuerzas militares como de policía.

A mí me parece que esta es la oportunidad indudablemente donde el Congreso de la República dentro de la Constitución y de la ley dentro del respeto de los Derechos Humanos pero óigase bien, los Derechos Humanos no pueden ser solamente exigidos para las fuerzas militares y la policía, los Derechos Humanos tienen que ser y ya aquí tuvimos la oportunidad de aprobar y ratificar el protocolo II de Ginebra para que se humanizara la guerra y regular que se venía.

De hecho un paso importante, por primera vez las fuerzas militares y de policía reconocía un problema de guerra irregular y de confrontación irregular en Colombia y ya ese era un antecedente importante, y se aprobó el Protocolo II de Ginebra para humanizar la guerra, ¿pero como instrumento de qué?, de búsqueda de la paz, entonces se ha también tenido la posibilidad dentro de todas estas circunstancias dentro de toda esta ola de intimidación y de secuestros, de chantajes y de voladuras de oleoductos, en fin de atracos, de muerte simplemente, de delincuencia común, bien sea proveniente del narcotráfico y de la guerrilla, simplemente el que se ha venido presentando un camino y una postura nacional de que por fin hay temas a los cuáles a pesar de todas las intimidaciones de que somos objeto los parlamentarios o las gentes de bien, vamos a tener que enfrentar por el bien del país, o por el futuro del país, con dignidad, con respeto ante la Constitución y la ley, pero con energía, la situación que hoy nos atañe, que es precisamente el orden público, me parece muy importante el hecho que las compañías de vigilancia privada, que parecen sin ser otro ejército pero autorizado indudablemente por la ley, pero que son otro ejército que esta custodiando en un

momento determinado la vida, la honra y lo bienes y propiedad particulares, entre en un manejo coordinado y que ojalá no solamente a través de la superintendencia sino que la propuesta mía, en esta tarde como conclusión un poco de mi intervención con Asconvivir inclusive, se entre, por qué no a conformar una veeduría, una veeduría de tipo nacional donde por lo menos haya la garantía para aquellos que a veces cuando se están viendo golpeados duramente por la fuerza de la ley y de la legítima intervención del ejército y la policía, esgrimen el instrumento de los Derechos Humanos y de la violación de los Derechos Humanos, que haya una veeduría donde pueda estar no solamente el ejército, la policía, sino también entidades como la defensoría del pueblo, la misma procuraduría, como algunas entidades no gubernamentales que puedan ir garantizando este proceso, no en un momento determinado de violación, ni de violencia ni de guerra, como podría llamarse, sino de defensa de los derechos a la vida, al trabajo, al desplazamiento natural de los colombianos, se dé dentro de un principio de transparencia, bienvenido entonces, la oportunidad de que hoy en este escenario las autoridades de vigilancia privada cobijadas a través de la superintendencia de vigilancia se presenten para que a través del ejército y de la policía sirvan como un instrumento conector que permitan en un momento determinado denunciar y desarrollar la inteligencia que bien se está necesitando para contrarrestar cualquier manifestación del delito.

Y en esto del Asconvivir, también es importante que aquí en este escenario hoy con claridad se haya dicho qué son Asconvivir, porque quienes no son amigos del Asconvivir, quienes en un momento determinado han visto como un instrumento que los obstaculiza y viene a contrarrestar ese libertinaje porque lo que está ocurriendo también en los campos es que muchas veces la delincuencia común disfrazada bajo el manto de algunas organizaciones subversivas ha venido entonces intimidando, chantajeando y secuestrando e impidiendo que ciudadanos honestos y organizaciones o empresas que han venido desarrollando alguna actividad productiva en el campo se tenga que retirar, quienes ven este instrumento como un obstáculo como un impedimento, como una manera cuando la sociedad se organiza, porque la pregunta es, el Asconvivir a mí modo de ver y la explicación que aquí se ha dado, es fundamentalmente lo que ocurre con la vigilancia privada en la ciudad, son unas organizaciones, a través de la ley y del marco jurídico colombiano y de toda nuestra Carta Constitucional, que se han organizado para defender nuestro patrimonio y para defender unas actividades lícitas que es lo que están defendiendo en un momento determinado, son empleo, desarrollo y bienestar al campo que tanto lo necesitamos, entonces, pero, para despejar cualquier tipo de fantasmas y de cualquier circunstancia que se pueda haber presentado en el pasado y que a veces se pueda presentar, no por las instituciones porque yo estoy convencido de que ni el ejército, ni la policía, ni la armada, ni la aviación, ni están ni tiene como objetivo las violaciones de los Derechos Humanos, me parece que no, si han existido en el

pasado circunstancias criticables, se deben fundamentalmente más a personas que por circunstancias han, violado los Derechos Humanos o transgredido la ley o han atropellado cualquier circunstancia de convivencia de civilidad que la misma institución.

Entonces, me parece que si se genera y se le quita ese manto de que con Asconvivir se está creando una circunstancia paralela de paramilitarismo o de cualquier otro tipo de confirmación armada, si a través de una veeduría bien conformada, vuelvo y repito, donde tengan asiento la mayoría de entidades que le puedan garantizar a la opinión pública que hay transparencia en el manejo, que hay respeto por los Derechos Humanos, yo estoy completamente seguro que lo que ahora empieza a ser una unión de convivencia entre nuestras fuerzas militares y policía, entre la vigilancia privada y el Asconvivir que tiene que significar no un brazo armado de los particulares y no.

Por lo contrario una entidad de lo que ayude es a vigilar y a mantener el imperio de la ley estamos dando el primer paso para que dentro de ese proceso el respeto también de los Derechos Humanos todos los factores de orden público que están haciendo de nuestro país, un país invivible. De manera que me parece que éste ha sido un debate bien importante que lo que plantea el General Bonnet también hay que cogerlo en toda su dimensión, ayer las Comisiones conjuntas Terceras, acaban de aprobar los mal llamados bonos de guerra, que no deben ser llamados de esa manera, me parece que deben ser llamados con otro nombre, se satanizaron; deben ser llamados los bonos de defensa, etc., y algún otro nombre que no indiquen porque no están siendo hechos para hacer la guerra, por lo contrario se están dando unos recursos para que las fuerzas legítimas del Estado defiendan lo que tiene que ser el Estado constitucionalmente estructurado, y me parece que frente a eso también el Congreso como una legítima voz de expresión de la opinión pública nacional tiene sin ninguna presión, sin ningún temor pero con la claridad enfrentar lo que ha sido en un momento determinado la normatividad jurídica, que tanto como para el ejército como para la policía impera o reglamente cualquier actividad de tipo militar o con cualquier confrontación de tipo militar.

A nosotros nos parece y creo que con toda la claridad, pero no solamente visto del problema militar sino también desde el problema de la sociedad civil, aquí debemos como de hecho hoy se está dando, hacer un debate nacional de cuál es la normatividad jurídica que en este momento impide que el ejército y la policía en un momento determinado tenga una mayor eficiencia, y se desmitifique de una vez por todas el famoso síndrome de la procuraduría, es a veces triste ver cómo un militar de carrera, porque generalmente, quienes están dentro de cualquier tipo de fuerza armada entregan toda su vida, en el caso de mayores en adelante que ya han cumplido 20 años, 25 años en las instituciones por algunas circunstancias, denuncia son destituidos o encarcelados; circunstancia esta que en un momento determinado no se com-

padezca con lo que puede ser la entrega que tiene un militar de carrera o un policía de carrera. Todas estas circunstancias entonces hay que estudiarlas con la objetividad y claridad que se merecen ¿para qué?

Para garantizarles en primer lugar a las tropas, que hay la suficiente conciencia nacional de dejarlas operar dentro del marco de la Constitución y de la ley y del respeto por los Derechos Humanos, pero que también la sociedad civil y la sociedad colombiana tiene la suficiente tranquilidad de que no habrán desbordamientos, de que no habrán actos violentos de que nuestro ejército colombiano y nuestra policía están hechos para defender como la norma constitucional así lo indica la vida, la honra y los bienes de los colombianos dentro de un marco de convivencia, por eso señor Presidente yo quiero felicitar obviamente al doctor Martínez-guerra porque pues por su profesión y por toda su pasión sobre estos temas que concierne con la defensa nacional, y los temas que conciernen con la organización y estructura militar, se trata con la altura y con la sinceridad que aquí se merece.

Yo creo que hoy hemos dado un gran paso, un paso para demostrarle a la opinión pública nacional de que en el Congreso no hay temas vedados, de que en el Congreso no hay temas a través ni con la intimidación, ni con amenazas no se pueden tocar, el Congreso de Colombia en este momento actual en que vive nuestra patria con dignidad y con claridad enfrentando temas que tiene que llevar indudablemente a la búsqueda de la convivencia y de la paz, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, yo agradezco también la benevolencia que ha tenido el Presidente de la Comisión Segunda para dejarme terminar presidiendo este debate. Antes de que termine el doctor Guillermo Martínezguerra me ha pedido brevemente el uso de la palabra el doctor Gonzalo Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Marín:

Gracias señor Presidente, muy amable, en pocas palabras quiero, compartiendo la complacencia de muchos parlamentarios por la ratificación del distinguido General Serrano como Comandante de la Policía, idénticamente los movimientos militares que provoca el Gobierno en las fuerzas armadas es desearles muchos éxitos, pueden contar con el respaldo, la confianza del Congreso al menos de estos congresistas, sin antes hacer un reconocimiento de admiración y respeto a los distinguidos generales que fueron llamados a rendir; merece todo nuestro respeto, merecen toda nuestra admiración por el papel que cumplieron sirviéndole a Colombia, a mí me preocupa y ya lo tocó el distinguido Representante Duque, la incertidumbre y el temor que ha expresado el General Gómez, que yo creo que es la incertidumbre y el temor de todos los militares que lo antecedieron a usted y los que están en ejercicio en la policía. Se habla de la falta de un colchón jurídico, yo creo que medio Colombia no ha tenido conciencia del problema grave que tenemos en el país,

estamos en guerra, y yo creo que el país tiene que tener conciencia de que tenemos que tener una economía de guerra, yo oí de ese término de economía de guerra hace 16 años o 17 años que estuve en El Cairo, después de la Guerra de los 6 días, y en una entrevista que tuvimos cerca de 8 parlamentarios con el Ministro de Economía preguntaba yo sobre los bajos índices de crecimiento de Egipto, y él me decía que no podía haber crecimiento porque estábamos en una economía de guerra, y todo se iba para la guerra, la guerra que sostenía con Israel, yo creo que el país tiene que tener conciencia que le tiene que hacer una propuesta, toda la cúpula militar, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Gobierno, la empresa privada, los gremios, no solamente para que haya una economía de guerra, sino también haya una legislación de guerra, es lo que usted llama colchón jurídico, porque no nos ganamos en este país, con tener 600 mil millones que va a ser corto, yo les decía en una sesión pasada de pronto que si nos vamos a dar la pelea nos la demos entera, que esto no se resuelve con paños de agua tibia, no son 600 mil millones de pesos con eso no se hace nada, son 2.000, 3.000, 600 mil, el billón, lo que sea, y darles esa inmensa legislación de guerra, para que nuestros militares, para que nuestros policías puedan actuar tranquilamente y no pendientes de las acusaciones que hacen los organismos internacionales, yo no conozco la primera guerra donde no se violen los derechos fundamentales, no haya excesos.

Yo quisiera saber cuál es la primera guerra, en cualquier parte del mundo, lógicamente hay unos parámetros pero no podemos maniar a nuestros militares y a los policías de Colombia so pretexto de la procuraduría, afortunadamente dentro de la reforma ya está contemplado esto, pero hay que darle una legislación de guerra, sería bueno que la cúpula militar y de la policía conjuntamente con el Ministro de la Defensa o con el Presidente de la República porque esto es una gran decisión política, que conlleva a una decisión económica que propongan al Gobierno esa gran legislación que acompañan estas inyecciones económicas que le están dando el Congreso a las fuerzas militares y de policía para que haya también esa gran legislación de guerra y puedan actuar, y podamos dar la guerra, como decía el ex Presidente López, vamos a ganarles la guerra para llamarlos a dialogar o si no esto va a ser eterno a unos costos económicos, sociales, humanos que Colombia, yo no sé hasta dónde podrá aguantar. Esa pequeña intervención, me preocupa del General Bonnet, que yo sé que la comparten todos los militares, el país necesita una gran legislación de guerra, gracias señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, el doctor Guillermo Martínezguerra, yo lo he anunciado dos veces pero el honorable Representante César Daza Orcasita me solicita el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante César Daza Orcasita:

Gracias señor Presidente, es para expresar mi certificación de lo que se está consiguiendo

o lo que ya está casi conseguido, los bonos de paz. Esos bonos de paz yo sé que van a preveer la verdadera paz en Colombia, porque a medida que la delincuencia común, porque sé que también está bien organizada a delincuencia común y la guerrilla se da cuenta de que nuestras fuerzas armadas están bien, en cuanto a armamento, tiene dinero para invertir, en inteligencia se va a buscar la paz y sé que va a ser una paz sólida y duradera, estuve leyendo me parece que fue el sábado o domingo a un General, que me parece que es de Salvador, me convenció su forma como consiguen ellos la paz.

Fue honesto el General cuando hablaba que la paz no solamente se consigue con las armas, también hay que ceder en muchas cosas, eso es verdad, parte fundamental de la justicia eso es verdad, yo creo que el ejército colombiano ese ejemplo que nos ha puesto el General debe también de estudiarlo y analizarlo, porque si ellos consiguieron la paz en esa forma, por qué nosotros no lo ponemos en la práctica, y la justicia es parte fundamental, yo creo que si nosotros en Colombia actuamos como lo propone el General, mas no recuerdo si es del Salvador, salió el domingo o el sábado, ponemos en práctica de que el ejército sí debe de entrar a dialogar con la guerrilla en una mesa en palacio o donde sea, yo creo que se puede conseguir la paz, armado, pero bien armado el ejército, con buen dinero con los bonos de paz, porque ya la guerrilla sabiendo que ellos están bien armados, nuestras fuerzas armadas, están capacitadas y armadas, yo creo que todo el mundo le tiene miedo a morir.

Yo creo que si ellos ven que nuestro ejército está bien armado conseguimos la paz, y yo creo que hay que ceder para conseguir la paz, y admiro entre otras cosas, esa posición de ese General, fue muy sincero y como dijo, que el tiempo lo juzgue, eso es verdad, y creo que el ejército colombiano debe tomar una posición de esa y dejarnos de tanto orgullo y de tantas cosas, y conseguir la paz que es lo más importante, si no se consigue la paz con los bonos de guerra, nos vamos de Colombia porque ya no hay nada que hacer, yo creo que es importante y felicito de una vez al General Rosso y al General Bonnet por su ascenso y ratificación y también al General Bedoya, yo lo dije aquí que esa tutela que le habían impuesto al General Bedoya era para época de paz, no en época de guerra y estamos en guerra, por eso la justicia colombiana lo absolvió también, me le dan mis felicitaciones, estuve llamando para felicitarlo y parece que no estaba, yo le pido al ejército colombiano que estudie ese planteamiento, ese General que es importante. Gracias.

Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, luego de terminar el debate encarecemos que nos mantengamos para votar un proyecto de ley, no va a gastar más de tres minutos, para finalizar el debate del honorable Representante Guillermo Martínezguerra tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Z.:

Señor Presidente, contrario a lo que pensé al principio de la reunión me declaró plenamente satisfecho por su resultado, queda vigente la propuesta del doctor Rafael Quintero y lo invito a que iniciemos la coordinación necesaria para conseguir ese objetivo que no es nada difícil, el 90% de los vigilantes de Colombia, son oficiales, suboficiales y agentes retirados de las fuerzas militares y la policía nacional. Por lo tanto ha rezado por nosotros la oración patria, de tal manera que llevarlos a que se tomen de las manos con sus hermanos de las fuerzas militares y la policía nacional y formar una gran cadena para devolverle la paz a Colombia, será un objetivo relativamente sencillo, será sólo como regresarlos a los recuerdos de las mejores épocas de su juventud, unidos en un solo propósito, las fuerzas militares de Colombia, la policía nacional, las empresas y cooperativas de vigilancia privada y el Asconvivir le pueden volver la paz a Colombia, la Comisión Segunda estará como un soldado, como un agente, como un vigilante privado esperando órdenes de ustedes para colaborarles en todo lo que esté a nuestro alcance y poderlos ayudar, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Se agota entonces el punto relacionado con el debate y dejamos en libertad a los generales para que sigan cumpliendo con su deber y siga con el orden del día señor Secretario.

Secretario:

II

Discusión del articulado del Proyecto de ley número 318 de 1996 Cámara, 239 de 1996 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del municipio de Villa Garzón en el departamento del Putumayo

Presidente:

Se pone en consideración el articulado del proyecto, la proposición con la cual termina el informe, se pone en consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Aprobado.

Secretario:

Proyecto de ley número 239 de 1996, Senado 318 de 1996 Cámara, "por la cual la Nación se

asocia a la celebración de los 50 años de la Fundación del Municipio de Villa Garzón en el departamento del Putumayo".

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Aprobado. Se nombra como ponente para Segundo Debate. Perdón. ¿Quiere la Comisión que este proyecto sea ley de la República?, sí lo quiere. Se nombra como ponente para Segundo Debate al honorable Representante Tomás Caicedo Huerta. Siguiendo punto en el Orden del Día.

Secretario:

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente:

¿Hay alguna proposición sobre la mesa?

Secretario:

No hay ninguna radicada en la Secretaría.

Presidente:

Se cita entonces para el próximo miércoles 13 de noviembre en sesión secreta en la Comisión Segunda, siete de la mañana en la Cancillería, posteriormente continuaremos con un debate aquí en la Comisión, el debate sobre ley de fronteras quedó para el 20 de noviembre, la continuación del mismo, para información del honorable Representante, muchas gracias.

Se levanta la sesión el día 6 de noviembre de 1996 a las 1:10 p.m.

El Presidente,

Lázaro Calderón Garrido.

El Vicepresidente,

Benjamín Hugueta Rivera.

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

CONTENIDO

Gaceta número 102-Jueves 24 de abril de 1997
CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 007 de 1996 (octubre 23).....	1
Acta número 008 de 1996 (octubre 30).....	6
Acta número 009 de 1996 (noviembre 6)	33